

INFORME DE IMPACTO DE GÉNERO

PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓ 2023

Informe realizado por el Servicio de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres en estrecha colaboración con Gestión Presupuestaria y Contabilidad y Modernización, y gracias al compromiso de 46 negociados que han participado del proceso.

13 de diciembre de 2022



ÍNDICE

I.	Introducción	5
I.1.	Presupuesto con enfoque de género: una herramienta para contribuir a la igualdad y mejorar la calidad de la gestión pública	5
I.2.	Marco legal vigente en relación a la elaboración presupuestaria en el Ayuntamiento de Castelló	6
II.	Integración de la perspectiva de género en el presupuesto de gastos del Ayuntamiento de Castelló	8
II.1.	Proceso de integración del enfoque de género en el presupuesto municipal de gasto	8
II.2.	Criterios para la clasificación del gasto según tipo de impacto y área de impacto	11
II.2.1.	Clasificación del gasto	11
II.2.2.	Análisis de las 3 R	13
II.3.	Integración de la perspectiva de género en el presupuesto de gasto 2023	16
II.3.1.	Impacto Directo	20
II.3.2.	Impacto Indirecto	22
II.3.3.	Análisis de las 3 R y compromisos por la igualdad	23
II.4.	Intervenciones de impacto de género por Planes Departamentales	27
II.5.	Seguimiento al impacto de género. Intervenciones realizadas durante el año anterior.	62
II.6.	Ejecución presupuestaria del gasto clasificado de impacto de género en 2021	83
II.7.	Comparativa del presupuesto con enfoque de género con años anteriores	88
II.8.	Presupuesto vinculado para la aplicación del III Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres	90
III	Integración de la perspectiva de género en el presupuesto de ingresos del Ayuntamiento de Castelló.	98
III.1.	Intervenciones presupuestarias que se enlazan con ingresos municipales	99
III.2.	Tributación municipal	100
IV	Conclusiones y propuestas a futuro	102
IV.1.	Conclusiones	102
IV.2.	Propuestas a futuro	104
	Resumen ejecutivo	106



Gráficos, tablas e ilustraciones

Gráfico 1	Porcentaje de gasto con impacto de género identificado sobre el total del presupuesto del Ayuntamiento	16
Gráfico 2	Número de PD que han incorporado PEG sobre el total de PD del Ayuntamiento	16
Gráfico 3	Porcentaje de PD según clasificación del impacto de género	17
Gráfico 4	Clasificación del importe de los recursos presupuestarios de acuerdo a su impacto de género por PD	19
Gráfico 5	Porcentaje de importe de impacto de género por capítulos presupuestarios	20
Gráfico 6	Distribución del gasto de impacto directo según tipo de intervención	20
Gráfico 7	Porcentaje del número de intervenciones de impacto directo por Concejalía Delegada	21
Gráfico 8	Porcentaje del número de intervenciones de impacto indirecto por Concejalía Delegada	22
Gráfico 9	Porcentaje de PD clasifican PEG que envían Anexo de impacto de género del presupuesto	23
Gráfico 10	Análisis de las 3R según PD que identifican impacto de género	25
Gráfico 11	Análisis de las 3R según líneas presupuestarias e importe de los PD que identifican PEG	25
Gráfico 12	Porcentaje de negociados que identifican PEG y cumplen mandatos	26
Gráfico 13	Importe impacto directo ejecutado por años	83
Gráfico 14	Importe impacto indirecto ejecutado por años	83
Gráfico 15	Evolución ejecutado impacto directo por años	83
Gráfico 16	Evolución ejecutado impacto indirecto por años	83
Gráfico 17	Evolución del importe del presupuesto PEG por años	87
Gráfico 18	Evolución del número de intervenciones identificadas PEG	88
Gráfico 19	Negociados que participan del proceso PEG por años	88
Gráfico 20	Porcentaje PEG sobre el total de presupuesto Ayuntamiento	88
Gráfico 21	Presupuesto impacto directo 2023 vinculado a medidas PIO	89
Gráfico 22	Porcentaje del importe de impacto directo por tipo vinculado al PIO	90
Tabla 1	Intervenciones con recursos presupuestarios con impacto de género identificado 2023	18
Tabla 2	Diagnóstico rápido de aplicación de la igualdad. Análisis de las 3R y seguimiento básico al impacto de género	24
Tabla 3	Medidas del PIO por áreas y PEG	93
Tabla 4	Recursos presupuestarios con impacto de género que reflejan ingresos identificados en los PD para el presupuesto 2023	98



Acrónimos y siglas

ADL	Agencia de Desarrollo Local
CEDAW	Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer
CI	Cultura de igualdad
CSV	Corresponsabilidad social y pública para el cuidado y sostenibilidad de la vida
DDS	Datos desagregados por sexo
EKONSICAL	Programa informático en el que se define el presupuesto
FM	Focalizado en mujeres
GAPTA	Gabinete de Prevención de Trastornos Adictivos
PD	Plan Departamental
PEG	Presupuestos con Enfoque de Género
PIO	Plan de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres
RRHH	Recursos Humanos
SIO	Servicio de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres
SEPEIS	Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de Castelló
TIC	Tecnología de la información y comunicación
VIOGEN	Unidad de protección a las víctimas de violencia de género de la policía local



El concepto de análisis del presupuesto desde la perspectiva de género se encuentra firmemente establecido como un instrumento estratégico en la promoción de la igualdad de género, al estar inserto en sucesivos marcos legales y orientaciones políticas de la Organización de las Naciones Unidas y de la Unión Europea relacionadas con la igualdad de género. Este compromiso implica el examen de los impactos que las asignaciones presupuestarias tienen sobre las oportunidades socio-económicas de las mujeres y los hombres, abarcando todas las áreas de actuaciones de las administraciones públicas en todos los niveles administrativos. E implica así mismo, la reestructuración de aquellas partidas de ingresos y gastos que afectan negativamente al avance hacia la consecución de la igualdad de género¹.

Yolanda Jubeto Universidad del País Vasco
Angela O'Hagan Glasgow Caledonian University

I.1. Presupuesto con enfoque de género: una herramienta para contribuir a la igualdad y mejorar la calidad de la gestión pública

En el Ayuntamiento de Castelló venimos incorporando desde el 2016 la identificación del impacto de género en el presupuesto de manera progresiva y sostenida en el tiempo, ampliando el análisis del gasto al ingreso y en importe de presupuesto analizado. La distribución de los recursos económicos entre mujeres y hombres es uno de los criterios fundamentales para construir una sociedad más equitativa. Esta herramienta es estratégica para visibilizar los efectos diferenciados que las políticas de gasto y de ingresos tienen sobre mujeres y hombres, examinando cómo las distribuciones de los recursos afectan de manera diferenciada a unas y otros, ofreciéndoles por tanto distintas oportunidades económicas y sociales. Un ejemplo de ello es el efecto que la crisis de la pandemia por el Covid-19 o la crisis económica derivada de la guerra en Ucrania está causando en el gasto de energía, en el medio ambiente, en las familias, en el empleo y por tanto en la vida de hombres y mujeres, y cómo estas circunstancias pueden afectar los lentos avances hacia la igualdad que vamos consiguiendo.

El presupuesto público es uno de los instrumentos más importante para que el Estado, en sus distintos niveles de intervención, pueda ejercer su responsabilidad como garante de derechos. Durante mucho tiempo el presupuesto público ha sido visto como "neutral al género" al ser entendido como un mero agregado financiero en el que no existe una mención particular, ni a las mujeres, ni a los hombres, y en el cual se considera que sus efectos son igualmente beneficiosos para la ciudadanía en general.

Sin embargo, debido a los roles de género, hombres y mujeres ocupan posiciones económicas y sociales distintas que generan desigualdades, desventajas y discriminaciones. Por ello, los presupuestos tienen impactos distintos en hombres y mujeres, tanto de una manera directa (a través de la recaudación de los ingresos y la distribución del gasto), como indirecta (mediante los efectos generados en el empleo, la prestación de servicios, el crecimiento económico o la redistribución del tiempo dedicado a la reproducción social para el cuidado y sostenibilidad de la vida). Efectos diferenciados que se ven, a su vez, condicionados por otras variables como: la edad, la posición económica o el territorio en el que se habita o el grupo étnico al que se pertenece. Ignorar este impacto diferenciado, y las implicaciones que el mismo conlleva para el

¹ Tomado del documento "Los presupuestos públicos con perspectiva de género. Propuesta a las instituciones comunitarias sobre el valor añadido de introducir los análisis basados en el género en la política presupuestaria de la Unión Europea y sus Estados miembros". Febrero 2010
https://www.igualdadenlaempresa.es/recursos/estudiosMonografia/docs/5_Presupuestos_con_perspectiva_de_genero_Yolanda_Jubeto_EME-1.pdf



diseño de las políticas públicas y la asignación de recursos, no habla de neutralidad de género, sino de "ceguera" o desconocimiento de las diferencias de género.

Los Presupuestos con Enfoque de Género (PEG) surgen para dar respuesta a esa ceguera de género. Avanzar en la implementación de los PEG implica evaluar las diferentes necesidades, intereses y realidades que hombres y mujeres tienen en la sociedad y tomarlos en cuenta a la hora de diseñar los programas presupuestarios para garantizar un acceso equitativo a los bienes y servicios públicos. Significa también reconocer que dichas diferencias generan desigualdades entre los sexos, siendo necesario identificar en los programas presupuestarios medidas destinadas a compensarlas hasta eliminarlas.

A su vez implica el reconocimiento de que la reproducción y sostenibilidad de la vida y el logro del bienestar es un fin que requiere de diferentes contribuciones en las que se incluye tanto el trabajo remunerado como el no remunerado. Dichas contribuciones en la actualidad están desproporcionalmente repartidas, siendo la mayor carga de trabajo de cuidado no remunerado asumida por las mujeres en el interior de los hogares. Por ello, el presupuesto debe contribuir a la reorganización de este trabajo promoviendo una mayor corresponsabilidad entre el Estado, el sector privado, la comunidad y los hogares en la reproducción y sostenimiento de las condiciones de vida y en todos estos ámbitos promover igualmente un reparto más equitativo entre hombres y mujeres.

Hay variadas estrategias asumidas para incorporar Presupuestos con Enfoque de Género, pero en términos generales es posible señalar algunos elementos característicos a todas ellas:

- ⇒ No son experiencias aisladas, sino que se plantean como parte de una **estrategia de transversalización** del enfoque de género relativa al conjunto de la acción del gobierno. Por ello no se trata de obtener un presupuesto separado para las mujeres, sino de trabajar el presupuesto en su conjunto de acuerdo a su impacto sobre las mujeres y los hombres y las relaciones de poder entre los géneros subyacentes en cada sociedad.
- ⇒ Buscan **analizar** el presupuesto desde el enfoque de género, pero también actuar para **modificar** su contenido, incidiendo progresivamente en las **diferentes fases del ciclo presupuestario** para integrar la perspectiva de género a lo largo del proceso.
- ⇒ No se enfocan sólo en el contenido del presupuesto sino, también, en las políticas y procesos presupuestarios que están detrás del mismo, promoviendo aspectos como la **transparencia**, el enfoque inclusivo, etc. lo que, además de facilitar la integración de la perspectiva de género, promueve también **una mejor gestión de los recursos públicos**.

El Ayuntamiento de Castelló definió su estrategia de acuerdo al contexto y a la oportunidad de seguir avanzando en la igualdad. En las siguientes páginas se explica el marco normativo que nos convoca, el proceso que se ha llevado a cabo durante estos siete años de aplicación de la herramienta, la metodología utilizada con nuevas incorporaciones, incluido el análisis de los gastos e ingresos municipales y la situación actual de la incorporación del enfoque de género dentro del presupuesto 2023.

I.2. Marco legal vigente en relación a la elaboración presupuestaria en el Ayuntamiento de Castelló

La Asamblea General de la ONU aprobó en 1979 la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, CEDAW (por sus siglas en inglés), carta



magna de los Derechos Humanos de las Mujeres. España ratificó la Convención en 1984 y por ello se vio obligada junto con los 186 países que también la aprobaron, a adoptar medidas concretas para eliminar la discriminación contra las mujeres, reconocer el papel de la cultura y las tradiciones en el mantenimiento de la discriminación y eliminar estereotipos en los roles de hombres y mujeres para alcanzar la igualdad sustantiva.

La estrategia de “mainstreaming”, que significa centrar la mirada en la corriente principal de las políticas públicas para cuestionarlas, fue asumida como compromiso de los gobiernos participantes, también el español, en la Plataforma de Acción de Beijing de la Conferencia Mundial de la Mujer de Naciones Unidas de 1995. El Estado español, por tanto, asume el compromiso de incorporar la perspectiva de género en el diseño, desarrollo, adopción y ejecución de todos los procesos presupuestarios de manera coherente para promover una distribución de los recursos igualitaria, efectiva y apropiada para alcanzar la equidad de género y el empoderamiento de las mujeres.

La igualdad es un principio fundamental en la Unión Europea desde su constitución en 1957 con el Tratado de Roma y continuado con el Tratado de Ámsterdam en 1997 donde se proclama que la igualdad entre mujeres y hombres y la eliminación de las desigualdades entre los sexos son un objetivo que debe integrarse en todas las políticas y acciones de la Unión Europea y sus miembros.

El Ayuntamiento de Castelló de la Plana se rige por la legislación internacional antes mencionada y la iniciativa de incorporar género al presupuesto municipal se ampara en los artículos 9.2 y 14 de la Constitución Española y en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, que dispone en su artículo 15 que las Administraciones Públicas deberán integrar el principio de igualdad de oportunidades de mujeres y hombres, de forma activa, en la definición y presupuestación de políticas públicas y en el desarrollo del conjunto de todas sus actividades. A nivel autonómico, la Ley 9/2003, de 2 de abril, de la Generalitat, para la igualdad entre mujeres y hombres, incluye la estrategia de la transversalidad de género entre los principios rectores de la acción administrativa que enumera en su artículo 4.

La iniciativa PEG responde así mismo, al compromiso del Gobierno Municipal con la igualdad de género, enmarcado en el *II Plan de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres (2013-2017)* donde se recogió, entre otras medidas, la de “promover la elaboración de los presupuestos municipales con perspectiva de género” y en el *III Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres (2019-2023)*² en el cual se encuentran las medidas de consolidación del proceso de presupuestos con enfoque de género dentro del Área 1 de Cambio Institucional. El III Plan de Igualdad es el paraguas programático fundamental bajo el cual se inscribe la aplicación de los presupuestos con enfoque de género, como herramienta de transversalidad dentro de la administración municipal que contribuirá al cambio institucional necesario para revertir las situaciones de desigualdad y mejorar la distribución de los recursos locales.

En junio de 2016, a propuesta de la Concejalía de Igualdad de Mujeres y Hombres (hoy Concejalía de Feminismo y LGTBI) y de la Concejalía de Gestión Municipal (hoy Concejalía de Hacienda), la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento aprueba la “*instrucción relativa a la implantación de presupuestos municipales con enfoque de género*” de obligado cumplimiento para todos los departamentos y servicios municipales. A su vez en octubre 2016 la vicealcaldía aprueba otras dos instrucciones que refuerzan el proceso de incorporación de la transversalización del enfoque de género y los presupuestos con enfoque de género. Las instrucciones abogan a favor de incorporar el lenguaje inclusivo en

² El III Plan se aprueba en noviembre de 2019, después de haber realizado durante el 2018 y 2019 un proceso participativo con la ciudadanía y con los departamentos del Ayuntamiento.



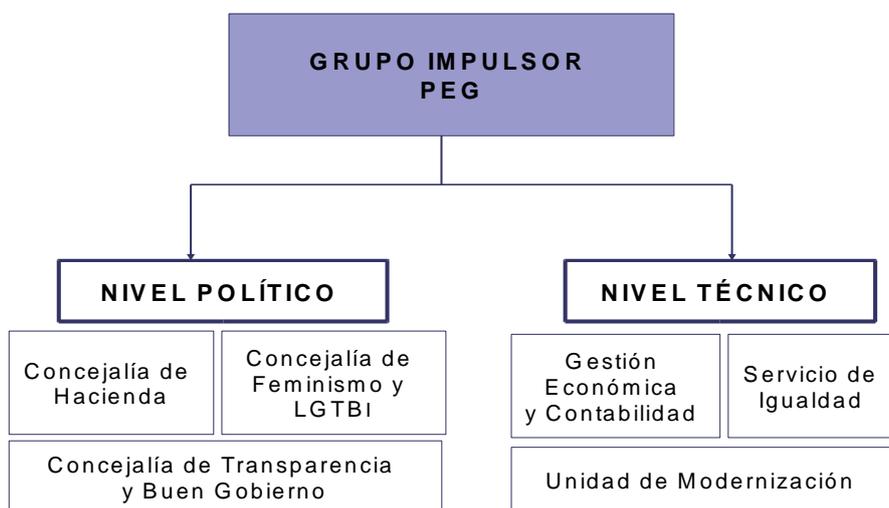
la documentación generada por el Ayuntamiento y de instar a los departamentos sobre la necesidad de incorporar la variable sexo en el desarrollo de las nuevas aplicaciones informáticas. Esta normativa interna del Ayuntamiento contribuye al proceso.

II. Integración de la perspectiva de género en el presupuesto de gasto del Ayuntamiento de Castelló

II.1. Proceso de integración del enfoque de género en el presupuesto municipal de gasto

El Ayuntamiento de Castelló de la Plana, consciente de que las desigualdades entre mujeres y hombres son el resultado de estructuras socioculturales, históricamente arraigadas y del potencial que las políticas y los presupuestos tienen para transformarlas, toma la decisión de iniciar en el año 2016 un proceso para la incorporación progresiva de la perspectiva de género en el presupuesto municipal.

Para impulsar el proceso, el equipo municipal constituyó un **"Grupo Impulsor"** conformado inicialmente, en su **parte política** por representantes de las concejalías de *Gestión Municipal* y de *Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres y Participación Ciudadana* y en su **parte técnica** por el Director del Órgano de Gestión Presupuestaria y Contabilidad, la Jefa del



Negociado de Gestión Presupuestaria, la Jefa del Negociado de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres y el Responsable de la Unidad de Modernización. En diciembre de 2017 se suma al Grupo Impulsor la concejalía de Transparencia y Modernización conscientes de la importancia que para la rendición de cuentas tiene incorporar sistemas de seguimiento y evaluación de políticas públicas. Aunque la Unidad de Modernización ya venía colaborando en el proceso desde su inicio.

Tras las elecciones municipales de 2019 el Grupo Impulsor pasa a ser constituido por la Concejalía de Hacienda, la Concejalía de Feminismo y LGTBI y la Concejalía de Transparencia y Buen Gobierno.

Para el presupuesto 2023 los Negociados que han participado del proceso PEG han sido los siguientes:

- | | |
|----------------------------|--|
| 1. Unidad de Modernización | 25. Coordinación Proyectos Sociales |
| 2. Atención Integrada | 26. Oficina del Mayor |
| 3. Patrimonio | 27. Gabinete de Prevención de Trastornos Adictivos |
| 4. Servicios Internos | 28. Atención a la Dependencia |
| 5. Organización, Formación | |



- | | |
|------------------------------------|---|
| 6. Prevención de Riesgos Laborales | 29. Inclusión Social |
| 7. Selección | 30. Dinamización Comunitaria |
| 8. Nóminas | 31. Convivencia Social |
| 9. Policía Local | 32. Familia e Infancia |
| 10. Protección Civil | 33. Consumo |
| 11. Cooperación al Desarrollo | 34. Salud Pública |
| 12. Vivienda | 35. Dirección Servicios Urbanos |
| 13. Juventud | 36. Conservación |
| 14. Igualdad SIO | 37. Infraestructura Verde |
| 15. Educación | 38. Infraestructura |
| 16. Plurilingüismo | 39. Ingeniería |
| 17. Cultura | 40. Sección Transición Ecológica |
| 18. Bibliotecas | 41. Adm. De Movilidad Urbana |
| 19. Archivos y Bibliotecas | 42. Técnico de Movilidad |
| 20. Participación Ciudadana | 43. Transporte Público y Bicicletas |
| 21. Planetario | 44. Proyectos de infraestructura de Movilidad |
| 22. Agencia de Desarrollo Local | 45. Oficina de Planificación y Proyección Económica |
| 23. Promoción y Mercados | 46. Alcaldía |
| 24. SPEIS Operaciones | |

El 3 de junio de 2016, la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento aprueba la “*instrucción relativa a la implantación de presupuestos municipales con enfoque de género*” de obligado cumplimiento para todos los departamentos y servicios municipales.

Los pasos que se han dado durante los siete años en los cuales se ha identificado impacto de género en el presupuesto se podrían resumir en:

- ⇒ **Voluntad** de la Corporación de implantar la elaboración de los presupuestos municipales con perspectiva de género a través de la ***Instrucción sobre elaboración de los Planes Departamentales para el Presupuesto General*** de cada año (2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023). En dicha instrucción se insta a aplicar la metodología que se explica en el siguiente apartado y a trasladar la información sobre la identificación del presupuesto al **Anexo de impacto de género del Plan Departamental** que deberán cumplimentar los Negociados para justificar el gasto clasificado con impacto de género y mostrar los avances de las acciones realizadas con el presupuesto.
- ⇒ **Formaciones** anuales al personal responsable de la elaboración de los planes departamentales y los presupuestos, en temas relacionados con la transversalidad del enfoque de género, realizando talleres específicos en presupuestos con enfoque de género (2016, 2017 y 2018) e indicadores de género (en 2018). En 2020 debido a la pandemia del Covid-19 no se llevaron a cabo formaciones específicas en presupuestos con enfoque de género, pero se impulsó y realizó una primera edición del Plan de formación en Igualdad de género para el personal municipal. Desde 2019 de manera conjunta la Unidad de Modernización, Gestión Presupuestaria y Contabilidad y el Servicio de Igualdad convocan a los Negociados del ayuntamiento para acercar la Instrucción para diseñar el presupuesto cada año, En este espacio compartido se explica la metodología de aplicación de los presupuestos con enfoque de género.
- ⇒ **Personal especializado en Presupuestos con Enfoque de Género:** Contratación de una agente de igualdad a finales de 2017 y hasta la fecha como recurso permanente de asesoramiento al proceso de aplicación de los PEG. Dicha



contratación se realizó en el marco de una subvención recibida por la Generalitat para la Red de Igualdad. También se realizaron contrataciones de asistencias técnicas para apoyar la implementación progresiva de los presupuestos municipales con enfoque de género en el Ayuntamiento. En 2016 para definir la metodología de aplicación de los PEG. En 2017 para formar y aplicar la propuesta, así como realizar el primer informe de impacto de género del presupuesto³. En 2018 para acompañar la incorporación de indicadores de género⁴ que ayudarán al seguimiento y la evaluación, además de la realización de diagnósticos de género⁵ de las áreas de Seguridad Pública, Recursos Humanos y Servicios Públicos.

- ⇒ **Acompañamiento a los negociados** que se han ido sumando al proceso. En el presupuesto 2017 fueron 18 negociados del Ayuntamiento. En el 2018, un total de 24, en 2019 participaron 32 y el Patronat d'Esports. En el presupuesto 2020 clasificaron gasto con impacto de género 38 negociados, en el presupuesto 2021 fueron 39, en el presupuesto 2022 fueron 43 y para el presupuesto 2023 han sido 46 negociados los que han clasificado gasto con impacto de género.
- ⇒ **Participación en espacios de trabajo en presupuestos con enfoque de género y en difundir los avances alcanzados.** Tras la realización en Castelló en 2018 del “Encuentro los retos de los presupuestos con enfoque de género, intercambio de experiencias municipales”, se creó una Red para el trabajo en PEG con los ayuntamientos de Barcelona, Castelló, Madrid y València. Este espacio fue asumido por la Federación Española de Municipios y Provincias a través de un grupo de trabajo en PEG ampliando el espacio a más ayuntamientos, aunque en la actualidad no está operativo.
- ⇒ **Ampliación del enfoque de género de los gastos a los ingresos.** Contratación de una asistencia técnica para la realización del estudio de ingresos con enfoque de género del Ayuntamiento de Castelló, realizado por Elena Saura. El objetivo del estudio fue visibilizar que la fiscalidad municipal no es neutra al género y realizar un primer acercamiento al análisis de género de aquellos tributos, tasas y precios públicos de los cuales se ha tenido acceso a datos.

Los negociados del Ayuntamiento de Castelló definen su presupuesto y las acciones que llevarán a cabo durante el 2022 mediante la elaboración de los Planes Departamentales en la aplicación Ekonsical (módulo Planes Departamentales). Del proceso de elaboración de los Planes Departamentales se obtiene el presupuesto, pero no es su único objetivo principal. El objetivo principal de los Planes Departamentales es que cada negociado haga explícita su misión, visión y mercado, así como la identificación de sus procesos operativos y sus objetivos anuales (con y sin presupuesto) y sus indicadores asociados. También se obtienen las necesidades de Infraestructuras, TIC, RRHH y Formación.

Los negociados que participan de los Presupuestos con Enfoque de Género deben aplicar dos pasos para completar el proceso, el primero es clasificar el impacto de género de las líneas presupuestarias en los Planes Departamentales y reflejarlo con la identificación [D] o [I]. El segundo paso es incorporar esas líneas presupuestarias al Anexo de Impacto de Género donde cada negociado explica la inclusión de las acciones con impacto directo o indirecto para el presupuesto del siguiente año e indican los resultados conseguidos con la ejecución presupuestaria del año en curso. El presente Informe de Impacto de Género se nutre de la información que los negociados incorporan en el Anexo de Impacto de Género que acompaña los Planes Departamentales.

³ Dicha asistencia técnica fue realizada por Raquel Coello, que definió la metodología inicial y dio la formación para su correcta aplicación en 2016 y 2017,

⁴ La asistencia técnica en indicadores de género la realizó María Sarabia Barquero

⁵ Los diagnósticos de género los realizó Mar Correa, siendo presentados en febrero de 2019.



II.2. Criterios para la clasificación del gasto según tipo de impacto y área de impacto

II.2.1. Clasificación del gasto

El Ayuntamiento de Castelló tomó la decisión de aplicar los Presupuestos con Enfoque de Género elaborando una serie de criterios que permitieron identificar y clasificar las intervenciones de acuerdo a su impacto de género.

Para ello se partió de la premisa de que **toda acción presupuestaria**, ya sea de ingreso o de gasto, u objetivo definido en su Plan Departamental tiene **impacto de género**. Bien a través de los bienes o servicios prestados, bien a través de efectos indirectos como el empleo generado, el uso potencial del espacio público, la afectación a los horarios y al tiempo disponible de la población, entre otros elementos. Cualquier intervención financiada por un presupuesto público tiene un impacto diferenciado en hombres y mujeres y tiene también el potencial de contribuir a la igualdad de género, o por el contrario, a incrementar la desigualdad y perpetuar la discriminación.

Sin embargo, identificar dicho impacto requiere contar previamente con información y datos desagregados que permitan hacer el análisis. Tomando en cuenta la situación de la que se partía, el Ayuntamiento optó por iniciar el análisis de la perspectiva de género dentro de las partidas de gasto, y para ello se propuso clasificar los Recursos Presupuestarios Incluidos en los Planes Departamentales de acuerdo a tres categorías posibles⁶, según el tipo de impacto:

- ⇒ Gastos e inversiones con Impacto Directo [D]
- ⇒ Gastos e inversiones con Impacto Indirecto [I]
- ⇒ Gastos e Inversiones con Impacto No Identificable [NI]

Gastos e Inversiones con Impacto Directo [D]

Se consideran gastos e inversiones con Impacto Directo aquellas intervenciones que contribuyen directamente a promover la igualdad de género al actuar como “palanca de cambio” para modificar las causas y los efectos de la desigualdad de género.

Para facilitar la identificación de este tipo de intervenciones, se establecieron tres tipos de inversiones y gastos con impacto directo⁷:

- a) **Focalizado en mujeres (FM):** Intervenciones dirigidas exclusivamente a mujeres a lo largo del ciclo de vida, orientadas a cerrar las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, combatir las consecuencias de la discriminación y promover su autonomía y el ejercicio de sus derechos, generando oportunidades en el ámbito político, social, económico y laboral.

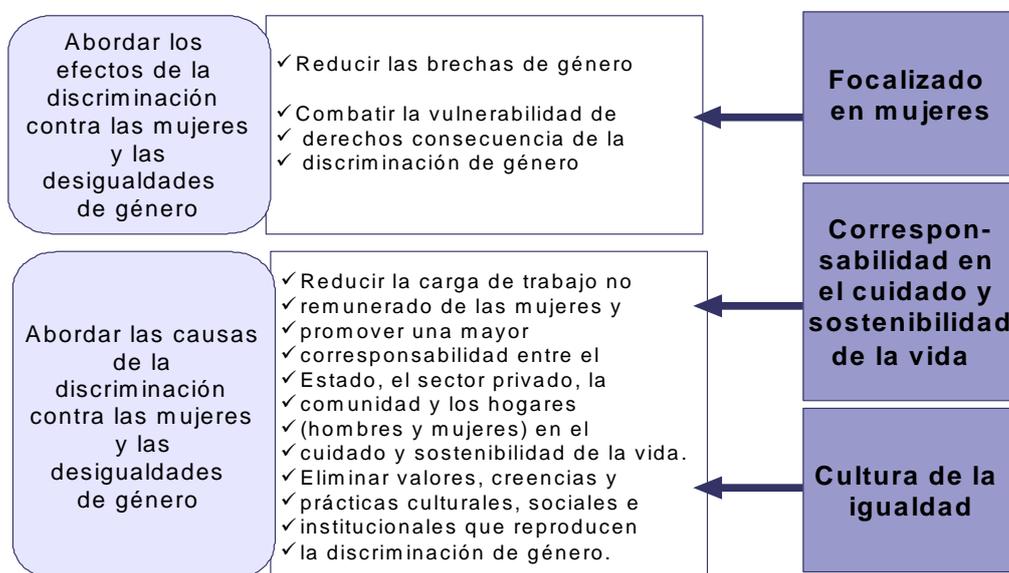
⁶ La consideración de una inversión por su impacto directo o indirecto de la propuesta de “Marcador de Género” de la OCDE. Las definiciones aquí incluidas han sido tomadas del instructivo para la incorporación del enfoque de género en el presupuesto 2017 elaborado por el Ayuntamiento de Castelló.

⁷ Propuesta adaptada de Zabalaga (2013). *Categorías para el Análisis y la Orientación de la Inversión Pública en Igualdad de Género*. ONU Mujeres.



- b) **Corresponsabilidad social y pública para el cuidado y sostenibilidad de la vida (CSV):** Intervenciones destinadas a promover la corresponsabilidad del Estado, el sector privado, la comunidad y los hogares, involucrando tanto a hombres como a mujeres, en el trabajo de reproducción social, del cuidado y sostenibilidad de la vida. La corresponsabilidad tiene por objetivo generar condiciones materiales y culturales para una mejor distribución del trabajo doméstico y de las tareas de cuidado entre todos ellos y contribuir a disminuir la carga de trabajo doméstico y de cuidado no remunerado que se realiza en el hogar, mayoritariamente por las mujeres y a liberar parte de su tiempo para ampliar sus oportunidades y el ejercicio de sus derechos.
- c) **Cultura de igualdad (CI):** Intervenciones destinadas a modificar valores, ideas, creencias y prácticas que permitan el cambio de roles y estereotipos sociales que reproducen la discriminación de género o que, mediante el cambio de imaginarios, impulsen la autonomía de las mujeres y el ejercicio de sus derechos. Adicionalmente, se incluyen también todas aquellas acciones orientadas a generar cambios en la institucionalidad y en la gestión pública del Ayuntamiento (normativa, políticas, planificación, estructura, capacidades institucionales) que den el soporte necesario para la sostenibilidad de las políticas de igualdad, garanticen la transversalidad de género en el resto de las políticas y eliminen las prácticas institucionales que reproduzcan la discriminación de género.

La clasificación de un recurso presupuestario como Impacto Directo requiere que el total de los fondos asignados al mismo se utilice en una intervención que contribuya directamente a promover la igualdad de género. Es decir, que el total de la intervención contenida en el recurso presupuestario pueda ser considerada de impacto directo. En el caso de que existan recursos presupuestarios destinados a otros objetivos, dentro de los cuales se financiarán acciones consideradas de impacto directo, el recurso presupuestario como tal (la partida presupuestaria) será considerado de Impacto Indirecto como se verá en el siguiente apartado.



Gastos e Inversiones con Impacto Indirecto [I]

Se consideran gastos e inversiones con Impacto Indirecto aquellas intervenciones que, sin tener necesariamente la igualdad de género como objetivo principal, en su diseño e



implementación se tiene en cuenta su efecto potencial en la misma, a través de la aplicación de al menos uno de los siguientes criterios:

- ⇒ Se cuenta con un diagnóstico de las brechas de género existentes en el sector o área en el que se interviene y se incluyen acciones mediante las cuales se espera contribuir a reducirlas.
- ⇒ Se establecen medidas para garantizar un acceso equitativo a las personas que se benefician directamente de los bienes y servicios prestados a través de la intervención.
- ⇒ En el diseño de la intervención y su posterior implementación se toman en cuenta las necesidades de hombres y mujeres de manera diferenciada.
- ⇒ Se toma en cuenta el potencial impacto de los bienes y servicios brindados desde la intervención en la carga de trabajo no remunerado y en el uso del tiempo de hombres y mujeres.
- ⇒ Se incluyen medidas para promover la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo que se espera generar a través de la intervención.
- ⇒ Se aplican los mandatos del consistorio en utilización del lenguaje inclusivo, recogida de datos desagregados por sexo o aplicación de cláusulas sociales de igualdad.

Gastos e Inversiones con Impacto No Identificable [NI]

Se consideran gastos e inversiones con Impacto No Identificable aquellas intervenciones que no han podido ser clasificadas como de Impacto Directo o Indirecto. La categoría de Impacto no Identificable no implica considerar en ningún caso que dicha intervención no tiene impacto de género, sino que dicho impacto, a día de hoy y con la información disponible, no puede ser identificado.

La implementación de la metodología expuesta anteriormente tiene dos niveles de aplicación por parte de los negociados y de los Organismos Autónomos del Ayuntamiento:

- i) La clasificación del gasto como [D] y/o [I] dentro de las líneas presupuestarias de los Planes Departamentales.
- ii) La elaboración del Anexo de Impacto de Género del Plan Departamental, en el cual se explica la inclusión de la línea presupuestaria en esas categorías⁸ y se incorpora información que ayuda a realizar el seguimiento del impacto de género de las acciones de los departamentos.

II.2.2. Análisis de las 3 R

Con el objetivo de mejorar el análisis de género del presupuesto se incorporó en el Informe 2019 a la metodología original un segundo nivel de análisis teniendo en cuenta el área de impacto, realizando el **análisis de las 3R, Roles, Recursos y Representación** a la valoración de las líneas presupuestarias y el proceder de los negociados. Este segundo nivel de análisis enlaza con la identificación del impacto directo o indirecto, para registrar la incidencia del presupuesto en los mecanismos de reproducción de las desigualdades de género. El análisis se realiza desde el Negociado de Igualdad, plantando las bases para una sensibilización mayor de la aplicación de los Presupuestos con Enfoque de Género y de su alcance conceptual.

Este análisis de las 3 R, que complementa y enriquece nuestra metodología de identificación del impacto de género dentro del presupuesto, surge debido al intercambio de

⁸ La clasificación como [NI] no se refleja en el Anexo de Impacto de Género.



experiencias que realizamos con otros ayuntamientos en junio de 2018⁹, siendo esta metodología aplicada por el Ayuntamiento de Madrid y como fruto de la recomendación del asesoramiento en indicadores de género realizado por María Sarabia. Tomando como base esas experiencias, adaptamos dicha metodología a nuestras necesidades para mostrar la incidencia del Presupuesto con Enfoque de Género en los mecanismos de reproducción de las desigualdades, clasificando los recursos presupuestarios en función de su aportación a cada una de las R que pasamos a definir según nuestro contexto.



Fuente: Basado en el informe de impacto de género del presupuesto 2017 del Ayuntamiento de Madrid aplicado a nuestro contexto.

Este nuevo aporte nos permitirá valorar como el presupuesto municipal y los negociados que implementan dicho presupuesto, contribuyen a reducir y eliminar las desigualdades de género a través de la no reproducción de roles y estereotipos de género (R1.), facilitando el control y acceso a los recursos materiales e inmateriales a las mujeres (R2.), así como fomentando la participación activa de las mismas en todos los ámbitos (R3.).

Entre las medidas que podemos encontrar clasificadas en cada una de las R están:

- ⇒ **R1: Roles y estereotipos.** Como medidas que contribuyen a eliminar la reproducción de roles y estereotipos de género y con ellos las desigualdades de mujeres y hombres, pueden ser clasificadas como gasto directo o indirecto. Serían las actuaciones de los Negociados y sus líneas presupuestarias que fomentan la ruptura o deconstrucción de roles y estereotipos de género a través de talleres, formaciones, utilización de la comunicación no sexista y el lenguaje inclusivo, campañas de sensibilización con jóvenes y otros colectivos, actuaciones de promoción cultural y deportiva, apoyo a asociaciones que trabajan temas culturales y sociales, patios coeducativos, sensibilizaciones en igualdad y prevención de las

⁹ Pueden encontrar información sobre el Encuentro en la web: http://www.castello.es/web30/pages/contenido_web20.php?cod0=18&cod1=159&cod2=781



violencias machistas, realización de estudios en los cuales se incorpore el análisis de género, etc.

- ⇒ **R2: Recursos.** Acceso, control y distribución de los recursos, trabajo de los negociados y asignación de recursos para actividades transversales en las cuales se incorpora el enfoque de género o bien con impacto directo o indirecto. Puede que sean recursos específicos focalizados para las mujeres, en prevención y atención de violencias machistas o recursos en general que contribuyen a facilitar a las mujeres el acceso a servicios y bienes o a garantizar su seguridad física o su movilidad en la ciudad. Así mismo encuadramos en la R2 las iniciativas que incorporan los datos desagregados por sexo de las acciones de los negociados, como insumo que más tarde nos ayudará a realizar el análisis de género. También están contempladas las líneas presupuestarias en las que se incorporan cláusulas sociales de igualdad. Así como los servicios que ayudan en la distribución de los tiempos que hombres y mujeres dedican a trabajos productivos y no reproductivos, acceso a recursos de ocio y culturales, a recursos de capacitación y empoderamiento, a recursos que permiten la autonomía económica y el acceso al empleo, la conciliación y la corresponsabilidad y al uso y acceso al espacio público entre otros.

- ⇒ **R3: Representación.** Representación y participación equilibrada de mujeres y hombres en espacios de poder y toma de decisiones. Las medidas presupuestadas o las acciones de los negociados que se pueden clasificar como R3 son aquellas que promueven la presencia y participación equilibrada de mujeres y hombres, en especial en aquellos sectores donde las mujeres están subrepresentadas, para que puedan ser referentes y participen en la toma de decisiones o puedan tener acceso a espacios en los cuales están subrepresentadas. Estas acciones ayudan a cerrar una evidente brecha de género. También se incorporan acciones para empoderar a las asociaciones de mujeres y fomentar su participación en espacios públicos y en la toma de decisiones.

De acuerdo con estas clasificaciones, las partidas presupuestarias propuestas para el 2023, al igual que en el 2022, 2021, 2020, 2019, 2018 y 2017, incorporaron el código [D], [I] o [NI] en su identificación. Así mismo, los Planes Departamentales en los que se identificaron intervenciones con recursos presupuestarios de impacto directo o indirecto elaboraron un *Anexo de Impacto de Género del Plan Departamental 2023* en el que se explica la inclusión en estas categorías.

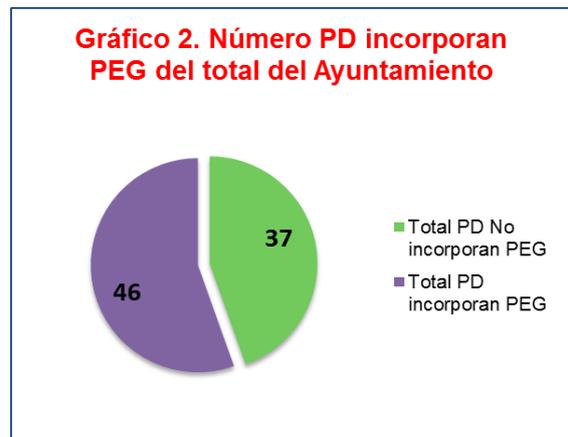
Con la información recopilada a través de estos Anexos, de reuniones mantenidas con el personal responsable de definir el presupuesto y con los datos finales de las partidas presupuestarias se realiza el segundo nivel de análisis de las 3 R. Ambos análisis se incorporan en el presente ***Informe de Impacto de Género del Presupuesto 2023*** del Ayuntamiento de Castelló. Además, para enlazar lo presupuestado con el marco programático en el que se enmarca el Presupuesto con Enfoque de Género, se ha incorporado un tercer nivel de análisis relacionando las líneas presupuestarias clasificadas con impacto de género directo e indirecto con las medidas comprometidas en el III Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres. Todo ello se recoge a continuación y se muestra sus principales resultados.



II.3. Integración de la perspectiva de género en el presupuesto de gasto 2023

El presupuesto del Ayuntamiento de Castelló para el año 2023 tiene un valor total de 195.870.859,31€, disminuyendo levemente respecto al año anterior, un 0,85%. El presupuesto total identificado como de impacto de género suma 52.478.725,47€, lo que supone un 26,79% del presupuesto total del Ayuntamiento, aumentando sobre la cifra identificada en 2022 que fue 24,15%. De esa cantidad lo clasificado con impacto de género directo tiene un importe por valor de 5.600.056,38€, aumentando un 9% respecto al 2022, y el valor del impacto de género indirecto es de 46.878.669,09€, aumentando un 10% respecto al clasificado en el presupuesto 2022.

Durante la elaboración del presupuesto 46 han sido los Planes Departamentales (PD) que han identificado impacto de género en su presupuesto para el año 2023, el 55,42% del total de Planes que deben definir presupuesto (83 son los PD del Ayuntamiento actualmente).



El presupuesto 2023 incorpora 2 nuevos PD, el Negociado de Ingeniería y la Sección de Transición Ecológica. Su aporte a los PEG es del 0,67% del importe presupuestado clasificado, 349.282,56€ y el 1,36% de las intervenciones clasificadas con potencial impacto de género, siendo 5 intervenciones de impacto indirecto. Además el PD del Negociado de Archivo y Bibliotecas se divide en dos PD separados, uno para Archivo y otro para Bibliotecas.

El importe de las intervenciones (recursos y líneas presupuestarias) identificadas con impacto de género para el presupuesto 2023 es de 52.478.725,47€, de las cuales 96 intervenciones han sido identificadas como de impacto directo por un valor de 5.600.056,38€, siendo un 11% del total del importe PEG. Y 271 intervenciones de impacto indirecto por un importe de 46.878.669,09€, cantidad que refleja el 89% del total PEG. Las cifras muestran un aumento global del 10% respecto al presupuesto clasificado el año anterior, debido en parte al aumento en la clasificación del personal interino por programas y a la incorporación de nuevas líneas del área de servicios urbanos.

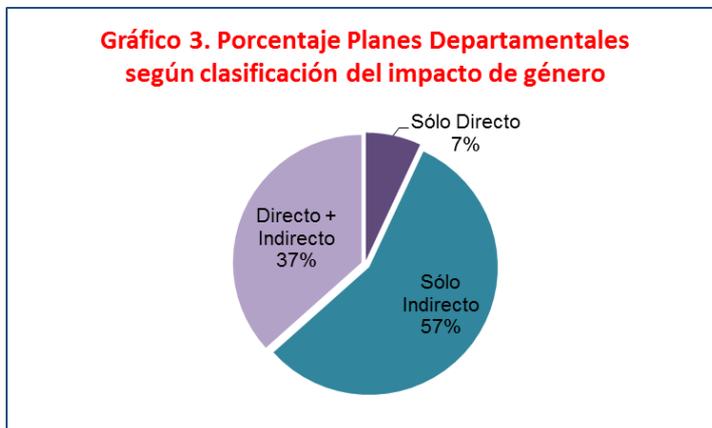
Estos recursos han sido identificados en un total de 46 Planes Departamentales dependientes de 13 Delegaciones diferentes: Transparencia y Modernización, Participación Ciudadana, Impulso a la Actividad Económica y la Ocupación, Juventud, Cultura, Bienestar Social y Dependencia, Vivienda, Igualdad, Salud Pública, Seguridad Ciudadana, Territorio, Movilidad y Área Metropolitana, Sostenibilidad Ambiental y Gestión Municipal con el área de Recursos Humanos, en la cual incorporamos lo identificado en el capítulo 1 de personal. Para el presupuesto 2023 se incorpora la Sección de Transición Ecológica y el Negociado



de Ingeniería. El detalle de cada una de ellas se muestra en la tabla 1 en la página siguiente.

De las intervenciones identificadas como de impacto de género 367¹⁰, el 26% son de impacto directo, siendo un total de 96 intervenciones y el 74% son de impacto indirecto siendo 271 líneas presupuestarias clasificadas, disminuyendo muy levemente las líneas de intervención con impacto indirecto y aumentando en tres las de impacto directo para el presupuesto 2023.

Del total de 46 Negociados que han clasificado gasto con impacto de género, 3 Planes Departamentales han clasificado únicamente gasto con impacto directo, que representa el 7% del total de PD. En el caso de la clasificación del impacto indirecto 26 han sido los PD que sólo han clasificado este impacto, lo que representa el 57% del total de PD. 17 han sido los PD que para el presupuesto 2023 han clasificado tanto gasto con impacto directo como indirecto, que representa el 37% del total de PD que han clasificado impacto de género.



Para el presente informe no contamos con datos finales de los totales de cada uno de los Planes Departamentales, por ello el análisis del porcentaje de presupuesto de cada Negociado que clasifica gasto con impacto de género no se verá reflejado en la tabla 1 que encontramos a continuación.

En el caso del gráfico 4 que muestra visualmente la distribución del importe clasificado con impacto de género sobre el total del importe de cada Plan Departamental, se ha tomado como referencia la propuesta de presupuesto total inicial de junio de 2022. La gráfica continúa mostrando como en años anteriores que sigue siendo mayor el importe del presupuesto identificado con potencial impacto de género indirecto que directo.

¹⁰. Hay que indicar que los estados de contabilidad no reflejan de igual manera la definición del presupuesto de los PD, ya que en algunos casos agrupan líneas presupuestarias por el principio de importancia relativa. El análisis se realiza de acuerdo a lo definido en los PD que realizan los Negociados.

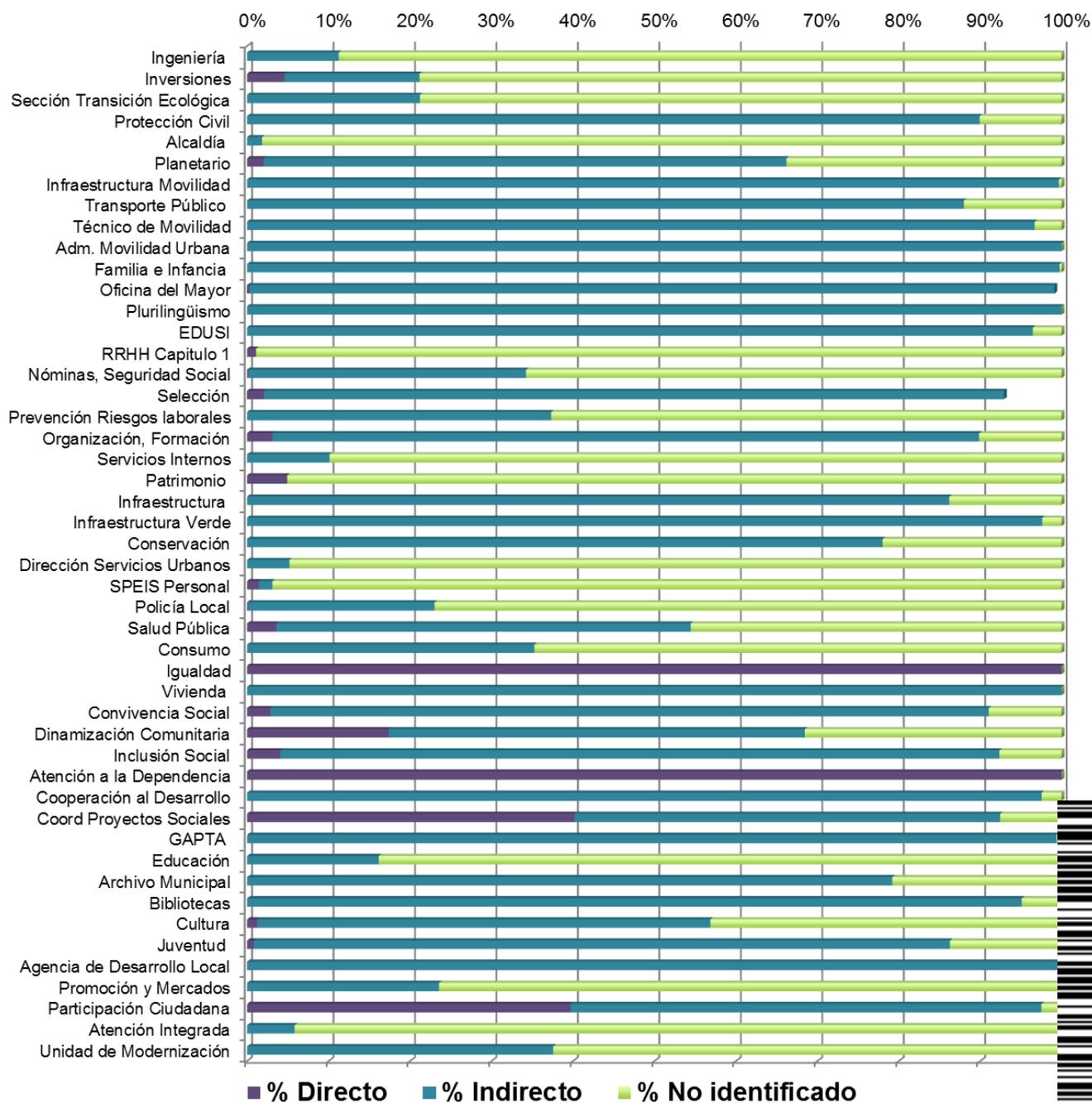


Tabla 1: Intervenciones con recursos presupuestarios de gasto con impacto de género identificado 2023

ÁREA DE GOBIERNO	NOMBRE DEL PLAN DEPARTAMENTAL	DIRECTO		INDIRECTO		TOTAL IMPACTO GÉNERO
		Cantidad	Importe	Cantidad	Importe	
GOBIERNO INTERIOR	Unidad de Modernización			3	17.355,00 €	17.355,00 €
	Atención Integrada			1	7.270,00 €	7.270,00 €
	Patrimonio	8	104.130,98 €			104.130,98 €
	Servicios Internos			3	52.448,31 €	52.448,31 €
	Organización, Formación	1	6.000,00 €	9	168.812,50 €	174.812,50 €
	Prevención Riesgos laborales			6	84.000,00 €	84.000,00 €
	Selección	2	96.400,00 €	8	4.207.235,41 €	4.303.635,41 €
	Nóminas, Seguridad Social	1	6.872,16 €	8	1.354.900,00 €	1.361.772,16 €
	RRHH Capitulo 1	12	765.878,39 €			765.878,39 €
CIUDAD DE LAS PERSONAS	Policia Local	5	2.000,00 €	19	282.000,00 €	284.000,00 €
	SPEIS Protección Civil			5	472.130,00 €	472.130,00 €
	SPEIS Operaciones	1	3.900,00 €	1	4.500,00 €	8.400,00 €
CIUDAD DE LAS PERSONAS DERECHOS SOCIALES	Oficina del Mayor	1	2.000,00 €	11	717.765,82 €	719.765,82 €
	GAPTA			5	150.100,00 €	150.100,00 €
	Coor. Proyectos Sociales	13	1.048.970,00 €	5	1.363.449,28 €	2.412.419,28 €
	Atención a la Dependencia	9	1.953.154,85 €			1.953.154,85 €
	Inclusión Social	2	160.000,00 €	5	3.466.250,00 €	3.626.250,00 €
	Dinamización Comunitaria	3	44.730,00 €	11	131.331,00 €	176.061,00 €
	Convivencia Social	1	8.000,00 €	16	246.300,00 €	254.300,00 €
	Familia e Infancia			6	395.983,34 €	395.983,34 €
	Cooperación al Desarrollo			11	672.958,50 €	672.958,50 €
	Vivienda			9	806.963,04 €	806.963,04 €
	Salud Pública	1	5.000,00 €	2	70.000,00 €	75.000,00 €
CIUDAD DE LAS PERSONAS CIUDAD EDUCADORA	Juventud	2	3.000,00 €	11	319.277,13 €	322.277,13 €
	Igualdad	26	535.020,00 €			535.020,00 €
	Educación			7	169.506,94 €	169.506,94 €
	Plurilingüismo			5	59.892,32 €	59.892,32 €
	Cultura	2	20.000,00 €	12	892.731,22 €	912.731,22 €
	Bibliotecas	1	0,00 €	5	48.490,00 €	48.490,00 €
	Archivo Municipal			7	16.000,00 €	16.000,00 €
	Participación Ciudadana	2	80.000,00 €	3	116.410,00 €	196.410,00 €
	Planetario	1	2.500,00 €	4	78.500,00 €	81.000,00 €
DESARROLLO ECONÓMICO	Agencia de Desarrollo Local	1	2.500,00 €	16	4.560.778,57 €	4.563.278,57 €
	Promoción y Mercados			2	60.500,00 €	60.500,00 €
	Consumo			3	23.000,00 €	23.000,00 €
ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Dirección Servicios Urbanos			3	2.344.025,56 €	2.344.025,56 €
	Conservación			2	1.815.771,19 €	1.815.771,19 €
	Infraestructura Verde			4	6.668.334,73 €	6.668.334,73 €
	Infraestructura			1	500.000,00 €	500.000,00 €
	Ingeniería			1	152.382,56 €	152.382,56 €
	Sección Transición Ecológica			4	196.900,00 €	196.900,00 €
	Adm. De Movilidad Urbana			1	1.000,00 €	1.000,00 €
	Técnico de Movilidad			7	501.607,58 €	501.607,58 €
	Transporte público y bicicleta			8	8.091.788,95 €	8.091.788,95 €
Proy. Infraestructura Movilidad			3	2.282.022,90 €	2.282.022,90 €	
ALCALDÍA	Inversiones	1	750.000,00 €	11	2.720.513,96 €	3.470.513,96 €
	EDUSI			4	570.573,28 €	570.573,28 €
	Alcaldía			3	16.910,00 €	16.910,00 €
		96	5.600.056,38 €	271	46.878.669,09 €	52.478.725,47 €



Gráfico 4. Clasificación del importe de los recursos presupuestarios de acuerdo a su Impacto de Género por PD

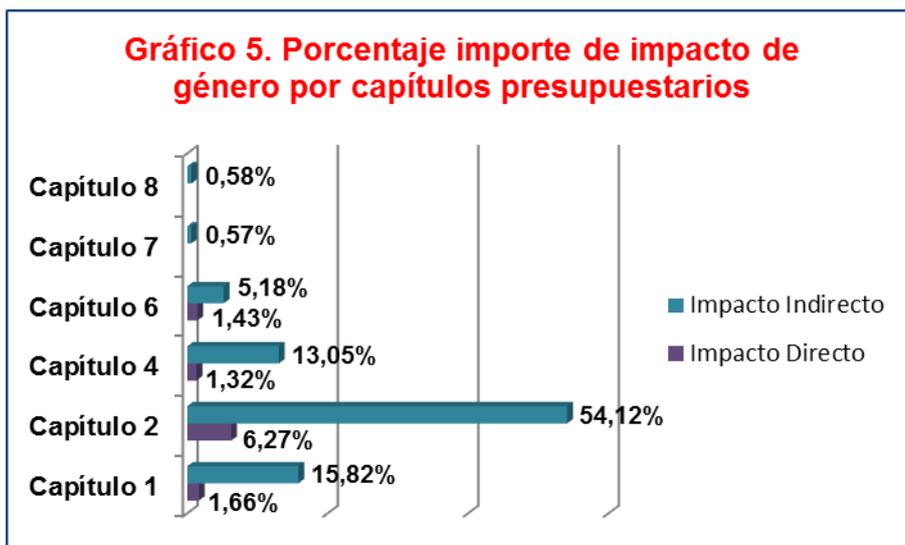


Si tenemos en cuenta el gasto en referencia a los capítulos presupuestarios, observamos que este año vuelve a ser el capítulo 2 de gastos corrientes el que más importe clasifica con impacto de género indirecto, que supone el 54,12% del total, aumentando significativamente respecto al año pasado. Le sigue con un 15,82% el capítulo 1 de recursos humanos con los gastos de personal y el capítulo 4 de transferencias corrientes con un 13,05% disminuyendo levemente respecto al presupuesto 2022. El capítulo 6 de inversiones reales disminuye significativamente y clasifica el 5,18% del total de impacto indirecto. Y el capítulo 8 supone un 0,58% del total del



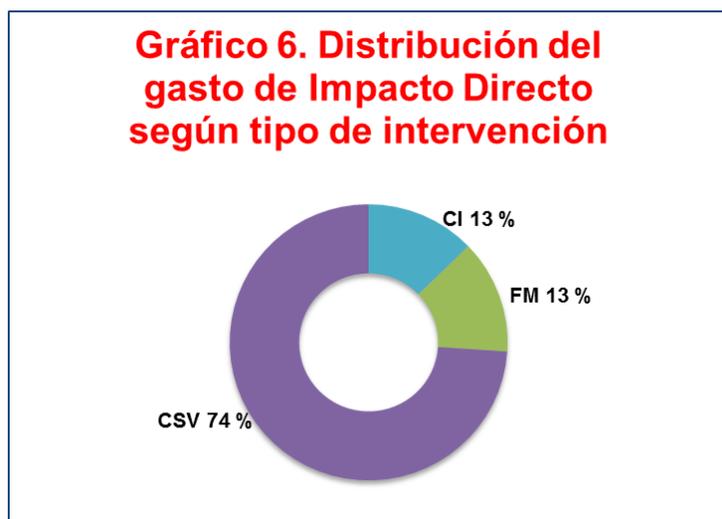
importe clasificado y el capítulo 7 de transferencias de capital aumenta respecto al año pasado y para el presupuesto 2023 clasifica el 0,57% con impacto indirecto.

No tienen identificado importe en el impacto directo ni el capítulo 7 ni el 8. Como todos los años es el capítulo 2 el que más importe clasifica con impacto directo, con un 6,27%. Al igual que el año pasado, en el capítulo 1 se incorpora el gasto en personal con impacto directo, visibilizando los RRHH del Servicio de Igualdad y de VIOGEN¹¹, que para el presupuesto 2023 aumenta de manera significativa por los efectivos policiales destinados a atender a las mujeres en situación de violencia de género. El capítulo 1 supone el 1,66% del total del presupuesto identificado con impacto de género. El capítulo 4 con las transferencias corrientes, clasifica un 1,32% de impacto directo, disminuyendo respecto al año anterior. Y es el capítulo 6 de inversiones quien por primera vez clasifica con impacto directo la construcción del Centro de Día para personas con Parkinson, lo que supone un 1,43% del total del presupuesto clasificado con impacto de género.



II.3.1. Impacto Directo

En el presupuesto 2023 el importe total de recursos presupuestarios identificados con impacto directo asciende a 5.600.056,38€, lo que supone el 11% del total PEG, aumentando progresivamente un 9% en referencia al año anterior. Las intervenciones asignadas a ese gasto son 96 y aumentan también un 3% respecto al presupuesto del 2022.



En relación al tipo de gasto e inversión, el importe identificado con impacto directo que destina más recursos económicos, está vinculado a la promoción de la corresponsabilidad social y pública para el cuidado y la sostenibilidad de la vida (CSV), siendo el 74% del total del importe para el impacto directo, aumentando respecto al año anterior. Aunque el número de intervenciones sólo suponen un 25% del total de ellas. Los Negociados de Atención a la Dependencia, Igualdad y Coordinación de Proyectos Sociales destinan la mayor parte de su presupuesto

¹¹. VIOGEN lo conforma el personal de la Policía local adscrito a la protección de las mujeres en situación de violencia de género quienes colaboran con la policía nacional.

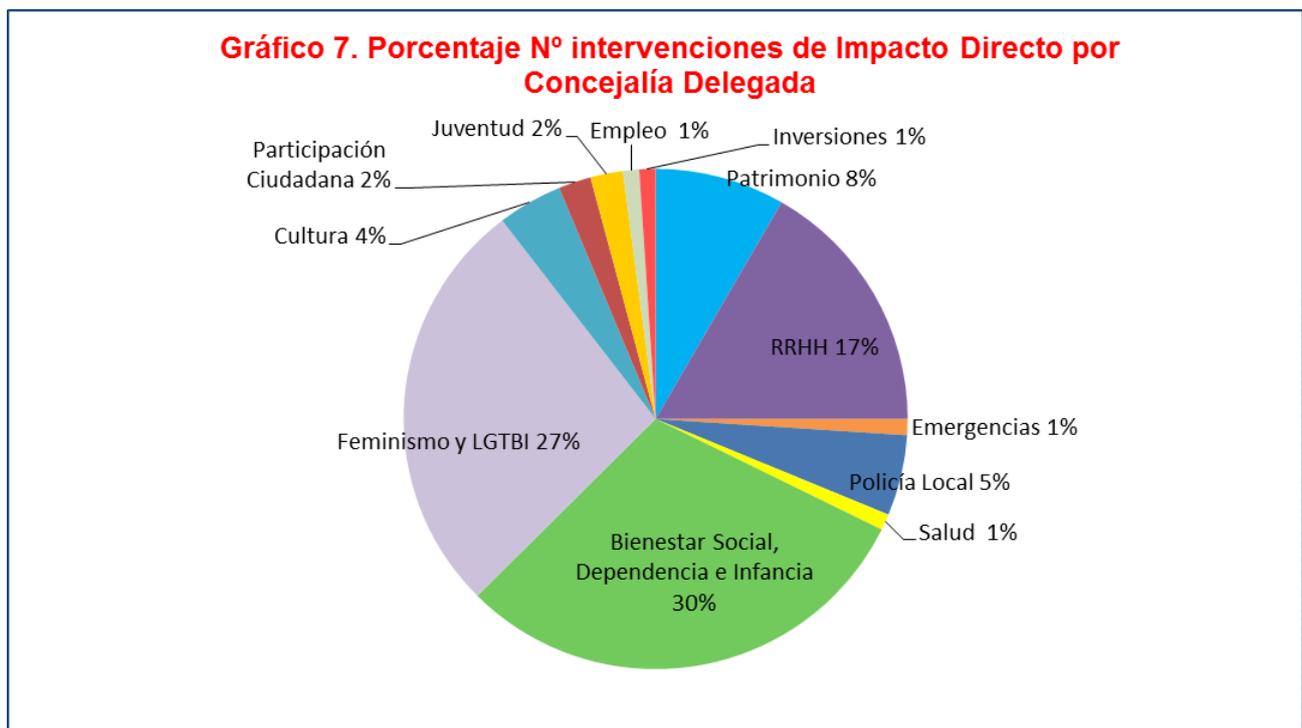
clasificado de impacto directo a Corresponsabilidad Social de la Vida.

Para el presupuesto 2023 disminuye el gasto focalizado en mujeres (FM), siendo el 13% del gasto de impacto directo. Entre las medidas que serán financiadas en 2023, se encuentran las que promuevan el empoderamiento de las mujeres, su autonomía, el ejercicio de sus derechos, su atención o seguridad.

Un 13% del importe de lo identificado con impacto directo está orientado a promover la cultura de la igualdad (CI) y la modificación de valores y creencias que reproducen discriminaciones de género. Las 43 intervenciones clasificadas en cultura de la igualdad suponen 45% sobre el total de las de impacto directo.

Si hacemos el análisis del impacto directo según la concejalía delegada a la que pertenecen los negociados, la gráfica 7 nos muestra que en esta ocasión es la Concejalía de Bienestar Social, Dependencia e Infancia con un 30% la que destina mayor número de líneas de intervención. El importe que destina esta concejalía supone el 57% del presupuesto, gracias a la clasificación del Negociado de Coordinación de Proyectos Sociales y de Atención a la Dependencia. La Concejalía Delegada de Feminismo y LGTBI realiza el 27% de las líneas presupuestarias identificadas, que suponen el 10% del presupuesto clasificado con impacto directo.

La siguiente concejalía que realiza más intervenciones con un 17% es la de RRHH con la partida del capítulo 1, en la que se engloba el personal del SIO y la Policía local destinada a VIOGEN, lo que supone el 16% del presupuesto de impacto directo. Patrimonio clasifica el 8% de las líneas presupuestarias de impacto directo y la Policía Local realiza el 5% de las intervenciones.

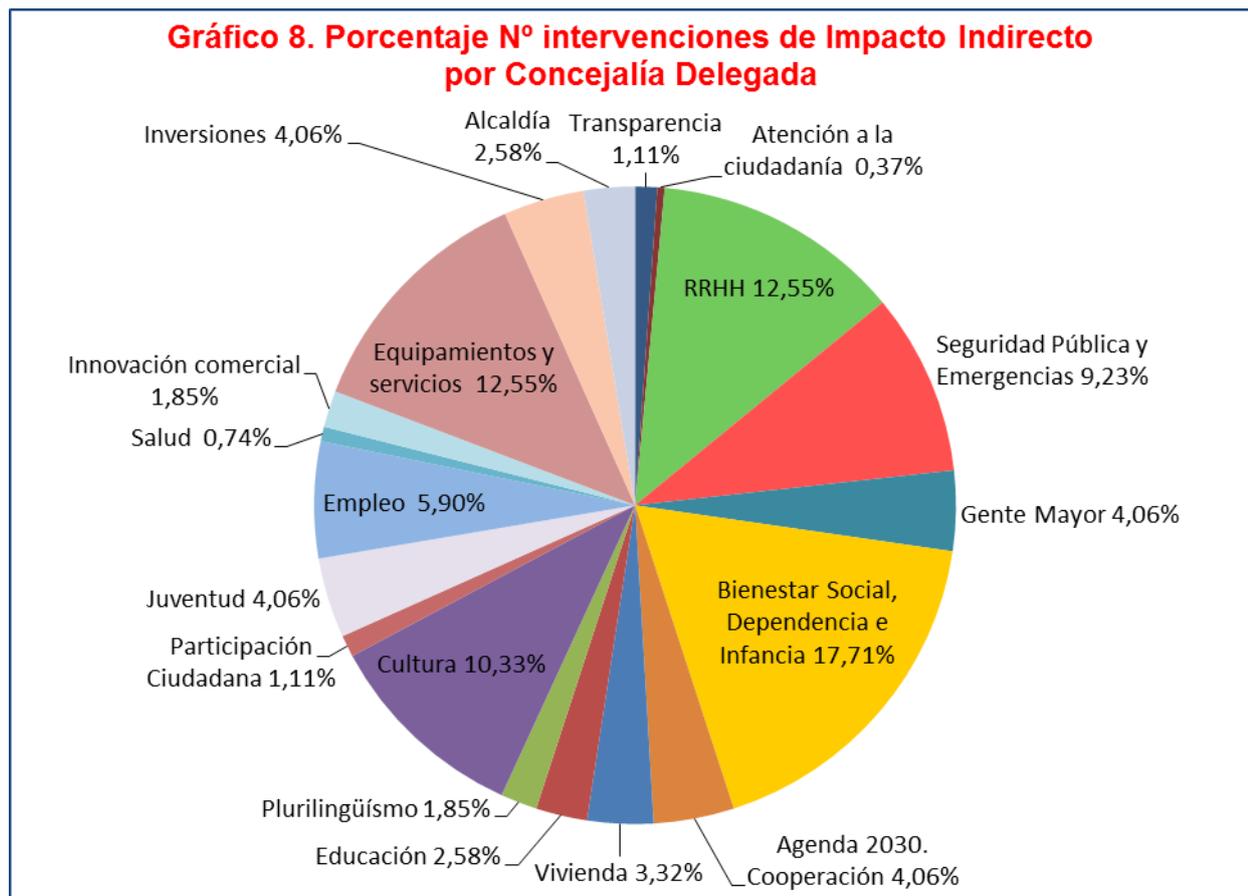


El Negociado de Cultura supone el 4% de las líneas presupuestarias clasificadas con impacto directo, aunque monetariamente esas acciones se traduzcan en sólo el 0,4% del presupuesto total de impacto directo. Participación Ciudadana y Juventud clasifican el 2% de las intervenciones. Inversiones, Empleo, y Emergencias, a través del Servicio de Extinción de Incendios clasifican cada uno el 1% del total de intervenciones con impacto directo.

Ninguno de los nuevos PD que identifican impacto de género, identifican impacto directo en el presupuesto 2023.

II. 3.2. Impacto Indirecto

El importe de las intervenciones (recursos y líneas presupuestarias) identificadas con impacto indirecto para el presupuesto 2023 es de 46.878.669,09€, lo que supone el 89% del total PEG, aumentando un 10% el importe en referencia al año anterior. Las intervenciones asignadas a ese gasto son 271, disminuyendo en 4 intervenciones con respecto al año anterior.



Hay que entender que el proceso de identificación del impacto de género en el presupuesto es un proceso gradual, pero debe ser continuo. Primero será necesario visibilizar aquellas acciones que los negociados ya realizan y poder ampliar e incorporar la mirada de género de manera transversal a otras acciones. Como muestra el gráfico 8, teniendo en cuenta el número de intervenciones identificadas con impacto de género indirecto por concejalía delegada, observamos que la Concejalía Delegada de Bienestar Social, Dependencia e Infancia cuenta con el 17,71% de todas las intervenciones. Le sigue Equipamientos y Servicios y RRHH con un 12,55% de las intervenciones. Cultura con un 10,33%, Seguridad Pública y Emergencias un 9,23%, Empleo con un 5,9%, Juventud, Gente Mayor, Inversiones y Cooperación al Desarrollo con un 4,06% y Vivienda con un 3,32%.

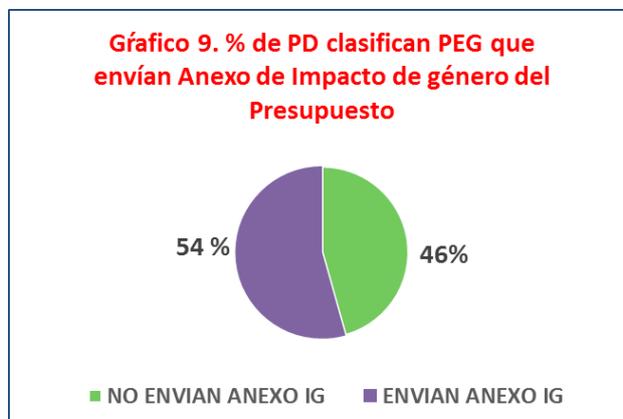
Los nuevos PD que identifican impacto de género en el presupuesto 2023, sólo clasifican gasto con impacto indirecto y supone el 0,75% del importe total del impacto indirecto y el



1,85% del total de las intervenciones clasificadas de impacto indirecto. Los 2 nuevos PD que se incorporan este año al proceso son: el Negociado de Ingeniería y la Sección de Transición Ecológica.

II.3.3. Análisis de las 3R y compromiso con la igualdad

El 54% de los Planes Departamentales que han identificado impacto de género en su presupuesto han enviado el Anexo de Impacto de Género que acompaña el presupuesto, manteniéndose respecto al año anterior. Como muestra la tabla 2 de los 46 negociados que identifican impacto de género en el presupuesto, 25 envían el Anexo de Impacto de Género.



La tabla 2 muestra las respuestas de los negociados al diagnóstico rápido de aplicación de la igualdad que se encuentra al inicio del documento de transversalización del enfoque de género del Ayuntamiento de Castelló. De los 25 negociados que envían Anexo el 64% dice contar con datos desagregados por sexo de las personas beneficiarias directas de los bienes y servicios prestados a través del negociado, aunque son 23 los que adjuntan datos sobre lo realizado con el presupuesto el año anterior, lo que supone el 92% de los que rellenan el Anexo y sólo el 68% de ellos incorporan en el Anexo datos desagregados por sexo de las acciones realizadas como son: Participación Ciudadana, ADL, Cultura, Bibliotecas, Archivo, Educación, Cooperación, Atención a la Dependencia, Vivienda, igualdad, Consumo, Policía Local, Servicios Internos, Selección, Nóminas y Transporte Público y Bicicletas.

El 84% de los negociados que envían el Anexo indican que utilizan de forma generalizada un lenguaje inclusivo en los documentos internos y externos que emanan del negociado. El 28% de los negociados que envían Anexo dicen incorporar cláusulas sociales de igualdad en las contrataciones y el 20% dice incorporarlas en las subvenciones y convenios nominativos. Aunque sólo el 28% de ellos incorporan el texto de referencia en el Anexo las cláusulas de los contratos o las subvenciones, como son Participación Ciudadana, Bibliotecas, Inclusión Social, Igualdad, Policía Local y Planetario.

Son 7 negociados los que indican contar con datos desagregados por sexo del empleo directo o indirecto que se tiene previsto generar a través de la infraestructura, los programas, bienes o servicios financiados a través del PD, lo que supone el 28%. ADL, Cultura, Inclusión Social, Igualdad, Consumo, Servicios Internos, Selección e Igualdad¹².

En la tabla 2 se observa la incorporación de la **metodología de las tres R**, explicada en el apartado II.2.2, que es identificada a su vez en el apartado II.4 del informe, en la que se da mayor información sobre las intervenciones identificadas con impacto de género, directo o indirecto y que se realiza en base a los Anexos que los negociados han enviado o de las líneas de intervención clasificadas con impacto de género. La tabla también visibiliza el seguimiento básico al impacto de género que se encuentra desarrollado en el apartado II.5 del informe, en el cual se incluyen los resultados de las intervenciones realizadas el año anterior con el presupuesto del 2022.

¹². En la parte II.4 se da mayor información sobre las intervenciones identificadas con impacto de género.

Tabla 2. Diagnóstico rápido de aplicación de la igualdad. Análisis de las 3R y Seguimiento básico al impacto de género.

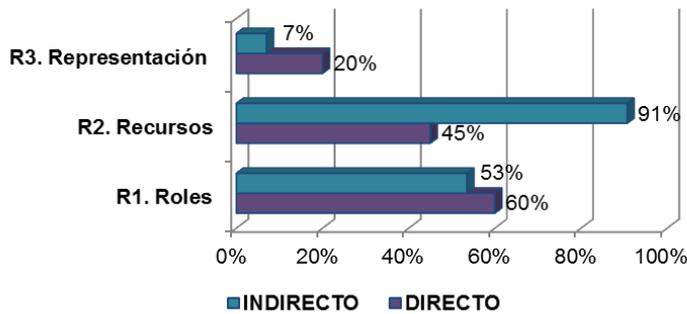
Identifican Impacto de Género PRESUPUESTO 2023	DIAGNÓSTICO RÁPIDO DE APLICACIÓN DE LA IGUALDAD					ANÁLISIS DE LAS 3 R			SEGUIMIENTO BÁSICO IMPACTO DE GÉNERO			Adjuntan DDS	Comprometen medidas en el III PIO	
	I.1. DDS*	I.2. Utiliza lenguaje inclusivo	I.3. Incorpora cláusulas de igualdad en contratación	I.4. Incorpora cláusulas igualdad en subvenciones	I.5. DDS empleo creado	ROLES	RECURSOS	REPRESNTACIÓN	Lenguaje inclusivo	DDS*	Cláusulas de =			
Unidad de Modernización							▶			✓				
Atención Integrada	SI	SI	NO	NO	NO	▶	▶			✓				
Participación Ciudadana	SI	SI	SI	SI	NO	▶	▶	▶		✓	✓	✓	✓	✓
Promoción y Mercados	NO	SI	NO	NO	NO	▶	▶	▶		✓				
ADL	SI	SI	NO	SI	SI	▶	▶	▶			✓	✓	✓	✓
Juventud						▶	▶	▶						✓
Cultura	NO	SI	NO	NO	SI	▶	▶	▶		✓	✓	✓	✓	✓
Bibliotecas	SI	SI	SI	NO	NO	▶	▶	▶		✓	✓	✓	✓	✓
Archivo	SI	SI	SI	NO	NO	▶	▶	▶		✓	✓	✓	✓	✓
Educación	SI	SI	NO	NO	NO	▶	▶			✓	✓	✓	✓	✓
GAPTA	SI	SI	NO	NO	NO	▶	▶			✓	✓	✓	✓	✓
Coor Proyectos Sociales						▶	▶							✓
Cooperación al Desarrollo	SI	SI	NO	NO	SI	▶	▶			✓	✓	✓	✓	✓
Atención Dependencia	SI	SI	NO	NO	NO		▶			✓			✓	✓
Inclusión Social	SI	SI	NO	SI	SI		▶			✓	✓			✓
Dinamización Comunitaria						▶	▶							✓
Convivencia Social						▶	▶							
Oficina de la Vivienda	SI	SI	SI	NO	NO	▶	▶			✓	✓	✓	✓	✓
Igualdad	SI	SI	SI	SI	SI	▶	▶	▶		✓	✓	✓	✓	✓
Consumo	SI	SI	NO	NO	SI	▶				✓				
Salud Pública	NO	SI	NO	SI	NO	▶	▶				✓	✓	✓	✓
Policía Local	SI	SI	SI	NO	NO	▶	▶	▶		✓	✓	✓	✓	✓
Servicio Extinción Incendios						▶		▶						
Dir. Servicios Urbanos							▶	▶						
Conservación							▶	▶						
Infraestructura Verde							▶	▶						
Infraestructura							▶							
Patrimonio							▶							
Servicios Internos	NO	SI	NO	NO	SI	▶	▶				✓	✓	✓	
Organización, Formación						▶	▶	▶						✓
Prevención Riesgos Laborales							▶							✓
Selección y Situa. Adm.	SI	NO	NO	NO	SI		▶				✓		✓	✓
Nóminas, Seguridad Social	SI	NO	NO	NO	SI		▶				✓		✓	
EDUSI						▶	▶							
Plurilingüismo	NO	SI	NO	NO	NO	▶		▶		✓	✓			
Oficina del Mayor						▶	▶	▶						
Familia e Infancia						▶	▶							
Adm. Movilidad Urbana							▶							
Técnico de Movilidad							▶							
Transporte Público y Bicicleta	SI	SI	SI	NO	SI		▶				✓	✓	✓	
Infraestructura Movilidad							▶							
Planetario	SI	SI	SI	NO	NO	▶		▶		✓		✓		
Alcaldía							▶							
Protección Civil						▶		▶						
Sección Transición Ecológica						▶	▶							
Ingeniería							▶							

*DDS: Datos desagregados por sexo



Cód. Validación: AF533AJDMK3H7L25JND723GP7 | Verificación: <https://sede.castello.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 24 de 108

Gráfico 10. Análisis de las 3R según % PD que identifican PEG



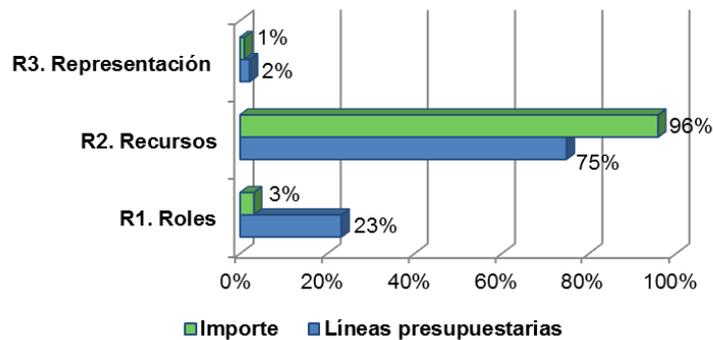
En el gráfico 10 observamos que de los 46 PD que clasifican impacto de género en el presupuesto 2023, el 53% de los que identifican impacto indirecto y el 60% de los que identifican impacto directo contribuyen al R1 a reducir desigualdades a través de modificar y eliminar roles y estereotipos de género tradicionalmente contruidos socialmente.

El 91% de los negociados que identifican impacto indirecto y el 45%

de los que clasifican impacto directo, destina recursos (R2) y pone medidas para incidir en la distribución y el acceso de las mujeres a los servicios, empleos y recursos, así como a su seguridad y transporte. Sólo el 7% de los negociados que identifican impacto indirecto y el 20% de los que identifican impacto directo, realizan alguna acción o destinan un recurso presupuestario para modificar la subrepresentación que las mujeres (R3) tenemos en muchos ámbitos de la vida, en profesiones masculinizadas como es el área de seguridad y emergencias, en consejos de toma de decisiones, en el ámbito cultural y artístico, etc. El nuevo PD que se incorpora al proceso en el 2023, Sección de Transición Ecológica, incide en destinar recursos que ayuden a modificar roles tradicionales de género.

El gráfico 11 muestra el análisis de las 3 R según la distribución de la cantidad de líneas presupuestarias que clasifican impacto de género. Los datos muestran que el 75% de las líneas presupuestarias clasificadas con impacto de género se destinan a recursos que inciden en la distribución y en el acceso de las mujeres a los servicios y empleos, en esta R2 se ubican todas aquellas líneas presupuestarias que recogerán los datos desagregados por sexo que ayudarán a mejorar el análisis de género de los servicios presentados. Estas líneas se corresponden con el 96% del presupuesto total clasificado con impacto de género.

Gráfico 11. Análisis de las 3R según líneas presupuestarias e importe de los PD que identifican PEG



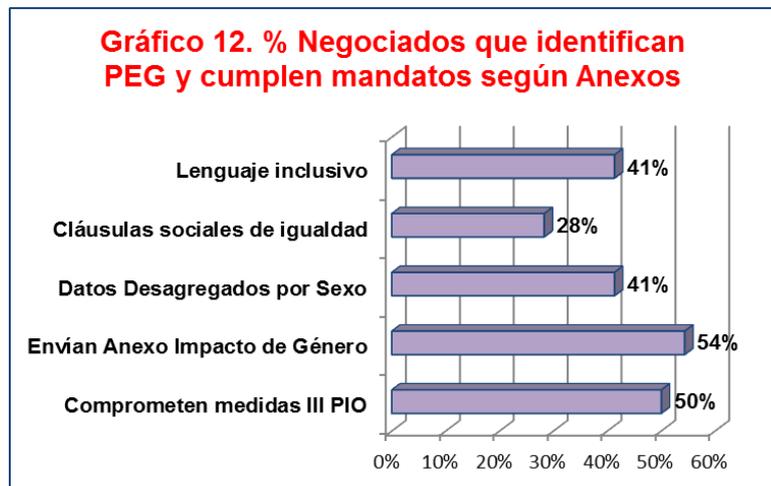
El 23% de las líneas presupuestarias se ubican en la R1 de Roles y estereotipos, los cuales contribuirán a reducir desigualdades a través de modificar y eliminar roles y estereotipos de género tradicionalmente contruidos socialmente. Pero sólo corresponde al 3% del importe total del presupuesto de impacto de género, siendo la inversión en este ámbito fundamental para transformar una sociedad injusta que continua evidenciando desigualdades para las mujeres y manteniendo privilegios para los varones.

Sólo el 2% de las líneas presupuestarias clasificadas se destina a realizar alguna acción para modificar la subrepresentación de las mujeres y apoyar el equilibrio de género en la representación y la toma de decisiones, que está enlazado con el 1% del presupuesto total clasificado. Hay que indicar la importancia que tiene la inversión en este apartado ya que los



imaginarios sociales se construyen en base a referencias y las mujeres seguimos sin tener un acceso real a los espacios de toma de decisiones ya que nuestros roles siguen ubicándonos en el ámbito privado más que en el público, responsabilizándonos del cuidado y la sostenibilidad de la vida.

Gráfico 12. % Negociados que identifican PEG y cumplen mandatos según Anexos



El gráfico 12 muestra los porcentajes de los negociados que han identificado impacto de género en su presupuesto 2023 y que han enviado Anexo de Impacto de Género. La gráfica también muestra el porcentaje de negociados que tienen medidas comprometidas en el III Plan de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres aprobado en noviembre de 2019. De los 46 negociados que participan del proceso PEG, 23 tienen medidas comprometidas en el PIO, que supone el 50% de ellos.

Los presupuestos con enfoque de género son una herramienta fundamental para la transversalización del enfoque de género en todas las áreas y ámbitos de actuación, por ello se ha incorporado el seguimiento a los tres mandatos institucionales a favor de la igualdad con los que cuenta el Ayuntamiento: i) La utilización del lenguaje inclusivo¹³ y la comunicación no sexista, ii) la recogida de datos desagregada por sexo¹⁴ y iii) la aplicación de cláusulas sociales de igualdad¹⁵. Estos tres ámbitos dan muestra de la situación de partida para la aplicación de la política de igualdad de género a la interna del Ayuntamiento y la necesidad de seguir invirtiendo en igualdad ya que las cifras muestran una baja adhesión en la aplicación de la normativa vigente que involucra al conjunto del consistorio.

Para el avance de la igualdad sería necesario que los negociados continúen y mejoren su compromiso de recogida de datos e información desagregada por sexo y tengan en cuenta las necesidades que mujeres y hombres tenemos debido a nuestra socialización diferenciada. Esto nos permitiría profundizar en el análisis de género. La utilización del lenguaje inclusivo contribuye de manera crucial en los imaginarios que conformamos las personas, los cuales pueden contribuir a incluir y nombrar, o a mantener la invisibilización de las mujeres como tradicionalmente ha ocurrido. Invertir en la utilización real y cotidiana de un lenguaje administrativo inclusivo debe ser compromiso de todos los negociados. Las cláusulas sociales de igualdad son otra herramienta fundamental para mostrar a la externa del Ayuntamiento que el compromiso por la igualdad de género es nuestro sello de identidad contribuyendo a la aplicación de la legalidad vigente según la ley 9/2017 de contratos del sector público y a la justicia social. El análisis del presupuesto 2023 muestra que únicamente el 48% de los negociados que envían Anexo de Impacto de Género incorporan cláusulas sociales de igualdad en sus pliegos para contratación o en las subvenciones y de ellos solamente el 28%, o sea, siete negociados incluyen cláusulas de igualdad.

¹³ Instrucción aprobada por vicealcaldía el 3 de octubre de 2016.

¹⁴ Instrucción aprobada por vicealcaldía el 3 de octubre de 2016 y por alcaldía el 31 de enero de 2014.

¹⁵ Instrucción aprobada por alcaldía el 10 de mayor de 2012.



II.4. Intervenciones de Impacto de Género Directo e Indirecto por Planes Departamentales

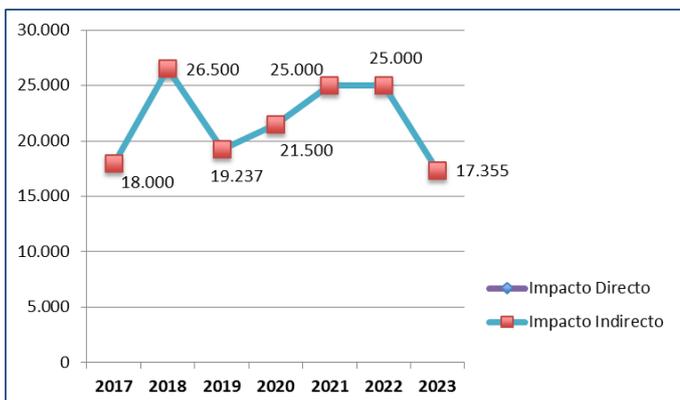
A continuación, presentamos un detalle de las intervenciones de impacto directo e indirecto para el presupuesto 2023 de los 46 Planes Departamentales que han identificado impacto de género. La información que refleja este apartado es la que aparece en los PD y en los Anexos de Impacto de Género que han acompañado el presupuesto, así como de las comunicaciones y correos mantenidos con los negociados durante el proceso de definición del presupuesto.

Para el presupuesto 2023 han sido 25 negociados los que han rellenado el Anexo de Impacto de Género, lo que supone el 54% de los que deberían haberlo enviado. Por tanto se mantiene el número de negociados con referencia al año anterior, evidenciando que persisten las resistencias a completar el proceso de Presupuestos con Enfoque de Género de las áreas de infraestructura y servicios urbanos y de algunos negociados del área de Recursos Humanos. Se agradece a los negociados que si lo han enviado su compromiso con el proceso y con la transparencia y mejora de la calidad pública. Los dos nuevos Planes Departamentales que se suman al proceso PEG para el presupuesto 2023 no envían Anexo de Impacto de Género.

En este apartado realizamos la inclusión del análisis de las 3 R, Roles, Recursos y Representación, de forma visual, aunque en algunos negociados se verá reflejada de manera más precisa al leer su contenido. La elección del símbolo de avance ►, quiere mostrar como desde los distintos departamentos se incide hacia el avance en la igualdad a través de alguna de las líneas presupuestarias identificadas con impacto de género dentro de su Plan Departamental y como su trabajo aporta para revertir los mecanismos de reproducción de las desigualdades de género en alguna de las tres R.

Unidad de Modernización

Roles	Recursos	Representación
	►	



El Plan Departamental de la Unidad de Modernización identifica, al igual que ya hiciera en años anteriores, 3 líneas presupuestarias con **Impacto Indirecto**, por un importe total de 17.355€, disminuyendo con respecto al año anterior. Estos recursos están ligados a las siguientes actividades:

- Mantenimiento de la aplicación informática para el sistema de Información de Indicadores Urbanos del Portal de Transparencia (Se puede encontrar en el Observatorio Estadístico de la Ciudad en <http://portalestadistico.com/municipioencifras/?pn=castello&pc=NBH91&idioma=val>).
- Existe un nuevo formato de informes que está estructurado en árbol, pudiendo sacar los informes por distritos de la ciudad de Castelló en el cual aparecen las variables: evolución de la población, estructura de la población y población extranjera por nacionalidad.
- Mantenimiento de la aplicación de indicadores del cuadro de mando Qlikview. Debido al hackeo sufrido en marzo de 2021 en el ayuntamiento, aún no es posible activar el servicio para acceder a los datos, en los cuales se incorpora la variable hombre/mujer en todos los cuadros de mandos de RRHH.

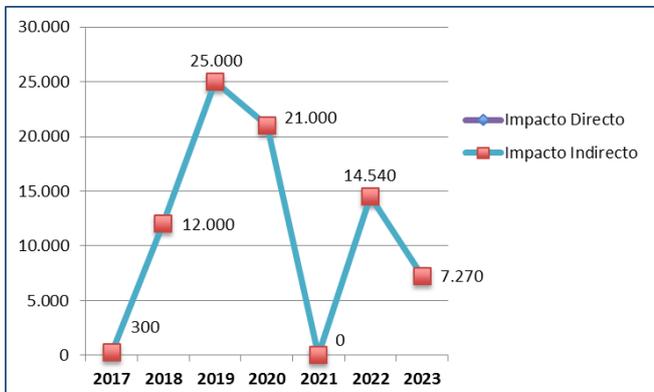


- En el caso del objetivo de coordinar la implantación de las certificaciones ISO 9001 y autoevaluaciones EFQM-CAF, tanto el ISO de ADL como de Convivencia Social, tienen incorporados estadísticas de género.

Atención Integrada

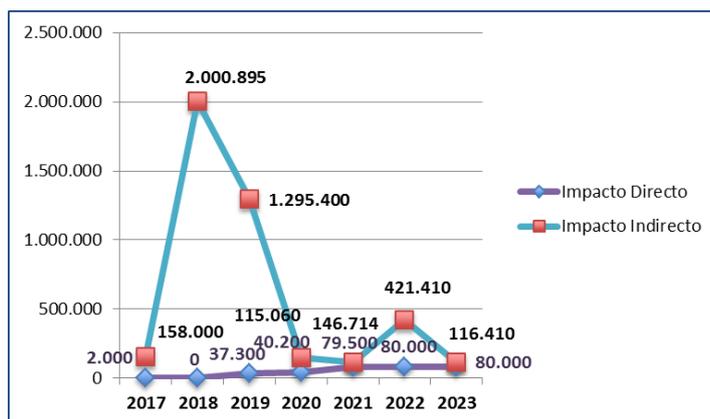
Roles	Recursos	Representación
▶		

El Plan Departamental del Negociado de Atención Integrada incluye un recurso presupuestario identificado como de **Impacto Indirecto**, por un importe total de 7.270€, consistente en la elaboración de folletos informativos para la ciudadanía que incorporará el uso de un lenguaje inclusivo y una comunicación no sexista.



Participación Ciudadana

Roles	Recursos	Representación
▶	▶	▶



El Plan Departamental del Negociado de Participación Ciudadana clasifica 116.410€ con impacto indirecto y 80.000€ con impacto directo, disminuyendo su presupuesto respecto al año anterior.

Las líneas presupuestarias de impacto directo financiarán dos proyectos de educación en la participación. Uno, en los barrios de la ciudad y será desarrollado por Fed. De Cases de Joventut de la CV y otro, con el

alumnado de la ciudad que lo llevará a cabo la Federació d'Associacions d'Estudiants FADES. Los proyectos recogerán los datos desagregados por sexo de las personas usuarias de las actividades que realicen: Utilizarán un lenguaje y una imagen inclusiva en la redacción de la documentación de los informes y convenios, en materiales y en las publicaciones en la web, en sus comunicaciones y en los documentos de evaluación. Estas líneas contribuyen al cambio cultural y fomentan actividades en valores para adolescentes, educan en valores de igualdad, diversidad y no discriminación, estando la igualdad de género dentro de los objetivos a conseguir. Al mismo tiempo contribuirán a la corresponsabilidad social del cuidado, a equilibrar y liberar los tiempos de las personas cuidadoras (mayoritariamente madres y abuelas, ya que son las que más tiempo dedican al cuidado), dando alternativas de ocio y tiempo libre a los jóvenes mayores de 12 años.

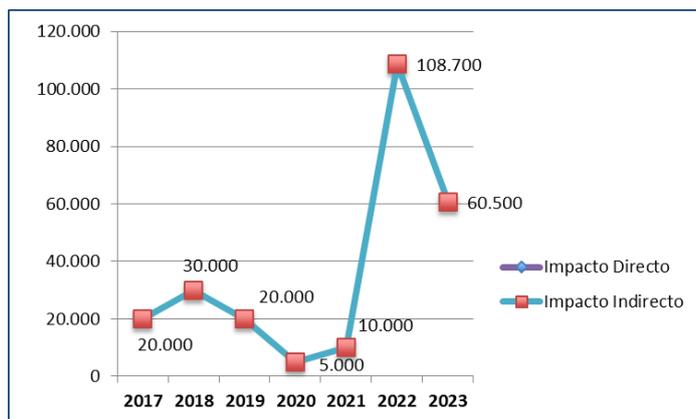
Las intervenciones de **Impacto Indirecto** que se llevarán a cabo durante el 2023 están ligadas a las siguientes actividades:



- En la edición de materiales que mejoren la visualización de datos de la Unidad de reclamaciones y seguimiento URIS se garantizará la desagregación de datos por sexo de las personas usuarias. También se aplicará el lenguaje y una comunicación inclusiva en la redacción de documentación como informes, en los materiales de la web y en el envío de correos electrónicos.
- El servicio de asistencia técnica al programa de fomento del tejido asociativo realiza una Escuela de Participación que garantizará la recogida de datos desagregado por sexo
- En el mantenimiento de las bases de datos existentes se recogerán los datos desagregados por sexo del RMAV, en cuanto a personas asociadas en las entidades no lucrativas de la ciudad, personas de la junta directiva, personas voluntarias y personas contratadas a tiempo parcial y completo de dichas entidades. Además se garantizará un uso del lenguaje inclusivo en los documentos internos del programa y en los que emanen hacia la ciudadanía como contratos para licitación, materiales y publicación web (guía de entidades, guía de actividades, estudio de impacto asociativo, Escuela de Participación en sus materiales y difusión de los cursos), documentos de evaluación y envío de correos electrónicos. Se aplicará el uso del lenguaje y la comunicación inclusiva no estereotipada en las posibles campañas y/o infografías que se realicen hacia la ciudadanía.
Todos los datos de las asociaciones se pueden consultar en <https://castello.associacions.org/app/default/index>
- En las subvenciones de concurrencia competitiva a actividades de centros cívicos y aprendizaje y servicios solidarios se solicitará la desagregación de datos por sexo de las actividades que realicen los proyectos y se garantizará el uso del lenguaje y la comunicación no sexista. Se incorporará la perspectiva de género en la convocatoria de subvenciones de participación ciudadana. Se valorará con 0,5 puntos sobre 10 que la actividad a desarrollar promueva los valores de igualdad entre mujeres y hombres, libere tiempo de cuidados a las mujeres, que las actividades estén dirigidas a un público que rompa con los roles de género establecidos tradicionalmente, que haga uso del lenguaje no sexista, tanto en la formulación como en las actividades y la difusión de estas, y que el proyecto tenga una coherencia clara en todos sus apartados en el trabajo de la igualdad.

Unidad de Promoción y Mercados

Roles	Recursos	Representación
▶	▶	▶



El Plan Departamental de Promoción y Mercados incluye 2 recursos presupuestarios identificados como de Impacto Indirecto, por una cantidad de 60.500€, disminuyendo sobre la cifra asignada el año anterior.

La actividad se centra en incorporar dentro del Plan de Formación anual para comerciantes de la ciudad las necesidades diferenciadas de mujeres y hombres y se eliminará el estereotipo sobre la mujer compradora. Además se

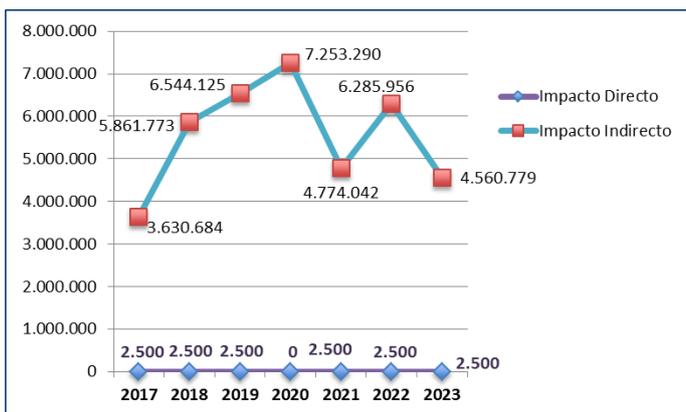
recogerán los datos desagregados por sexo de la formación para comerciantes que se realicen.



Roles	Recursos	Representación
▶	▶	▶

El Plan Departamental de la Agencia de Desarrollo Local incorpora una línea presupuestaria de Impacto Directo por valor de 2.500€ y 16 de Indirecto, por valor de 4.560.778,57€.

El recurso presupuestario asociado al **Impacto Directo**, identifica el desarrollo de campañas de sensibilización sobre la transversalidad de género con el empresariado local.



En cuanto a los recursos de **Impacto Indirecto**, han sido identificados atendiendo a algunas de las siguientes intervenciones:

- Apoyo y promoción del emprendedurismo incorpora la promoción, el empleo y autoempleo de la mujer, ya que concede la máxima cuantía cuando la persona que se da de alta en autónomos está desempleada y pertenece a algunos de los siguientes colectivos: mujeres, personas mayores de 45 años, personas con diversidad funcional y paradas de larga duración. .
- Ayudas a proyectos de empleo y concesión de subvenciones a proyectos de innovación social por procedimiento de concurrencia competitiva para promocionar el empleo y autoempleo en la mujer, se valorará la composición del personal de la plantilla de la entidad solicitante, se otorgará puntuación por cada una de las siguientes circunstancias: 1) si la mitad o más de la plantilla es mujer, 2) si la mitad o más son jóvenes menores de 30 años o mayores de 45 años, 3) si la mitad o más son personas con discapacidad.
- Programa EMPUJU (contratación de personas jóvenes desempleadas), Explus y el programa ECOVID de empleo dirigido a la contratación de personas mayores de 30 años, siguiendo las directrices europeas y respondiendo a la mayor situación de desempleo que enfrentan las mujeres de más de 30 años por la carga de responsabilidad familiar que siguen teniendo. En las convocatorias de selección se recogerá una medida de acción positiva consistente en dar una mayor puntuación a las candidatas mujeres y otra puntuación extra si son víctimas de violencia de género. Además, se recogerán los datos desagregados por sexo.
- En los cursos de formación para personas desempleadas con discapacidad, se puntúa el hecho de ser mujer y también el de ser víctima de violencia de género. Se recogerán los datos desagregados por sexo de las personas participantes.
- El taller de empleo XIV es un programa mixto de empleo y formación dirigido a incrementar la empleabilidad de personas desempleadas mediante un contrato de formación y empleo durante un año de duración. En las convocatorias de selección del alumnado para los talleres se recogerá una medida de acción positiva consistente en una mayor puntuación a las candidatas mujeres. Además, se recogerán los datos desagregados por sexo.
- El taller de empleo T'AVALEM IV y la Escola d'ocupació ET FORMEM VI son programas mixtos de empleo y formación dirigidos a incrementar la empleabilidad de personas jóvenes desempleadas de 16 a 30 años, mediante un contrato de formación y empleo durante un año de duración que recogerán los datos de participación desagregados por sexo. En el caso de la Escola d'ocupació tiene

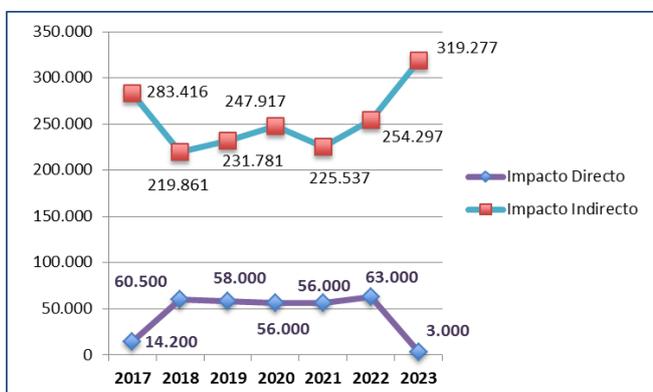


incorporada una acción positiva para dar mayor puntuación a las candidatas mujeres.

- Jornals de Vila, programa de empleo cuya finalidad es contribuir a paliar la situación de pobreza y exclusión social en Castelló, contrata a personas en situación o riesgo de exclusión social. Debido que las mujeres enfrentan en número mayor la situación de desempleo en la convocatoria de selección se incorpora en la baremación un mayor puntaje a las candidatas mujeres y 3 puntos adicionales a mujeres supervivientes de violencia de género.
- Aportación económica municipal para el Consorcio Pacto Local por el Empleo para la realización de actividades relacionadas con el empleo, formación y emprendimiento.
- Programa municipal Talento de Castelló cuya finalidad es la contratación de personas con los mejores expedientes académicos. Se recogerán los datos desagregados por sexo.

Roles	Recursos	Representación
▶	▶	▶

Juventud



El Plan Departamental del Negociado de Juventud prevé 13 recursos presupuestarios, 2 de Impacto Directo por valor de 3.000€ y 11 en los que ha sido posible identificar el Impacto Indirecto, por un importe total de 319.277,13€.

Los recursos de **Impacto Directo**, están ligados a la Feria de ocio infantil y juvenil de navidad y al compromiso con el PIO del premio de igualdad.

Los recursos presupuestarios de **Impacto Indirecto** están identificados como parte de las siguientes intervenciones:

- Talleres actividades ocio educativo y eventos.
- Contrato de servicios Art Urbà Jove
- Contrato mayor servicio gestión y ejecución Feria Navidad
- Gestión espacios jóvenes.
- Convenio colaboración Escuela Segunda Oportunidad
- Contrato mayor servicio gestión locales ensayo
- Subvenciones concurrencia competitiva entidades juveniles.
- Contratos surgidos tras aprobación II Plan Municipal Juventud
- Campaña Community Manager
- Accesibilidad web alojamiento.
- Festival Fleek Fest

Roles	Recursos	Representación
▶	▶	▶

Cultura

El Plan Departamental del Negociado de Cultura, clasifica en su presupuesto 2023 doce líneas presupuestarias de **impacto indirecto** por valor de 892.731,22€ y dos líneas con un importe de 20.000€.

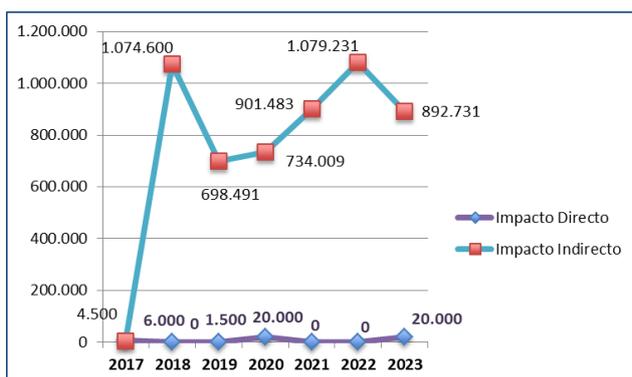


Cód. Validación: AF533AJDMK3H7L25JND723GP7 | Verificación: <https://sede.castello.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 31 de 108

Las acciones con impacto directo se centran en la actividad del MUCC, “Elles habiten la ciutat” y en el premio de recuperación histórica de las mujeres.

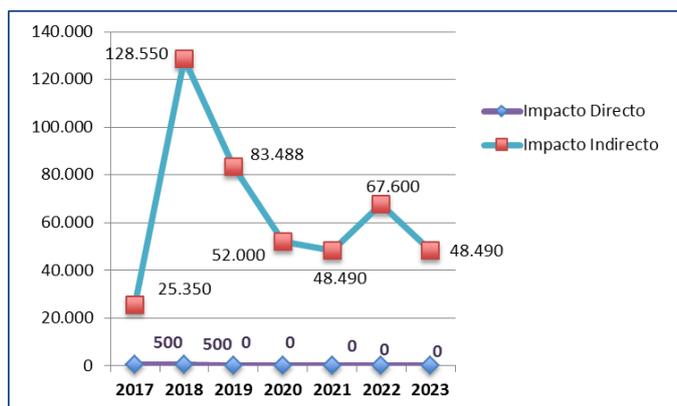
Dentro de estas intervenciones de impacto indirecto a realizar en 2023 se encuentran:

- Diseño e impresión de material publicitario que incorporará la perspectiva de género en todas las actuaciones y en la programación a realizar. Además, utilizará un lenguaje inclusivo y una comunicación no sexista. También incorporará criterios de selección que favorecerán la igualdad. La agenda cultural mensual favorece la difusión, el anuncio y la asistencia a los actos culturales que organiza o patrocina la concejalía de Cultura.
- En los festivales, ciclos, campañas y muestras de artes escénicas se incorporará la perspectiva de género, aunque no figure explícitamente en el contrato, revisando que no haya contenidos estereotipados y sexistas. En el teatro del Raval se tendrá en cuenta también para su programación y se recogerán los datos desagregados por sexo.
- Las publicaciones municipales de libros y CD, tanto las que se realicen desde el Consejo Municipal como las realizadas desde el negociado, tendrán en cuenta la perspectiva de género. Además, entre las artistas que han publicado libros, existe un gran número de mujeres.
- Para la convocatoria de becas y los Premios Ciutat de Castelló 2023 se incorporará la perspectiva de género en la constitución del jurado de forma explícita. Además, entre las personas ganadoras siempre hay perspectiva de género.
- En las subvenciones a asociaciones para fomentar y desarrollar actividades culturales existe un ítem que se puntúa con un 10% del total del baremo para los proyectos que incorporen la perspectiva de género y la desagregación de datos por sexo.
- El Plan Museístico MUCC incorporará en su proceder el lenguaje inclusivo y recogerá los datos desagregados por sexo de las acciones que realice.



Bibliotecas

Roles	Recursos	Representación
▶	▶	▶



Hasta 2022 el negociado de Bibliotecas realizaba el Plan Departamental junto a Archivo. Para el presupuesto 2023 definen el presupuesto de manera separada. El Plan Departamental de Bibliotecas incorpora un recurso presupuestario de Impacto Directo sin valor monetario que incide en la cultura de la igualdad para la aplicación de acciones relacionadas con el Plan de Igualdad de Oportunidades, entre las que se encuentra la realización de guías de

lectura en fechas concretas para la visibilización de los derechos de las mujeres, como el Día Internacional de la Mujer, 8 de marzo o el Día de las Escritoras, 14 de octubre. El negociado tiene comprometidas medidas en el III PIO.



El Plan Departamental incorpora 5 intervenciones de **Impacto Indirecto**, por valor de 48.490€ (siendo dos líneas sin recursos económicos asignados).

Los recursos de Impacto Indirecto identificados están ligados a las siguientes actividades:

- Enmarcado en la elaboración de guías de lecturas y hojas de información que se difunden anualmente en las bibliotecas, algunas tienen por objetivo salvar las brechas de género existentes, poniendo relevancia en el papel de las mujeres dentro de la esfera cultural, histórica y literaria con monografías de escritoras y fomentando la coeducación, a través de los libros y la difusión de los mismos.
- Como parte de la adquisición de fondos bibliográficos, se prevé destinar una parte del presupuesto anual a obras escritas por mujeres, biografías sobre mujeres y obras de temática de género, así como LGTBIQ+ a fin de visibilizar la importancia sociocultural de las mujeres y de los colectivos LGTBIQ+ en los fondos bibliográficos de nuestras bibliotecas y ofrecer materiales que permitan acceder al conocimiento y a la promoción de la igualdad de género, así como de la diversidad sexual.
- La compra de publicaciones periódicas como diarios y revistas posibilita el acceso a información de manera gratuita a mujeres y hombres. Dado que las mujeres tienen menos ingresos económicos en todas las franjas de edad y que las personas mayores están en situación similar, no suelen destinar recursos para la compra de periódicos, por lo que el acceso a la información gratuita fomenta la cultura de la igualdad y facilita el acceso igualitario a la información.
- Dentro de las campañas de animación a la lectura una parte irán destinadas a promover la coeducación y la igualdad de género entre las niñas y los niños en edad escolar que participen en la campaña. A su vez se promoverá el servicio de visitas escolares y la realización de actividades infantiles que acerquen la lectura con una mirada más inclusiva sin encorchetar los roles establecidos tradicionalmente.

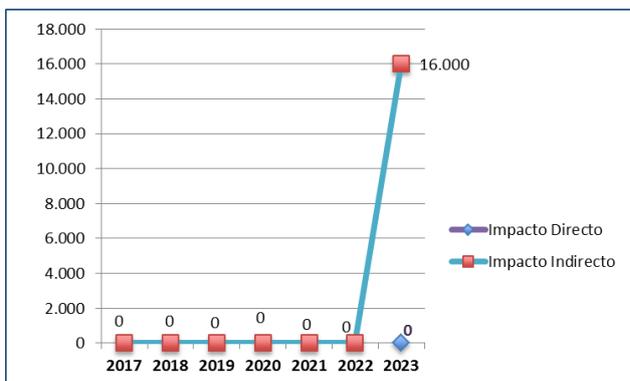
Archivo

Roles	Recursos	Representación
▶	▶	▶

El Plan Departamental de Archivo se incorpora de manera separada al de Bibliotecas para el presupuesto 2023 y clasifica 7 intervenciones con impacto de género indirecto por valor de 16.000€, aunque cinco de las actividades no tienen asignado gasto.

Entre las actividades a realizar se encuentran:

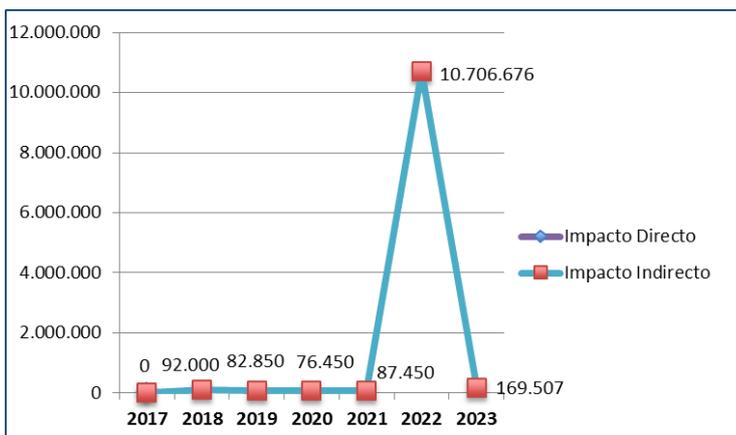
- El servicio de información y consulta facilita el acceso a la documentación e información conservada en el Archivo, al servicio de su utilización para la investigación, la cultura, la información y la gestión administrativa. La atención de las consultas de la población mediante diferentes modalidades habilitadas (consulta presencial en sala, telemática mediante teléfono y correo electrónico, página web) favorece la posibilidad de que mujeres y hombres puedan acceder de forma igualitaria a la información y a la cultura, sobre todo para aquellas personas que cuentan con menos recursos económicos y sociales, contribuyendo de este modo a la cultura de la igualdad de género y ayudando a reducir la carga de trabajo de cuidado tradicionalmente responsabilidad de las mujeres.



- Facilitar el ingreso de documentos en el Archivo que recojan y visibilicen la aportación de las mujeres y del colectivo LGTBIQ+ a la sociedad, cultura, economía política e historia de la ciudad de Castelló.
- Catalogar libros y publicaciones elaboradas por mujeres conservadas en la Biblioteca y Hemeroteca del Archivo, a fin de visibilizar la importancia sociocultural de las mujeres en los fondos bibliográficos y ofrecer materiales que permitan acceder al conocimiento y a la promoción de la igualdad de género.
- Incluir finalidades de igualdad de género en las características sociales de los contratos administrativos de servicios de digitalización, conservación y preservación de fondos.
- Dentro de la línea para realizar actividades de difusión del patrimonio documental una parte irán destinadas a promover la coeducación y la igualdad de género entre las personas que participen en la campaña. A su vez se promoverá el servicio de visitas y la realización de actividades de difusión que acerquen el patrimonio documental y la memoria de la ciudad de Castelló con una mirada más inclusiva.
- Visibilizar y difundir las publicaciones municipales a través de la página web de la Librería de obras escritas por mujeres, biografías de mujeres y obras de temática de género, así LGTBIQ+, a fin de visibilizar la importancia sociocultural de las mujeres y del colectivo LGTBIQ+. La venta de publicaciones se realiza tanto de forma presencial como online, favoreciendo la posibilidad de que mujeres y hombres puedan acceder de forma igualitaria a la información y a la cultura.

Roles	Recursos	Representación
▶	▶	▶

Educación



El Plan Departamental de Educación identifica 7 líneas presupuestarias con **Impacto Indirecto** por valor de 169.506,94€, La disminución con respecto al año pasado se debe a que este año las inversiones del Plan Edificant no están incluidas dentro del PD.

Entre las actividades identificadas y que se llevarán a cabo durante el 2023 están:

- La utilización del lenguaje inclusivo y la comunicación no

sexista del diseño de la Guía Educadora.

- Dentro de las Actividades teatrales dirigidas a alumnado de educación infantil y primaria se traslada a las compañías de teatro el mensaje del ayuntamiento para que las obras tengan en cuenta no fomentar la violencia, la discriminación de la mujer y velar por el respeto a la diversidad sexual. La campaña de teatro para escolares se fundamenta en una visión del teatro como una experiencia educativa integral, un acontecimiento artístico-pedagógico que funciona por imágenes, emociones, sentimientos y por la dialéctica de los conflictos humanos propuestos en escena. La escuela es el lugar idóneo para acercar a las artes escénicas a las y los menores.
- Realización de itinerarios culturales y de ocio fuera del horario lectivo, tutorizados por monitores/as especializadas donde se prestará el servicio de diseño, organización y ejecución de los mismos, incluyendo la custodia de las personas participantes durante la realización de la actividad, lo que contribuirá a reducir la carga de trabajo de cuidado a los padres y madres.



- Taller de prevención del acoso escolar. Dentro de los contenidos del taller a realizar se transversaliza en un programa mayor la perspectiva de género, incorporando entre otras cuestiones la temática de la prevención de la violencia de género, así como la convivencia en relación con la diversidad sexual.
- Servicio de transporte escolar del Raval Universitari, que ayudará a reducir la carga de trabajo de cuidado de las personas cuidadoras de niñas y niños, responsabilidad que tradicionalmente ha recaído en las madres.
- Escoletes d'Estiu, Nadal, Magdalena y Pascua. Promoción de actividades didácticas dirigidas a alumnado de infantil y primaria de los centros de Castelló a realizar en periodos no lectivos con la finalidad de favorecer la conciliación familiar en estos días no lectivos.

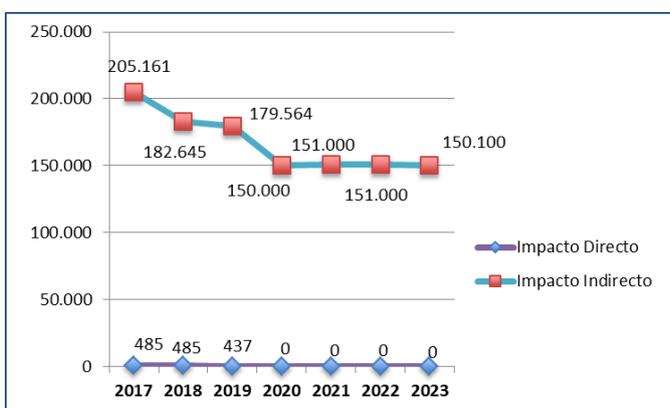
Roles	Recursos	Representación
▶	▶	

Prevención de Trastornos Adictivos (GAPTA)

El Plan Departamental del Negociado de Prevención de Trastornos Adictivos (GAPTA) incorpora 5 recursos presupuestarios de **Impacto Indirecto**, por valor de 150.100€.

Los recursos de **Impacto Indirecto** identificados están ligados a las siguientes actividades:

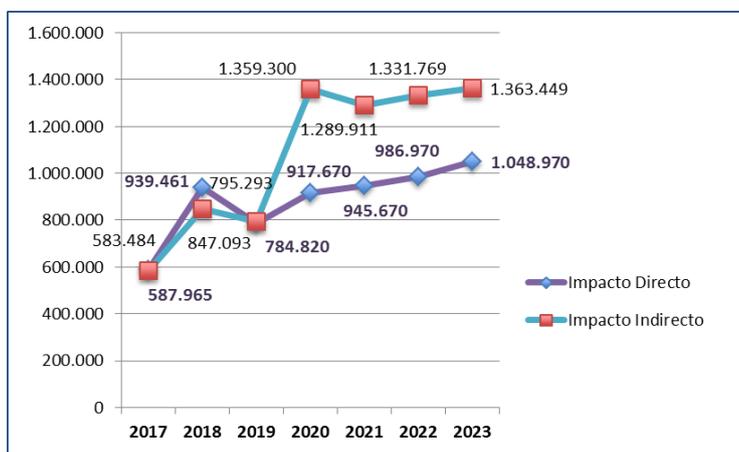
- Programa de prevención familiar en conductas adictivas, que se ejecutará a través de un convenio con la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción. Se ajustarán los horarios de las charlas y las sesiones de los cursos presenciales a horarios solicitados por las personas asistentes, mayoritariamente mujeres. En varios casos se ha realizado en horario de 16 a 17 horas.
- Se incorporará la perspectiva de género como criterio valorativo en la convocatoria de subvenciones a entidades sociales para proyectos de reinserción de personas con adicciones. El criterio valorativo se incorpora en el apartado de identificación y características de la población destinataria, en el cual se indicará la edad y sexo y realizarán un desglose estimativo en base a los datos que obren en poder de la entidad (memorias, estudios, etc) y la justificación de dicho desglose, teniendo en cuenta a la hora de efectuar dicha justificación las siguientes cuestiones: a) ¿Cómo se manifiesta y evoluciona en las mujeres el problema o necesidad que da origen a este proyecto?; b) ¿Cómo se manifiesta y evoluciona en los hombres el problema o necesidad que da origen a este proyecto?; c) ¿Cuáles pueden ser las razones que expliquen mayor participación de uno de los dos sexos (en su caso) en este proyecto?; d) En caso de que el proyecto esté destinado únicamente a mujeres u hombres ¿cuál es el motivo o fundamento? (Detección de mayor necesidad, mayor demanda, etc); e) ¿Se ha presentado en los recursos de apoyo que se podrían ofrecer a las mujeres para facilitar su participación en el proyecto u actividad?; f) ¿Se ha convocado al proyecto o actividad a mujeres y hombres de manera diferenciada en función de las necesidades o dificultades de participación detectadas?; g) ¿Se pregunta a las mujeres qué dificultades encuentran para participar o adaptarse al proyecto o actividad?



- En las actividades de prevención dentro del Plan Municipal de Infancia y Adolescencia se tendrá en cuenta el uso de un lenguaje no sexista en los materiales utilizados.

Coordinación de Proyectos Sociales

Roles	Recursos	Representación
▶	▶	



El Plan Departamental del Negociado de Coordinación de Proyectos Sociales prevé 13 recursos presupuestarios de **Impacto Directo** por valor de 1.048.970€ y 5 en los que ha sido posible identificar el **Impacto Indirecto**, por un monto total de 1.363.449,28€.

Entre las líneas presupuestarias clasificadas con impacto directo se encuentran:

- Contrato del servicio municipal de transporte adaptado.
- El Convenio con Asociación de Familiares de Enfermos Mentales (AFDEM) para el desarrollo del proyecto de atención social a personas con enfermedad mental y sus familiares.
- El Convenio con la Fundación Salud y Comunidad para la ejecución del proyecto Housing First.
- Convenio con la Fundación Salomé Moliner para desarrollar proyecto con enfermos de alzheimer y otras demencias.
- El Convenio con ASPROPACE para la ejecución del Proyecto de actividades de ocio y tiempo libre en su Centro de Día-Residencia.
- El Convenio con la Asociación de Padres y Madres de personas con autismo de Castelló para la ejecución de los programas de "Respiro familiar" y de "Ocio y Tiempo libre".
- El Convenio con la Asociación Española Contra el Cáncer en la ejecución del proyecto integral de atención a pacientes oncológicos.
- El Convenio con ASPAS, Asociación de familias y personas sordas para rehabilitar la logopedia y poder brindar apoyo escolar.
- Asociación de personas sordociegas, ASORCIDE para la ejecución del proyecto de atención a situaciones de vulnerabilidad y/o exclusión social que promueven la integración de personas sordociegas.
- Convenio con la Fundación Obra Mercedaria para colaborar en la ejecución del proyecto "Lires Merced" de acogida de mujeres presidiarias.
- Convenio con la Federación provincial de personas con discapacidad física y orgánica (COCEMFE Castelló) para su proyecto de promoción de la inclusión social.
- El Convenio con la Asociación d'Esclerosi Múltiple de Castelló AEMC, con su proyecto de atención domiciliaria de personas con esclerosis múltiple

Los recursos presupuestarios de impacto indirecto están vinculados a los Convenios que se establecerán con las siguientes instituciones:

- Subvenciones de concurrencia competitiva para ONGs de carácter social.
- Caritas Diocesana Segorbe Castellón para la ejecución del programa de transeúntes.



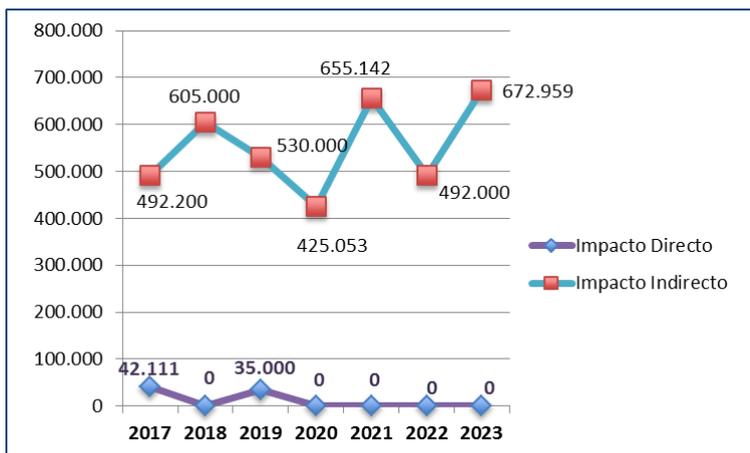
- Convenio Asociación PATIM Proyecto actividades de inserción sociocultural para persona en exclusión.
- Convenio con Congregación Hijas de la Caridad para la ejecución del proyecto Piso Puente, para promover la integración social y la autonomía de personas en situación de exclusión social y que no disponen de recursos para cubrir necesidades básicas como manutención y alojamiento.
- Gestión Centro Polifuncional Urban-Castelló.

Cooperación al Desarrollo y Solidaridad

Roles	Recursos	Representación
▶	▶	

El Plan Departamental del Negociado de Cooperación al Desarrollo y Solidaridad identifica 11 líneas presupuestarias con impacto Indirecto, por un valor de 672.958,50€.

Los recursos presupuestarios de **Impacto Indirecto**, están ligados a las convocatorias de subvenciones en las que se incluirá la variable sexo en las estadísticas y recogida de datos de los proyectos subvencionados por el Ayuntamiento:



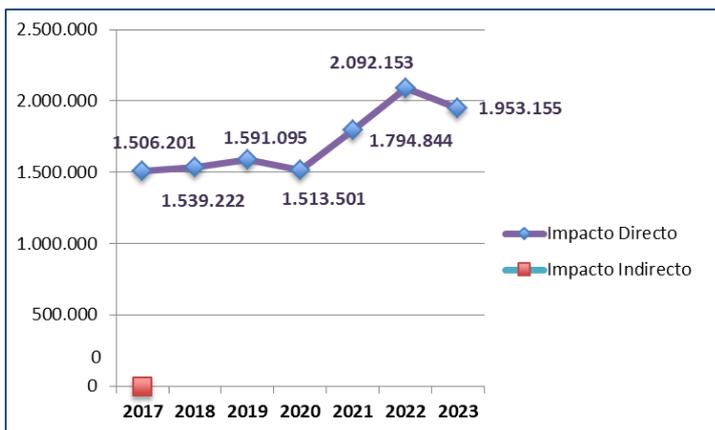
- Para proyectos de cooperación al desarrollo, que tendrán como objetivo principal el pleno ejercicio de los derechos humanos de todas las personas y deberán contemplar como prioridades transversales el enfoque basado en derechos (EBDH) y el enfoque de género. En las bases para la concesión de subvenciones, el enfoque de género es un elemento transversal de las intervenciones que contemplen los proyectos y que contribuyan a que las mujeres alcancen de manera efectiva el pleno ejercicio de sus derechos.
- Subvención nominativa a Medicus Mundi Mediterranea Proyecto de cooperación al desarrollo en Safané (Burkina Faso). Se promoverá el desarrollo sostenible en la población de Safané con especial incidencia en el ámbito de salud y la maternidad.
- Proyectos ayuda humanitaria a través del Comité de Acción Humanitaria (CAHE). Estas subvenciones están destinadas a ONGD de carácter humanitario para el envío urgente, con carácter no discriminado, del material de socorro necesario, incluida la ayuda alimentaria de emergencia, para proteger vidas humanas y aliviar la situación de poblaciones víctimas de catástrofes naturales o que padecen una situación de conflicto bélico.
- Subvención nominativa para la población refugiada de Palestina (UNRWA). Se fomentará la asistencia y protección de la población refugiada palestina afectada por crisis humanitarias y la defensa del Derecho Internacional Humanitario. El proyecto recogerá el enfoque de género como elemento transversal de las intervenciones que contempla y que contribuyen a que las mujeres alcancen de manera efectiva el pleno ejercicio de sus derechos.
- Subvención nominativa a la Coordinadora de ONGDs para el desarrollo de las campañas del Día de la Cooperación al Desarrollo y del comercio justo, Pobreza Zero y otras. Se trabajará la vulneración de los Derechos Humanos y transversalmente se visibiliza la feminización de la pobreza.



- Subvención nominativa a la Universitat Jaume I para las jornadas de intercambio de buenas prácticas del Master de Cooperación. Se recogerán los datos desagregados por sexo de las personas asistentes y de las personas participantes al premio de este proyecto subvencionado por el ayuntamiento.
- Edición del Plan de Acción por el comercio justo. Se utilizará un lenguaje inclusivo y una comunicación no sexista que sensibilice a la ciudadanía de Castelló sobre el comercio justo y consumo responsable, el respeto a los derechos humanos de los trabajadores y trabajadoras, siguiendo una perspectiva de género, así como el compromiso con la defensa del medio ambiente.
- Campaña de sensibilización por el Día Mundial de la Salud. Se utilizará un lenguaje inclusivo y una comunicación no sexista que sensibilice a la ciudadanía de Castelló sobre las situaciones de desigualdad, vulneración de DDHH e injusticias.
- Se contribuirá con el “Fons Valencià per la solidaritat” para defender los derechos humanos de mujeres y hombres en todo el mundo y la aplicación de la cooperación internacional al desarrollo desde la justicia y la solidaridad.
- Asistencia técnica para la evaluación del I Plan de Cooperación y diseño y elaboración del II Plan de Cooperación 2024-2027.

Atención a la Dependencia y Discapacidad

Roles	Recursos	Representación
	▶	



El Plan Departamental del Negociado de Atención a la Dependencia prevé 9 recursos presupuestarios de **Impacto Directo** por valor de 1.953.154,85€. Estos recursos, están ligados a inversiones en corresponsabilidad social y pública para el cuidado y sostenibilidad de la vida (CSV), que generan condiciones para disminuir la carga de trabajo de cuidado no remunerado que se realiza en el hogar, mayoritariamente por las mujeres, lo que permite liberar parte

de su tiempo para ampliar sus oportunidades. Son inversiones destinadas a promover la corresponsabilidad del Estado en el trabajo de reproducción social, del cuidado y sostenibilidad de la vida, generando condiciones materiales y culturales para una mejor distribución del trabajo doméstico y de las tareas de cuidado entre toda la sociedad.

Las intervenciones previstas en el presupuesto 2023 y que también se llevaron a cabo durante los años anteriores son:

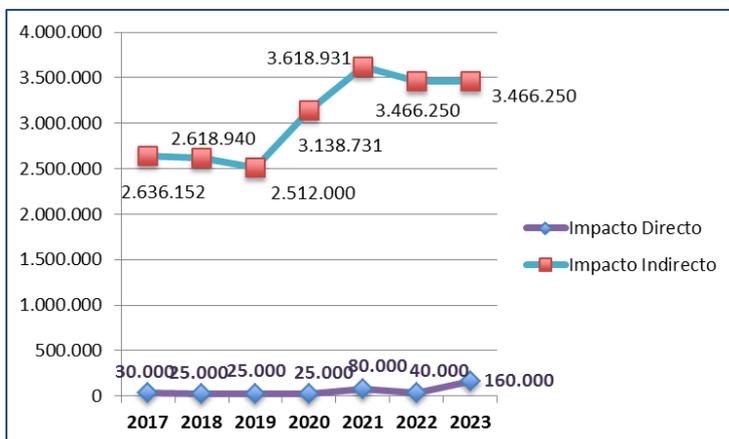
- Teleasistencia domiciliaria.
- Servicio de ayuda a domicilio.
- Convenio nominativo APESOCAS. Para aplicar el principio de igualdad el convenio busca que las personas sordociegas puedan acceder a la información de los plenos y actos del ayuntamiento, por lo que se realizará en ellos la interpretación desde el lenguaje de signos.
- Actividades estivales para niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales.
- Impartición de cursos de formación para cuidadores/as de personas con dependencia.



Roles	Recursos	Representación
	▶	

El Plan Departamental del Negociado de Inclusión Social incorpora 2 recursos presupuestarios de **Impacto Directo** por valor de 160.000€ y cinco de **Indirecto**, por valor de 3.466.250€.

Los recursos presupuestarios de **Impacto Directo** son: partida de ayudas dirigidas a mujeres en situaciones de vulnerabilidad y sin autonomía económica en el marco del III PIO y las prestaciones económicas destinadas a infancia en periodo estival, que contribuirán a la responsabilidad social del cuidado y ayudará a que madres y padres puedan continuar con su trabajo habitual y las niñas y niños puedan disfrutar de un ocio de calidad.



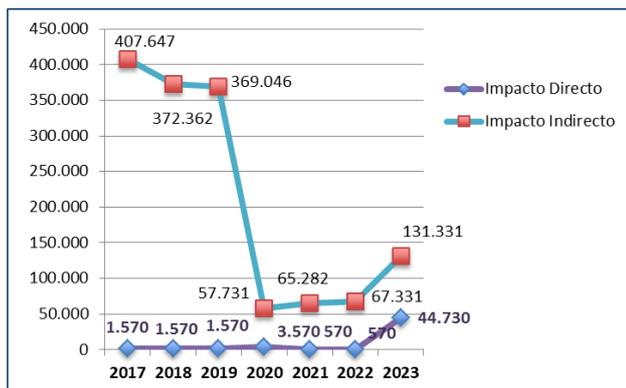
Los recursos de **Impacto Indirecto**, están ligados a las siguientes actividades:

- Plan contra la pobreza energética. La concesión de determinadas prestaciones económicas de emergencia social y para la mejora de la autonomía para mayores (y la intervención social derivada), contribuyen a reducir la carga de trabajo no remunerado de las mujeres y en muchos casos se busca promover la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo. Concretamente las ayudas al pago de escuelas infantiles o comedores escolares favorecen la búsqueda de empleo y facilitan la incorporación al mercado laboral de la mujer que se dedica al cuidado de hijas e hijos. La concesión de ayudas para el acceso a determinados bienes como una lavadora promueve igualmente la reducción de trabajo no remunerado asociado tradicionalmente a las mujeres. Además, la concesión de ayudas mediante transferencia bancaria ha favorecido la apertura de cuentas bancarias a la mujer que antes no disponía de ella, fomentando su autonomía económica sobre todo en determinados colectivos.
- La concesión de determinadas prestaciones económicas de emergencia social y para la mejora de la autonomía para mayores (y la intervención social derivada), contribuyen a reducir la carga de trabajo no remunerado de las mujeres y en muchos casos se busca promover la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo.
- Convenio de subvención nominativa con Cruz Roja Española para la ejecución de itinerarios de inclusión en formación y acompañamiento. La intervención ayudará a reducir las brechas de género, teniendo en cuenta las necesidades diferenciadas que unas y otros tienen para promover la igualdad.
- Convenio de subvención nominativa con Fundación Acción contra el Hambre para itinerarios de inclusión y emprendimiento. La intervención contribuirá a reducir las brechas de género y garantizará un acceso equitativo de mujeres y hombres a las formaciones, teniendo en cuenta las necesidades diferenciadas que unas y otros tienen para promover la igualdad.



Dinamización Comunitaria

Roles	Recursos	Representación
▶	▶	



El Plan Departamental del Negociado de Dinamización Comunitaria prevé 3 recursos presupuestarios de **Impacto Directo** por valor de 44.730€. Y 11 recursos presupuestados que han identificado el **Impacto Indirecto**, por un importe de 131.331€. El aumento respecto al año anterior puede deberse a que este PD incorpora partidas de otros departamentos

Los recursos de **Impacto Directo**, están ligados a las siguientes actividades:

- Promover actividades en el ámbito de la mujer
- Cumplir con las medidas del Plan de igualdad en Barris Inclusius.
- Escuela Municipal infantil “Los Duendes”.

Los recursos presupuestarios de Impacto Indirecto están identificados como parte de las siguientes intervenciones:

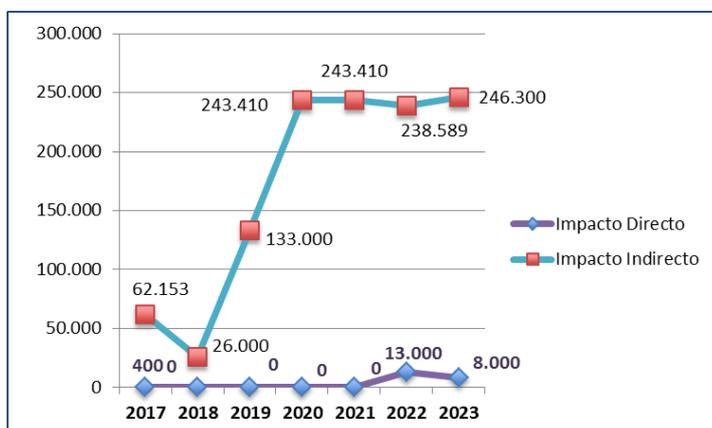
- Conmemorar los derechos de la infancia en los Barris Inclusius.
- Convenio con la Fundación Secretariado Gitano en su proyecto de Centre d'Esplai “Raco Màgic”.
- Actividades de intervención comunitaria en el Grupo San Lorenzo.
- Convenio con la Universidad Jaume I en su proyecto “Pisos Solidarios”.
- Barrio amable.
- Dinamizar el tejido asociativo Sur “Desarrollo comunitario Barris al Sud”.
- Promover iniciativas que refuercen las redes comunitarias en Barris Inclusius Sur.
- Fomentar actividades de intervención comunitaria en Barranquet.
- Dinamización del Consejo Municipal de infancia y adolescencia.
- Actividades de acción social y promoción de derecho de la infancia.
- Promoción de la participación infantil en los barrios.

Convivencia Social e Interculturalidad

Roles	Recursos	Representación
▶	▶	

El Plan Departamental del Negociado de Convivencia Social e Interculturalidad prevé 16 recursos presupuestarios de **Impacto Indirecto**, por un monto total de 246.300€, y una línea de **impacto directo** por valor de 8.000€.

El recurso presupuestario con impacto directo indica que es para trabajar en un proyecto con las mujeres del Grao.



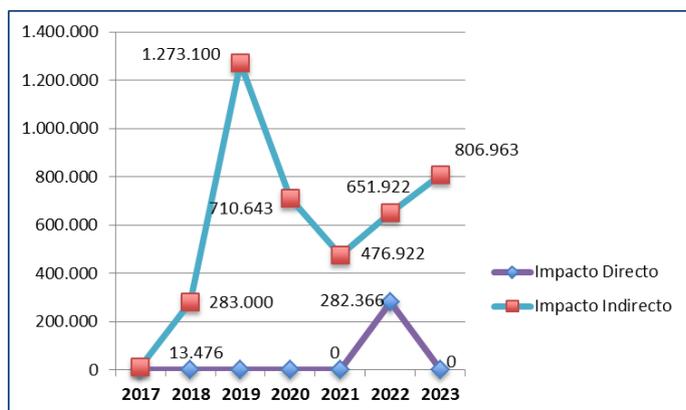
Los recursos de impacto indirecto están ligados a las siguientes intervenciones:

- Estrategia de inclusión, Comunica't. accesibilidad a la comunicación.
- Estrategia de inclusión del pueblo gitano con actividades.
- Proyecto San Agustín (PUNJAB)
- Proyecto de inclusión y promoción Pueblo Gitano (Asociación Gitana)
- Proyecto imagen social población gitana (Fundación Secretariado Gitano)
- Plan Castelló Ciutat Refugi.
- Estudio diagnóstico de situaciones de desigualdad de trato, discriminación y odio en el municipio.
- Acciones y campañas de sensibilización e igualdad de trato y no discriminación.
- Convenio Asociación colombiana hispano americana Un solo corazón.
- Barrios inclusivos interculturales
- Actividades Convivecon
- Proyecto Stop Rumores
- Mediación creativa. Arte como herramienta de igualdad en la diversidad.
- Estrategia intercultural jóvenes.
- Actividades gobernanza multinivel.
- Aportación municipal a la Red española de ciudades interculturales.

Oficina de Vivienda

Roles	Recursos	Representación
▶	▶	

El Plan Departamental de la Oficina de Vivienda prevé 9 recursos presupuestarios con importe asignado con impacto indirecto por un monto total de 806.963,04€.



Los recursos con impacto indirecto están ligados a las siguientes intervenciones:

- Elaboración de estudios y análisis en materia de vivienda de Castelló que aporten datos y detecten necesidades, así como conocer en qué medida afectan o inciden en cada género.
- Gestión y control de las viviendas municipales, que tienen un destino social, siendo ocupadas por unidades de convivencia en situación de vulnerabilidad. La ejecución de este recurso presupuestario permitirá gestionar las viviendas desde un punto de vista social y administrativo detectando las necesidades e incidencias existentes. Haciendo constar así que el número de demandantes mujeres de vivienda social es mucho mayor que el de hombres, permitiendo este recurso contribuir a la igualdad de género. Respecto a la atención a los pagos de gastos de la comunidad no pagados por las personas ocupantes de las viviendas municipales por no poder hacer frente a su pago, supone una ayuda o recurso, que puede contribuir a la igualdad de género, en tanto en cuanto, el sexo con mayor dificultad de inclusión en el mercado laboral, las mujeres, y por tanto con menos recursos, puede acceder a este recurso.
- Elaboración de listados actualizados de ocupación de las viviendas sociales, lo cual permite conocer la situación real de la demanda, así como el número de mujeres y hombres que forman parte de los mismos, lo que permite contribuir a promover la igualdad de género.

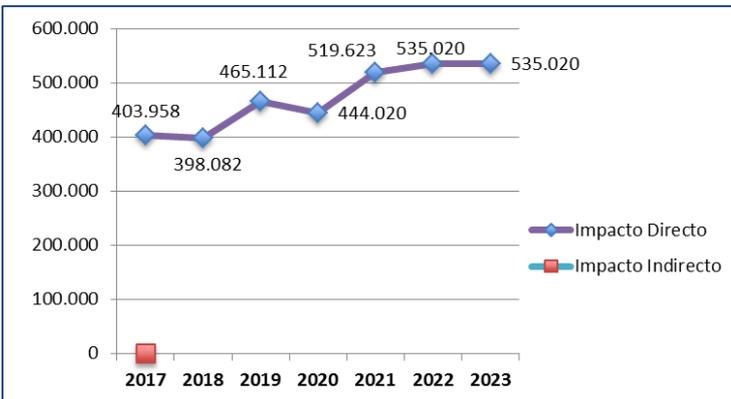


- Convenio APIP-ACAM que desarrollará un proyecto social que permite formar a personas y reformar viviendas particulares de familias en situación de vulnerabilidad. La ejecución de este recurso presupuestario permitirá mejorar la calidad de las viviendas de colectivos vulnerables y la formación de personal y empleo. Haciendo constar que el número de mujeres de vivienda social es mucho mayor que el de hombres, así como las dificultades de acceso al empleo permitiendo este recurso contribuir a la igualdad de género.
- Elaborar listado actualizado de los Fondos Sociales de Viviendas de Castelló, lo cual permitirá conocer la demanda existente y el número de mujeres y hombres demandantes, para elaborar y desarrollar acciones encaminadas a minimizar las posibles brechas de género encontradas.
- La difusión de información práctica en materia de procesos de ejecución hipotecaria, permite que los colectivos más vulnerables en materia de vivienda, y que no tengan acceso a asesoramiento jurídico, entre los que se encuentran las mujeres, puedan beneficiarse de esta información y asesoramiento, permitiendo contribuir a promover la igualdad de género.
- Proporcionar folletos con información práctica sobre como actuar en diferentes fases del proceso, teniendo en cuenta que el lenguaje que se utilice sea inclusivo y se evite utilizar imágenes estereotipadas.
- Realización de campañas de difusión y sensibilización sobre la problemática de la vivienda.
- Recoger información sobre las distintas posibilidades de acceso a la vivienda. La Oficina de Vivienda del ayuntamiento está coordinada con el resto de administraciones con la finalidad de recabar información sobre los servicios y actuaciones prestadas en materia de vivienda y poder transmitirla a las personas con necesidad de acceso a una vivienda.
- Gestión de la Bolsa de Viviendas. La finalidad de la Bolsa de Viviendas es la captación de vivienda vacía para ponerla a disposición de personas con dificultad de acceso al alquiler a precios de mercado. Esto supone una ayuda o recurso, que espera contribuir a promover la igualdad de género, dándose prioridad al nivel de ingresos, tener algún menor a su cargo, ser víctima de violencia de género, tener una edad comprendida entre 35 a 60 años, teniendo en cuenta, que el número de mujeres demandantes de vivienda social es mayor que el de hombres.
- Contratación del Servicio de asesoramiento y tramitación de los contratos de arrendamiento derivados de la Bolsa de Alquiler y mediación en materia de vivienda y reclamaciones hipotecarias, permitiendo acceder gratuitamente al servicio a la ciudadanía que lo solicite, lo que permite a personas de escasos recursos, en desempleo, y en general a los colectivos más vulnerables, entre los que se encuentran las mujeres, resolver dudas y contar con ayuda para negociar con su entidad bancaria, siendo un recurso que espera contribuir a promover la igualdad de género.
- Contratación del Servicio de asesoramiento y gestión de fincas vulnerables. Acceso gratuito para la ciudadanía que lo solicite, lo que permite que personas con escasos recursos, en desempleo, en general colectivos vulnerables entre los que se encuentran las mujeres, puedan resolver dudas y contar con ayuda para negociar con su entidad bancaria.
- Elaborar información sobre la problemática de la vivienda y difundirla. Se dará difusión a las actividades y servicios prestados en materia de vivienda de modo que llegue a la mayor parte de la población y a los colectivos más vulnerables, entre los que se encuentran las mujeres, incluyendo el lenguaje inclusivo y se evite utilizar imágenes estereotipadas.
- Apoyar y establecer líneas de ayuda a la bolsa de alquiler social. La finalidad es incentivar a las personas propietarias de viviendas vacías mediante ayudas para que las incluyan en la bolsa de viviendas municipal para ampliar el parque de viviendas con destino social.



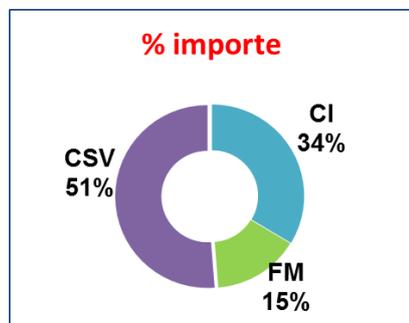
Roles	Recursos	Representación
▶	▶	▶

El Plan Departamental del Servicio de Igualdad para el 2023 prevé sus 26 líneas presupuestarias de **Impacto Directo**, con un importe total de 535.020€, lo que supone un 100% de su presupuesto, manteniéndose el presupuesto con respecto al año anterior.

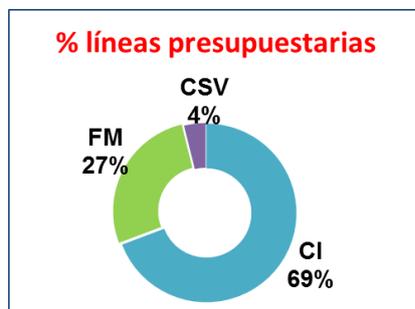


El presupuesto se distribuye en tres tipos de gastos: los que inciden en la **Cultura de la Igualdad**,

destinándose el 34% de los recursos presupuestarios; los que están **Focalizados en Mujeres** en los que se gasta el 15% del presupuesto del SIO; y los que se destinan a la **Corresponsabilidad Social y pública para el cuidado y sostenibilidad de la Vida**, siendo el 51% del presupuesto. Estas tres clasificaciones a su vez inciden en deconstruir los roles y estereotipos tradicionalmente asignados, en destinar recursos para la igualdad y para el empoderamiento de las mujeres, así como la atención específica a las mujeres en situación de violencia de género. Muchas de las acciones buscan mejorar la representatividad de las mujeres, reconociendo referentes y apoyando a las asociaciones de mujeres.



El SIO tiene en su PD 26 líneas presupuestarias, de las cuales 8 no tienen presupuesto asignado, pero que hace referencia al trabajo que las personas del negociado realizan durante el año para garantizar la igualdad, dicho gasto se relaciona con el salario del personal que aparece reflejado en el capítulo 1, por lo cual es un recurso que hay que visibilizar como de impacto de género directo. 18 Líneas presupuestarias inciden en la **Cultura de la Igualdad** que representan el 69% del total de líneas del SIO, 1 en la **Corresponsabilidad de la sostenibilidad de la vida** que representa el 4% del total y 7 son acciones **Focalizadas en Mujeres**, que supone el 27% de las acciones realizadas por el negociado y que representa el 15% del presupuesto.



Si tomamos en cuenta el número de líneas presupuestarias que se invierten en cada tipo de gasto vemos que la que mayor importe presupuestario concentra, un 51% para la **Corresponsabilidad social del cuidado y sostenibilidad de la vida**, es la que supone una única acción. Por el contrario, el 34% del presupuesto que se destina a **Cultura de la igualdad** es el que realiza el mayor número de acciones. Los datos también desmontan el falso mito de que la mayoría del dinero se lo llevan las acciones para las mujeres, ya que el gasto **Focalizado en mujeres** sólo supone el 15% del presupuesto y el 27% de las acciones del SIO.

El presupuesto del negociado dentro del Plan Departamental supone apenas el 0,27% del total del presupuesto del Ayuntamiento, sin experimentar cambio respecto al presupuesto del año anterior. Si tomamos en cuenta el presupuesto del PD, que muestra el capítulo 2 y



4, y el gasto en RRHH del SIO, del capítulo 1, el porcentaje destinado a la igualdad supone el 0,46% del presupuesto total del Ayuntamiento.

En noviembre de 2019 fue aprobado el III Plan de Igualdad Municipal plasmando el marco de referencia para los próximos años dentro del Ayuntamiento. Los objetivos del PD del SIO se mantienen como en años anteriores: i) incorporación de la perspectiva de género en el ámbito de la Administración municipal; ii) atención individualizada a mujeres del municipio, especialmente a mujeres en situación de violencia de género; iii) sensibilización y formación para la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres; iv) participación social de las mujeres y promoción del asociacionismo para la igualdad; v) prevención, detección y atención de la violencia de género en el marco del Pacto Valenciano contra la Violencia de Género y Machista; vi) conciliación de la vida laboral, familiar y personal; vii) otros proyectos para el desarrollo del III Plan de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres, viii) atención individualizada a mujeres del municipio, especialmente a víctimas de violencia de género y ix) atención a la diversidad sexual y programas LGTBI.

Enmarcados en estos objetivos se llevarán a cabo las siguientes acciones clasificadas en Cultura de la Igualdad, Focalizadas en mujeres o en Corresponsabilidad social y pública para el cuidado y sostenibilidad de la vida:

1. Cultura de la Igualdad:

- Colaborar con los departamentos municipales para la inclusión de la perspectiva de género en los proyectos de sus planes departamentales, en la definición y presupuestación y en el desarrollo del conjunto de sus actividades.
- Colaborar con el Negociado de Formación para el desarrollo del Plan de Formación en igualdad de género. Capacitar al funcionariado municipal para la implementación de las políticas municipales de igualdad de oportunidades de hombres y mujeres, en cuatro módulos: 1. Sensibilización general en igualdad de género; 2. Formación por sectores: Seguridad Pública; Urbanismo e infraestructura; Servicios Sociales, Cultura y Educación; y Administración y RRHH, 3. Lenguaje inclusivo y comunicación no sexista; 4. Transversalización del enfoque de género.
- Continuar con la consolidación de la incorporación de la perspectiva de género en el presupuesto municipal.
- Acompañar al departamento de RRHH en el impulso del Plan de Igualdad para empleadas y empleados municipales.
- Impulsar programas de sensibilización y formación para la igualdad de género. Ciclo mensual Mujer y Cine. Cursa de les Dones. Revista +Dones. Días internacionales 8 de marzo y 11 de octubre. Formación en igualdad, coeducación en el ámbito educativo, participación en foros y debates, etc.
- Formar a la ciudadanía en igualdad y prevención de la violencia de género, con especial incidencia en el ámbito de la educación Primaria y la realización de actividades para niñas y niños. Realización de la edición anual de l'Escola d'Igualtat, realizar formación para incorporar el enfoque de género en los proyectos sociales, formación a alumnado, coeducación, etc.
- Impulsar la convocatoria de subvenciones dirigidas a todas las entidades que desarrollen proyectos de igualdad de oportunidades de mujeres y hombres.
- Continuar con la subvención nominativa a la Fundación Isonomía para colaborar en la promoción de la igualdad de mujeres y hombres, en la realización de actividades formativas, seminarios y actos de sensibilización ciudadana en torno a la violencia de género.
- Dinamizar la actividad del Consejo Municipal de Igualdad, realizando reuniones durante el año con las personas representantes de las entidades que forman parte del mismo.
- Difundir y actualizar la información de acciones de igualdad en la web y redes sociales.



- Prevenir la violencia de género en el ámbito educativo mediante talleres dirigidos a la Educación Secundaria.
- Desarrollar el programa de prevención comunitaria de la violencia de género para la creación de conciencia social colectiva que contribuya a entender la complejidad del problema y se cree una corresponsabilidad respecto de la misma.
- Impulsar la aplicación y realizar formación de empleados y empleadas municipales para hacer efectiva la implementación del Protocolo de actuación coordinada del Ayuntamiento de Castelló para la atención integral de las mujeres víctimas de violencia de género.
- Otros proyectos para impulsar el desarrollo del III PIO.
- Ofrecer atención a la diversidad sexual y programas LGTBI.

2. Focalizado en Mujeres:

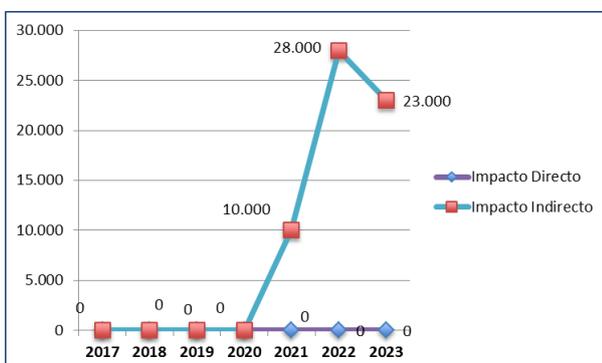
- Convocatoria del concurso de “Relatos de Mujeres”, dirigido exclusivamente a la participación de mujeres, con el objetivo de impulsar su creatividad y dotes literarias, en un espacio en el que han estado invisibilizadas.
- Continuar con la subvención nominativa a Cruz Roja Española (Proyecto Juntas) para el acompañamiento de mujeres víctimas de violencia de género.
- Continuar con la subvención nominativa a Fundación Salud y Comunidad (Proyecto IMMA) dirigido a mejorar la situación de mujeres prostitutas.
- Continuar con la subvención nominativa a Casda dirigido a mejorar la situación de mujeres en situación de prostitución.
- Ofrecer subvención nominativa a Apip-Acam dirigido a mejorar la situación de mujeres en situación de prostitución.
- Contratación de la prestación de un servicio de atención psicológica a víctimas de violencia y otras problemáticas de género, así como a sus hijos e hijas.
- Ofrecer atención individualizada a mujeres con problemática de género. Atención jurídica y social.

3. Corresponsabilidad social de la vida:

- Ofrecer el Servicio Escola de Matí i Vesprada, para la corresponsabilidad y la conciliación de la vida laboral, familiar y personal. Programa de atención a menores en centros escolares públicos, CEIP y CEE, en horario de 7.30 a 9.00 y de 17.00 a 18.30.

Unidad de Consumo

Roles	Recursos	Representación
▶		



El Plan Departamental de la Unidad de Consumo incluye 3 líneas presupuestarias identificada como de **Impacto Indirecto** por 23.000€, disminuyendo levemente respecto al año anterior.

La actividad de impacto indirecto se centra en realizar campañas de fomento de los productos de cercanía, así como campañas que sean propuestas por las Asociaciones de Comerciantes y campañas informativas para

la juventud. Todas las campañas incorporarán el lenguaje inclusivo y la comunicación no sexista.

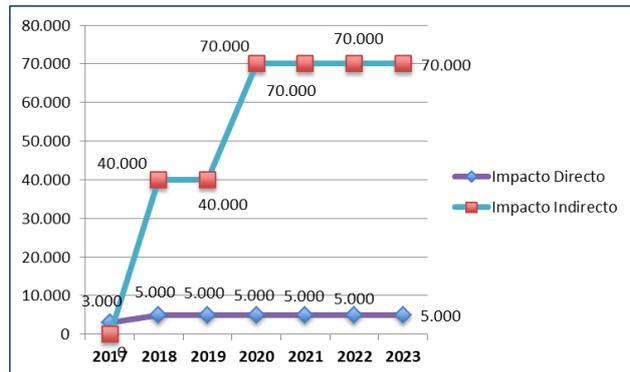


Unidad de Salud Pública

Roles	Recursos	Representación
▶	▶	

El Plan Departamental de la Unidad de Salud Pública incluye una línea presupuestaria identificada como de **Impacto Directo**, por un monto de 5.000€, y dos de **Impacto Indirecto** por valor de 70.000€.

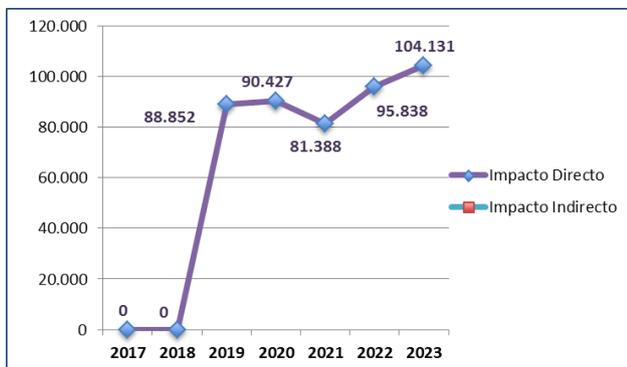
La actividad de impacto directo está focalizada en mujeres y consiste en el desarrollo de una campaña formativa sobre dolencias físicas en mujeres. La formación dirigida a mujeres para mejorar en salud sobre todo en dolencias que afectan a las mujeres como cáncer de mama, útero, fibromialgia, pilates, suelo pélvico.



Las actividades de impacto indirecto se centran en concesiones de subvenciones en materia de sanidad a asociaciones y entidades, en las que se incorporan criterios de igualdad de género. Se pide a las organizaciones que recojan los datos desagregados por sexo y que utilicen un lenguaje inclusivo y una comunicación no sexista. El convenio con el Colegio Oficial de Enfermería de Castelló también incorpora el enfoque de género en la asistencia escolar por parte de las enfermeras que realizan en los CAES la asistencia en materia de salud al alumnado.

Negociado de Patrimonio

Roles	Recursos	Representación
	▶	



El Plan Departamental de Patrimonio identifica ocho recursos presupuestarios de **Impacto Directo** por valor de 104.130,98€.

Los recursos presupuestarios identificados se destinan al alquiler de varios locales que son usados con el objetivo de contribuir a la cultura de la igualdad (alquiler del Servicio de Igualdad del Ayuntamiento y el nuevo espacio para asociaciones de mujeres y por la igualdad "Casa de les Dones"). Los otros

recursos presupuestarios se clasifican como focalizado en mujeres ya que apoya los alquileres de organizaciones de mujeres para realizar sus actividades sociales (Asociación Amas de Casa Lledó, Aula Debate Mujeres del Grao, Asociación de Mujeres 8 de marzo, Mujeres en igualdad, Asociación de Madres Solteras y Asociación cultural promoción femenina San José Obrero).

Los Negociados que están involucrados en la ejecución de estos recursos presupuestarios y de los cuales dependen las acciones que se lleven a cabo en los espacios alquilados son el Servicio de Igualdad de Oportunidades, la Coordinación de Proyectos Sociales y el Negociado de Participación Ciudadana. Invertir en recursos que crean espacios de participación conjunta de las mujeres para su empoderamiento y para la igualdad, contribuye a fortalecer el asociacionismo de las mujeres y su autonomía personal.

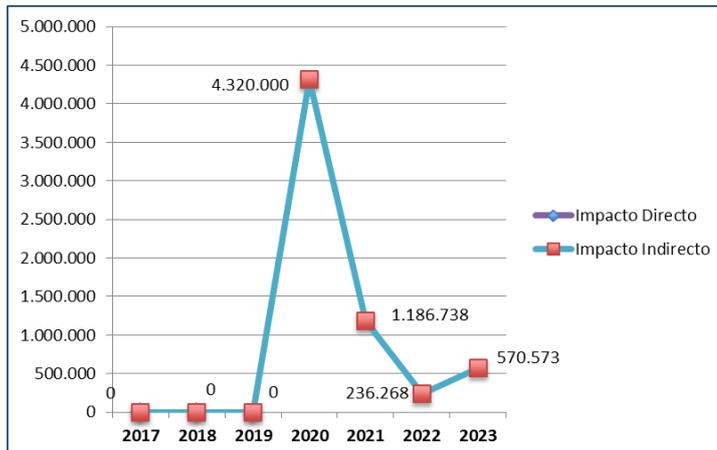


Oficina de Planificación y Proyección Económica

Roles	Recursos	Representación
▶	▶	

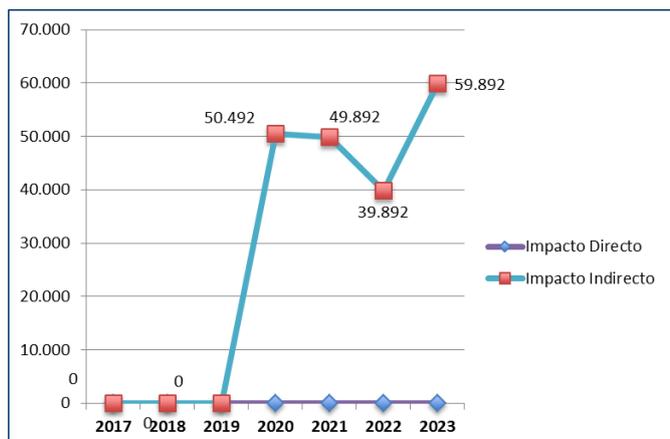
El Plan Departamental de la Oficina de Planificación y Proyección Económica (EDUSI) clasifica 4 líneas presupuestarias con **Impacto Indirecto**, por una cantidad total de 570.573,28€, aumentando respecto al año anterior.

Entre las líneas clasificadas con impacto indirecto se encuentra el Plan de Comunicación y Publicidad de la Estrategia EDUSI Castelló que establece la obligación del contratista de utilizar en toda la documentación y comunicación un lenguaje no sexista e inclusivo, así como en todas las creatividades e imágenes. La Agenda Urbana Castelló 2030, los premios transforma Castelló y la gestión integral del centro de envejecimiento itinerario también son otras líneas clasificadas con impacto indirecto.



Plurilingüismo y Fomento del Valenciano

Roles	Recursos	Representación
▶		▶



El Negociado de Plurilingüismo y Fomento del Valenciano clasifica 5 líneas presupuestarias con **Impacto Indirecto**, por una cantidad de 59.892,32€.

Las líneas presupuestarias con impacto indirecto se centran en:

- Actividades del fomento del valenciano. En las campañas que se realicen para promocionar el valenciano hay una parte que apela a la igualdad y a la sensibilización a favor de una sociedad y una lengua más igualitaria. Se buscará la paridad.
- Dinamización lingüística, actividades de dinamización del uso social y funcional de la lengua.
- Edición de libros. El objetivo de la colección N-32 es difundir el patrimonio lingüístico de Castelló a través de la edición de obras inéditas de difícil acceso en el mercado. La edición del próximo año visibilizará las pocas mujeres que han publicado en el ámbito temático del libro que se publicará.
- En el convenio de colaboración con la Fundación Escola Valenciana se utilizará un lenguaje inclusivo y una comunicación no sexista en la publicidad del cine en valenciano. Se proyectan películas dirigidas por mujeres o que muestren temáticas a favor de la igualdad y los derechos de las personas.

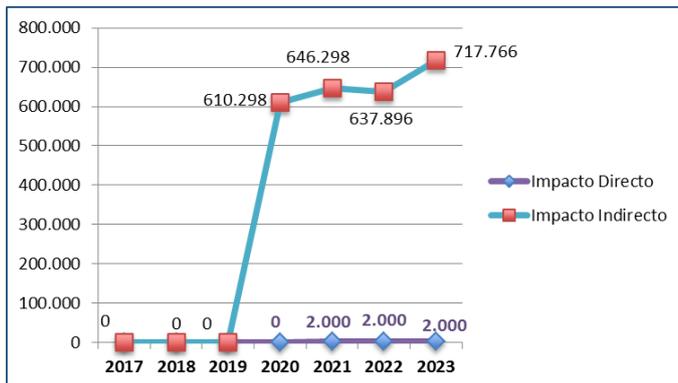


Unidad del Mayor

Roles	Recursos	Representación
▶	▶	▶

El Plan Departamental de la Unidad del Mayor clasifica 11 líneas presupuestarias con **Impacto de Género Indirecto**, por un valor de 717.765,82€ y una línea presupuestaria de impacto directo por valor de 2.000€.

Las actividades que realizará el negociado en 2023 con impacto directo se centrarán en realizar acciones de desarrollo del III Plan de Igualdad de Oportunidades.



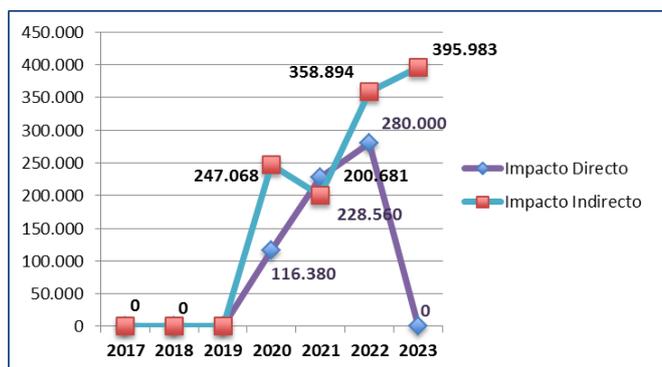
Las líneas presupuestarias clasificadas con impacto indirecto son:

- Ofrecer un servicio de asesoramiento y atención psicológica a las personas mayores.
- Realizar actividades lúdicas para las personas mayores
- Realización de actividades en huerto “Perot de Granyana”
- Realización de actividades interculturales e intergeneracionales con personas mayores.
- Realización de actuaciones contra el maltrato de las personas mayores.
- Realización de campaña de prevención de los malos tratos a personas mayores.
- Colaboración con las entidades de personas mayores en la puesta en marcha de sus iniciativas.
- Realización de actividades deportivas, socioculturales y acuáticas.
- Subvención a asociaciones de gente mayor.
- Gestionar el Centro para Mayores de Columbretes.
- Actividades del proyecto “Ciudades Amigables”.
- Realización de actividades de envejecimiento activo y saludable.

Familia e Infancia

Roles	Recursos	Representación
▶	▶	

El Plan Departamental del Negociado de Familia e Infancia clasifica 6 líneas presupuestarias con **Impacto de Género Indirecto** por un valor de 395.983,34€. Las líneas que otros años eran clasificadas con impacto directo se han distribuido en otros negociados y han dejado de formar parte del PD de Familia e Infancia.



Las líneas presupuestarias con **impacto indirecto** clasificadas son las siguientes:

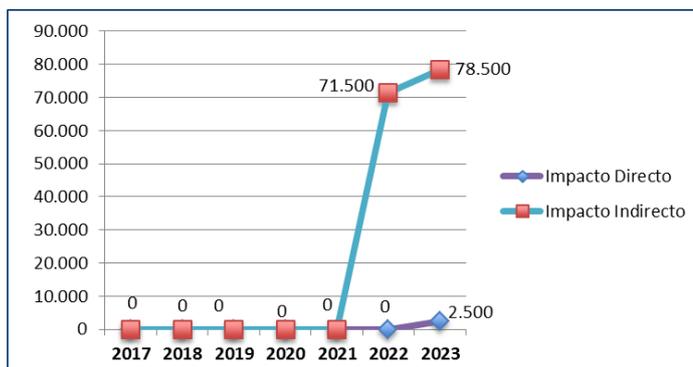
- Aulas de formación familiar de Caritas Interparroquial.
- Intervención con niñas, niños y adolescentes.
- Promover y gestionar el Plan de cooperación de las instituciones para el abordaje de la problemática de absentismo escolar.
- Colaboración y ejecución de medidas en medio abierto de menores infractores.
- Coordinación técnica interinstitucional.



Planetario

Roles	Recursos	Representación
▶		▶

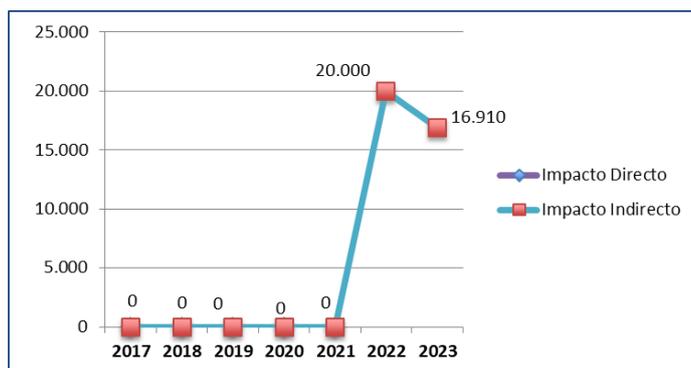
El Plan Departamental del Planetario clasifica para su presupuesto 2023, cuatro líneas presupuestarias con **Impacto de Género Indirecto** por un valor de 78.500€, y una línea con **Impacto Directo** por valor de 2.500€.



Las líneas clasificadas con impacto indirecto son en publicidad con la impresión de folletos y cuadernos didácticos, que incorporarán el lenguaje inclusivo y la comunicación no sexista. La realización de actividades científico lúdicas y la realización de exposiciones incorporarán el enfoque de género visibilizando el aporte que las mujeres han realizado a la ciencia y recogerán los datos desagregados por sexo de la asistencia.

Alcaldía

Roles	Recursos	Representación
	▶	



El Plan Departamental de Alcaldía clasifica tres líneas presupuestarias con **Impacto de Género Indirecto** por un valor de 16.910€. Las líneas clasificadas con impacto indirecto son en referencia a gastos de las cuotas del Fons Valencià per la solidaritat, de la Asociación de archiveros y gestores o de la Red de ciudades por la bicicleta.

ÁREA DE SEGURIDAD PÚBLICA

El área de Seguridad Pública se sumó al proceso de Presupuestos con Enfoque de Género en el presupuesto 2018. Para el presupuesto 2023 los negociados que clasifican impacto de género son: Policía Local, el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento y Protección Civil.

El Diagnóstico de Género del Área de Seguridad realizado en 2018 mostró varias brechas de desigualdad. Una brecha de representación de las mujeres en los puestos de toma de decisiones de mayor rango y en el área en general (la plantilla en 2017 estaba formada por 81% de hombres y 19% de mujeres) y una brecha salarial acentuada en los aspectos más subjetivos de las productividades y las gratificaciones. Los datos ponen de manifiesto como la Seguridad Pública es una actividad laboral donde la segregación ocupacional existente es



favorable a los hombres, resultando una ocupación que privilegia lo masculino. Esta discriminación se manifiesta en las desventajas que experimentan las mujeres en las oportunidades en el trato y en los resultados, y se sostiene tanto en las condiciones de acceso como en la cultura de la organización. La elaboración del II Plan de Igualdad funcional brinda una oportunidad para comprometer medidas concretas encaminadas a revertir las desigualdades que muestra el diagnóstico.

Policía Local

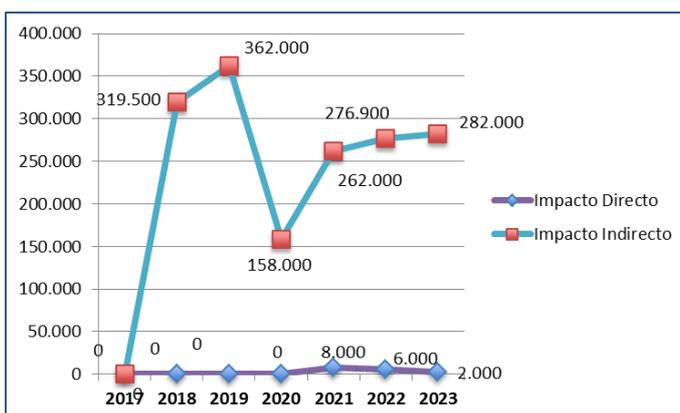
Roles	Recursos	Representación
▶	▶	▶

El Plan Departamental de Policía Local clasifica para su presupuesto 2023, 19 líneas presupuestarias de **Impacto Indirecto** por valor de 282.000€.

Además, clasifica 5 líneas presupuestarias con **Impacto Directo**, por valor de 2.000€, 4 de ellas sin dinero asignado.

Las líneas identificadas con impacto directo hacen referencia a:

- Proteger a las víctimas de violencia de género asignadas a VIOGEN dentro del acuerdo con el Ministerio de Interior para colaborar en ese programa de protección de víctimas.
- Acompañamiento a las mujeres víctima de violencia de género al centro de salud y la comisaria para presentar denuncia. Y al juzgado cuando así lo soliciten.
- Acompañamiento a las mujeres víctima de violencia de género para la recogida de enseres en el domicilio por mandamiento judicial. Proteger a la mujer víctima de violencia de género cuando el agresor tiene que volver al domicilio para recoger enseres personales.
- Formación especializada en prevención de la violencia de género, diversidad e igualdad. Se incorporará el enfoque de género en las formaciones que se lleven a cabo, realizándose cursos específicos en igualdad de género y prevención de la violencia de género y diversidad. Se utiliza en todos los cursos un lenguaje no sexista e inclusivo, así como en el material y recursos formativos.
- Visibilizar a las mujeres policías para que queden representadas en un plano de igualdad con respecto al hombre policía en los protocolos, folletos y en los eventos programados en la ciudad.



Las líneas identificadas con impacto indirecto tendrán en cuenta el enfoque de género y la utilización de un lenguaje inclusivo y una comunicación no sexista y consisten en:

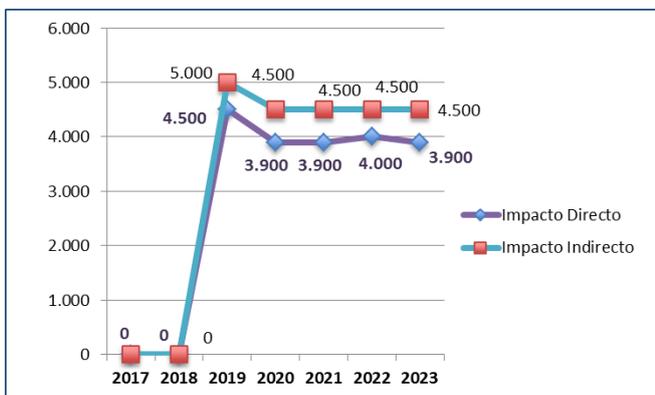
- Mantener el sistema de calidad implantado y su actualización, procedimientos, formularios, etc.
- En los premios y concursos se fomentará la igualdad de género y la participación en igualdad de condiciones de chicas y chicos. Los concursos no aceptarán obras que fomenten la violencia, el racismo, la xenofobia o cualquier otro tipo de discriminación.
- Recogida de datos desagregados por sexo de la sala CIMSE.
- Actos institucionales durante la celebración del Día de la Policía donde se reconoce la constancia en el trabajo del personal de Policía Local y del ciudadano/a del año.
- Acoger estudiantado en prácticas de la universidad. Se fomentará la igualdad de género y la participación en igualdad de condiciones del alumnado. Para los trabajos tendrán en cuenta el enfoque de género.



- Formación profesional y permanente del personal del área de seguridad, formación externa y formación continua. Se incorporará el enfoque de género en las formaciones que se lleven a cabo, realizándose cursos específicos en igualdad de género y prevención de la violencia de género. Se introduce en los cuestionarios de valoración de los cursos si el profesorado cuenta con la perspectiva de género a la hora de impartir la formación.
- Se gestiona la formación física de todas las personas del área de seguridad para que puedan hacer uso de las instalaciones deportivas municipales.
- Adquisición de libros para biblioteca del área, se adquirirán algunos libros que traten temas fundamentales para la igualdad dentro de la seguridad pública y sobre violencia de género.
- Se dará la oportunidad de formarse en idioma valenciano al personal del área que lo solicite y se recogerán los datos desagregados por sexo.
- En la reposición de uniformes del área se tendrán en cuenta las necesidades de mujeres y hombres en la adquisición de vestuario y complementos para el personal de Seguridad Pública.
- Aplicación del protocolo de atención a las víctimas de accidentes de tráfico.
- En las campañas de prevención, sensibilización y control de tráfico vial se recogerán los datos desagregados por sexo.
- El grupo de Acción Comunitaria y los talleres de convivencia y el Programa comunica@jove incorporan en los materiales un lenguaje inclusivo. Intentan fomentar la cultura de la igualdad y no encasillar en roles tradicionales a mujeres y hombres.
- Recogida de datos desagregados por sexo de las intervenciones en materia de medio ambiente y ordenanza municipal sobre animales, así como de la quejas por infracción de las ordenanzas municipales sobre tenencia de animales peligrosos o de compañía.
- Los talleres de convivencia que lleven a cabo el grupo de Acción Comunitaria incorporarán el enfoque de género y el lenguaje inclusivo y la comunicación no sexista, intentando fomentar la cultura de la igualdad y no encasillar en roles tradicionales a mujeres y hombres. Las charlas para gente mayor y en centros escolares son impartidas por una patrulla mixta. El cartel empleado para comunicar las charlas a las asociaciones de gente mayor representa la imagen de una mujer policía. Los trípticos tendrán en cuenta la representación por igualdad de mujeres y hombres.
- La educación vial ha incorporado el enfoque de género y el lenguaje inclusivo tanto en el material que utiliza como a la hora de impartir las charlas. Las charlas se imparten por una patrulla compuesta por una mujer y un hombre.
- La sala CIMSE ha incorporado la desagregación de datos por sexo, el lenguaje inclusivo y la comunicación no sexista en la atención al público.

Servicio de Prevención, Extinción Incendios y Salvamento.

Roles	Recursos	Representación
▶		▶



El Plan Departamental de Personal, Modernización y Calidad del Servicio de Prevención, Extinción Incendios y Salvamento (SPEIS), identifica un recurso presupuestario de **Impacto Directo** por valor de 3.900€ y un recurso de **Impacto Indirecto** por 4.500€.

La línea identificada con **impacto indirecto** es la celebración del Patrón de bomberos y de la mujer trabajadora.

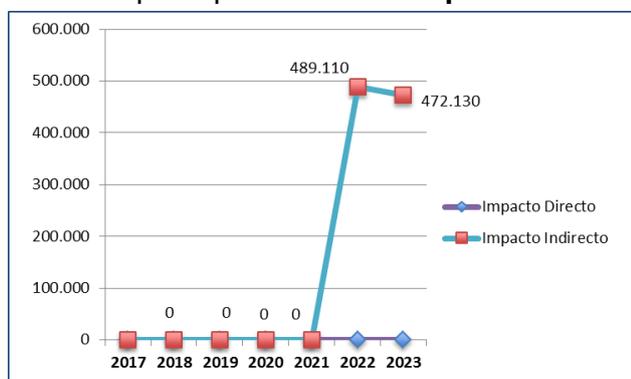


La línea identificada con **impacto directo** es para realizar formación en igualdad de género e incorporación de la mujer a la profesión de bombero. Implica favorecer la inclusión de mujeres en los cuerpos a través de la reserva de un % de plazas en las oposiciones. Incorporar en el temario de las oposiciones a bomberos un tema de igualdad de género. Realizar formación en igualdad de género y deconstrucción de la masculinidad hegemónica al personal del cuerpo de bomberos. Campañas divulgativas, talleres y mentoring para acercar el conocimiento sobre el cuerpo de bomberos y su contexto de trabajo, con el objeto de desmontar mitos sobre la profesión (talleres con organizaciones de mujeres, actos conjuntos a favor de la igualdad el día del patrón de bomberos y de la mujer trabajadora 8 de marzo, utilización de comunicación no sexista).

Protección Civil

Roles	Recursos	Representación
▶		▶

El Plan Departamental del SPEIS de Protección Civil para el presupuesto 2023 identifica 5 recursos presupuestarios de **Impacto Indirecto** por 472.130€.



Entre las líneas clasificadas con impacto indirecto se encuentran:

- Promoción de la Protección Civil, campañas y merchandising.
- Alojamiento y asistencia en situaciones de emergencia.
- Pruebas psicotécnicas acceso Agrupación Voluntariado.
- Contratación de asistencia sanitaria municipal.
- Servicio municipal de salvamento y socorrismo en playas.

ÁREA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS URBANOS

Para el presupuesto 2023 del área de ordenación del territorio, infraestructura y servicios urbanos y movilidad, los Planes Departamentales que clasifican gasto con impacto de género son: Dirección de servicios urbanos, infraestructura y medio ambiente, Conservación, Infraestructura Verde, Infraestructura, Ingeniería, Sección Transición Ecológica, Negociado Administrativo de Movilidad Urbana, Negociado técnico de Movilidad, Negociado de transporte público y bicicletas y Negociado de proyectos de infraestructura de movilidad.

En 2019 el Diagnóstico de Género de parte del área de servicios públicos del Ayuntamiento mostró la ceguera de género que aún persiste en dicha área a pesar de la máxima importancia que tiene para la vida de las personas la planificación urbanística y de infraestructuras públicas. En el caso de los negociados que dependen de la Dirección de servicios urbanos se ha aumentado el importe clasificado con impacto de género indirecto, ya que en la contratación de alguno de los contratos se incluyen cláusulas de igualdad que fomentan la representación de las mujeres en puestos en los cuales están subrepresentadas. Dicho avance que se refleja en un aumento significativo del importe en el presupuesto para 2023, no viene acompañado de la rendición de cuentas de lo realizado en



años anteriores con las líneas clasificadas con impacto de género, ya que no se rellena el Anexo de impacto de género.

Este año las inversiones ya no se contemplan en cada Plan Departamental, por lo tanto, se hará un apartado nuevo en el cual indicaremos aquellas inversiones del capítulo 6 que para el presupuesto 2023 tendrán potencial impacto de género.

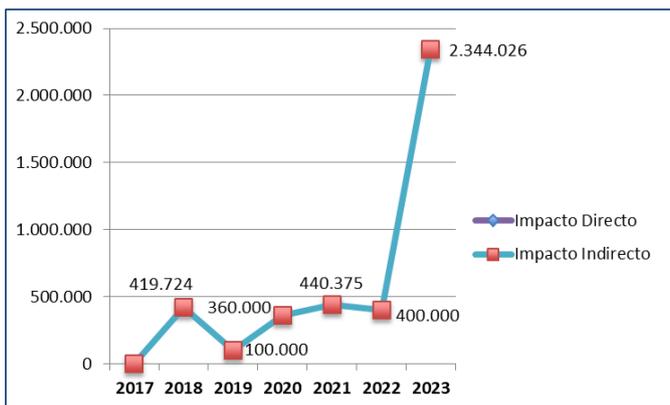
Dirección de Servicios Urbanos, Infraestructura y Medio Ambiente

Roles	Recursos	Representación
	▶	▶

El Plan Departamental de la Dirección de Servicios Urbanos, Infraestructura y Medio Ambiente identifica este año 3 recursos presupuestarios de **Impacto Indirecto** por valor de 2.344.025,56€, aumentando considerablemente respecto al año anterior.

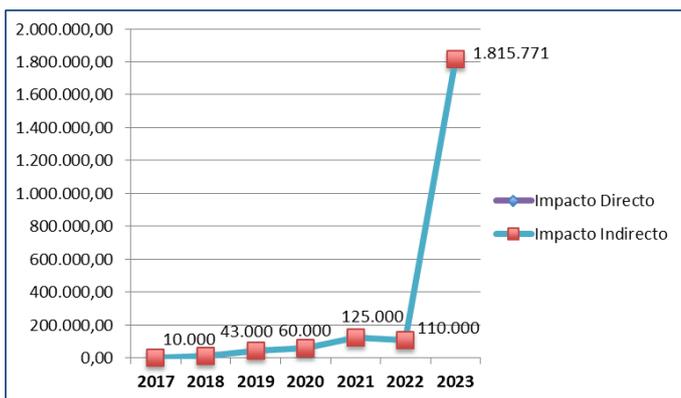
Las intervenciones se refieren a:

- Servicio de reparación y mantenimiento de la vía pública.
- Conservación de bombeos y control de vertidos
- Limpieza de alcantarillado. En la cual se ha incluido como criterio de valoración la adscripción de mujeres al equipo de prestación directa del contrato. Se puntúa por cada mujer adscrita hasta un máximo de 2 puntos.



Conservación

Roles	Recursos	Representación
	▶	▶



El Plan Departamental del Negociado de Conservación identifica 2 recursos presupuestarios de **Impacto Indirecto** por valor de 1.815.771,19€. Aunque sólo se ha aumentado la clasificación en una línea presupuestaria, económicamente el aumento es considerable respecto del año anterior.

Las intervenciones se refieren al mantenimiento del alumbrado público y al alumbrado extraordinario. En dicho contrato se ha incluido como condición

especial de ejecución la siguiente obligación: Se pretende el fomento de la presencia femenina en profesiones o puestos tradicionalmente ocupados de forma mayoritaria por hombres, por lo que la empresa adjudicataria incorporará una mujer en la ejecución directa del contrato con al menos una dedicación del 50% de la jornada laboral.



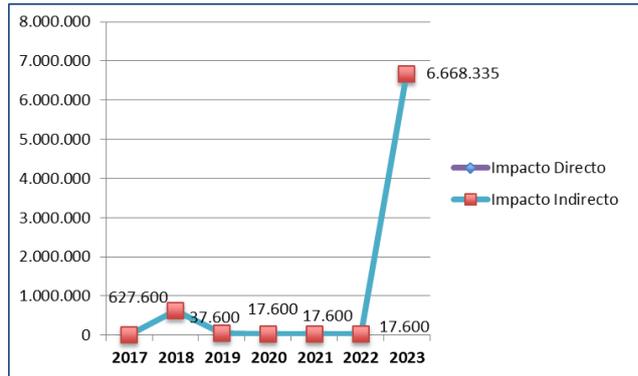
Negociado Infraestructura Verde

Roles	Recursos	Representación
	▶	▶

El Negociado de Infraestructura Verde antes denominado Gestión Medioambiental para el presupuesto 2023 identifica 4 líneas presupuestarias con **Impacto Indirecto**, por un valor de 6.668.334,73€, aumentando considerablemente su importe clasificado con respecto a años anteriores.

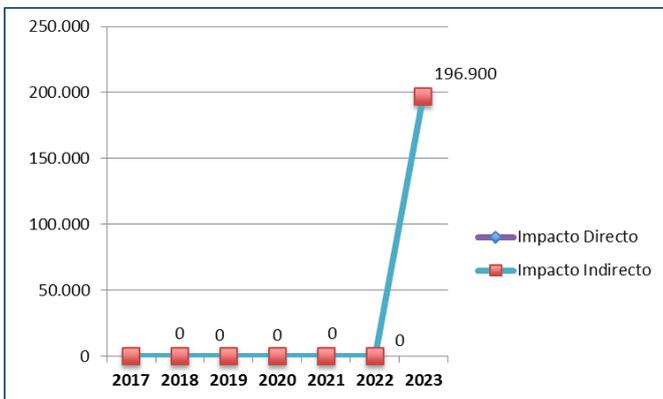
Las líneas presupuestarias clasificadas con impacto indirecto se refieren a:

- Campaña de concienciación de parajes naturales.
- Servicio de conservación y adecuación de áreas de juego y zonas infantiles.
- Consultoría y asistencia técnica Medio Ambiente.
- Mantenimiento de jardines. En dicha contratación se incorpora en el lote 1 la siguiente cláusula de valoración para la incorporación de mujeres al contrato: "Propuesta de criterios sociales. En relación a la incorporación de una mujer como directora técnica del contrato se ofrecerán 6 puntos, obteniendo por el contrario 0 puntos en caso de que no se incorpore una mujer como directora técnica".



Sección Transición Ecológica

Roles	Recursos	Representación
	▶	



El Plan Departamental de la Sección de Transición Ecológica identifica 4 recursos presupuestarios de **Impacto Indirecto** por valor de 196.900€.

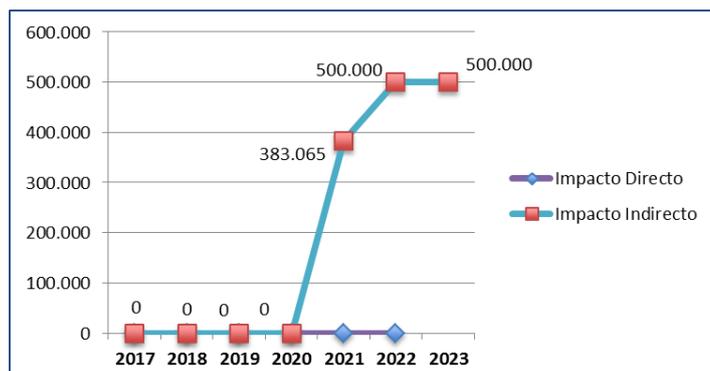
Las intervenciones clasificadas con impacto indirecto son:

- Servicio educación ambiental..
- Campaña medioambiente
- Publicaciones y ediciones
- Estrategia de biodiversidad.

Negociado de infraestructura

Roles	Recursos	Representación
	▶	

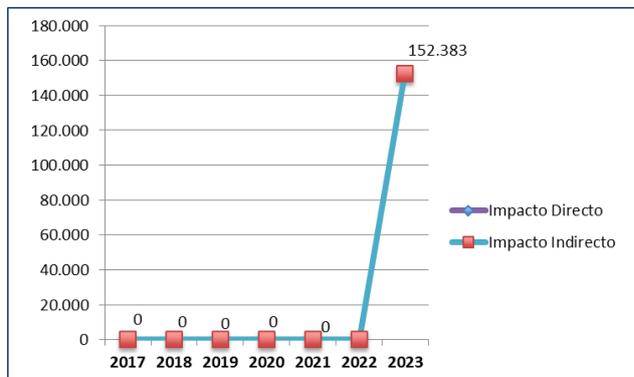
El Negociado de Infraestructura clasifica en su presupuesto 2023 una línea presupuestarias con **Impacto Indirecto** por valor de 500.000€ para el mantenimiento de las calzadas. Servicio esencial para favorecer que las personas que más realizan los desplazamientos a pie, que son las mujeres, puedan transitar



de manera adecuada si llevan carritos de bebé o de la compra.

Negociado de Ingeniería

Roles	Recursos	Representación
	▶	



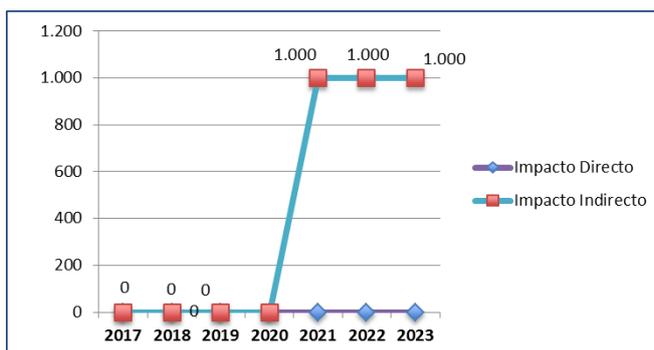
El Negociado de Ingeniería clasifica en su presupuesto 2023 una línea presupuestaria con **Impacto Indirecto** por valor de 152.382,56€ denominada legionela.

Negociado Administrativo de Movilidad Urbana

Roles	Recursos	Representación
	▶	

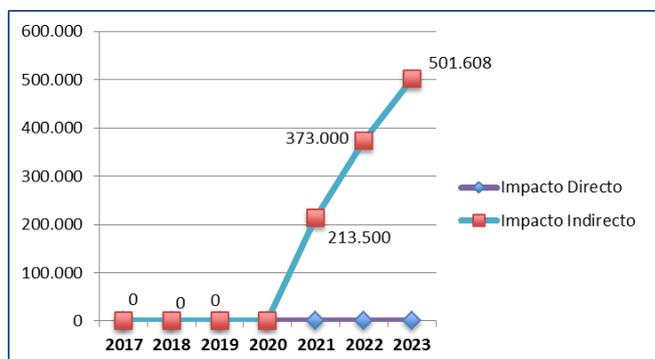
El Plan Departamental del Negociado Administrativo de Movilidad Urbana clasifica un recurso presupuestario de **Impacto Indirecto** por valor de 1.000€.

La Línea corresponde a la adquisición de tarjetas de residentes y movilidad reducida.



Negociado Técnico de Movilidad

Roles	Recursos	Representación
	▶	



El Plan Departamental del Negociado Técnico de Movilidad clasifica 7 recursos presupuestarios de **Impacto Indirecto** por valor de 501.607,58€.

Las líneas presupuestarias clasificadas desagregarán los datos por sexo de:

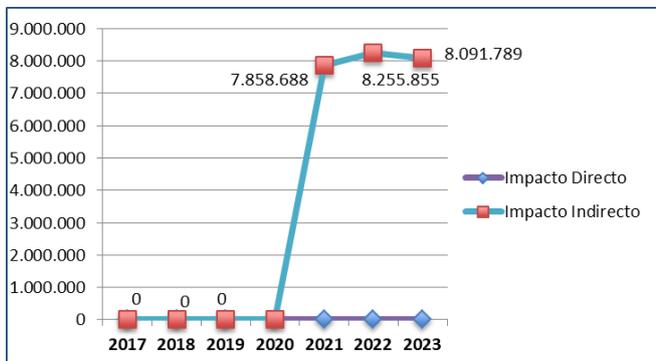
- Servicio de retirada de vehículos de la vía pública.
- Suministro de vallas y balizamientos.
- Campaña de promoción de la movilidad "Obrir els carrers".
- Actividades de formación y asistencia a jornadas. Seminarios movilidad sostenible.
- Promoción de campañas concienciación "Castelló Conviu".



- Material promoción movilidad.
- Informe evaluación y seguimiento indicadores PMUS y SV.

Negociado de Transporte Público y Bicicleta

Roles	Recursos	Representación
	▶	



El Plan Departamental del Negociado de Transporte Público y Bicicleta identifica presupuesto con enfoque de género, clasificando 8 recursos presupuestarios de **Impacto Indirecto** por valor de 8.091.788,95€.

Las líneas presupuestarias clasificadas desagregarán los datos por sexo, teniendo en cuenta que la movilidad de las mujeres

es distinta a la de los hombres debido a las responsabilidades sociales asignadas tradicionalmente.

- El mantenimiento y explotación del BICICAS. Se obtendrán datos desagregados por sexo y edad de los registros y usos del sistema, tanto de las altas en el sistema como de la utilización de las bicicletas.
- Convenios con TRAM, TUCS, HICID, AMSA se tendrán los datos desagregados por sexo del uso del transporte público, de las tarjetas subvencionadas por el Ayuntamiento y de la utilización de las mismas.

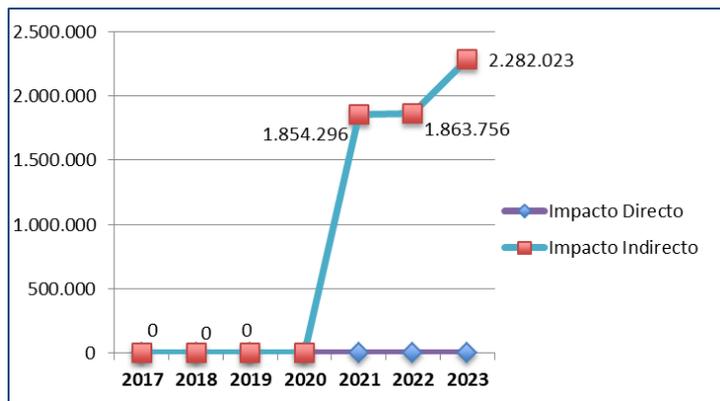
Negociado de Proyectos de Infraestructuras de Movilidad

Roles	Recursos	Representación
	▶	

El Plan Departamental del Negociado de Proyectos de Infraestructuras de Movilidad, clasifica 3 recursos presupuestarios de **Impacto Indirecto** por valor de 2.282.022,90€.

Las líneas presupuestarias clasificadas son:

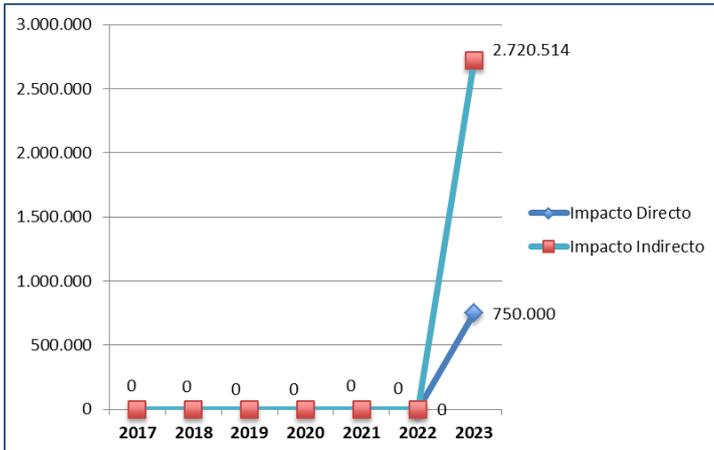
- Mantenimiento y explotación de las instalaciones semafóricas y sala de control del tráfico. Se pretende disminuir los accidentes en la ciudad. Se dispone de datos desagregados por sexo y edad de la accidentalidad. Se desarrollarán medidas para mejorar la seguridad vial, siendo la gente mayor el colectivo más vulnerable.
- Señalización horizontal. Marcas viales.
- Señalización vertical.



Cód. Validación: AF533AJDMK3H7L25JND7Z3GP7 | Verificación: <https://sede.castello.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 36 de 108

Inversiones

Roles	Recursos	Representación
	▶	



Las inversiones que realizará el ayuntamiento con el presupuesto 2023 no se encuentran repartidas como otros años dentro de los Planes Departamentales responsables de llevarlas a cabo, sino que se han compilado fuera de ellos. En total para el presupuesto 2023 se han clasificado 2.720.513,96€ de **Impacto Indirecto** y 750.000€ de **Impacto Directo**.

Las líneas presupuestarias del capítulo 6 de inversiones clasificadas con impacto indirecto son:

- Desarrollo Plan seguridad vial
- Desarrollo Plan Director de la bicicleta, implantación de carril bici conectores urbanos.
- Itinerario ciclopeatonal Cami Caminas.
- Adecuación de entorno estación Renfe
- Decidim
- Construcción y mejora de huertos urbanos.
- Instalación de fuentes públicas
- Adecuación instalaciones educativas.
- Reposición mismo solar CEIP Vicent Marçà "Plan Edificant",
- Rehabilitación integral CEIP Herrero "Plan Edificant",
- Remodelación paseo marítimo Avda. Ferrandis Salvador (Fondos Nextg)

Hay una línea presupuestaria de inversiones clasificada con impacto directo que es la construcción del Centro de Día para personas con Parkinson.

ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

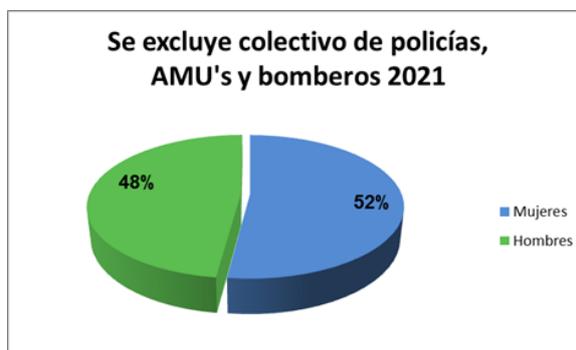
El Área de Recursos Humanos se sumó en el presupuesto 2019 al proceso de Presupuestos con Enfoque de Género y desde 2013 ha realizado periódicamente un diagnóstico de la plantilla del Ayuntamiento, mostrando los datos desagregados por sexo, lo cual ha facilitado enormemente el acceso a información para poder realizar un análisis de género de los mismos.

En 2019 se presentó el Diagnóstico de Género de Recursos Humanos, que realizó una consultora externa. El diagnóstico evidenció que en el Ayuntamiento se reproduce la división sexual del trabajo al haber ámbitos que están feminizados (los puestos administrativos) y otros que están masculinizados (el área de Seguridad Pública y Emergencias).

En 2017 las mujeres representan el 44% de la plantilla total del Ayuntamiento y los hombres el 56%. Pero si excluimos el Área de Seguridad y Emergencias las cifras cambian, siendo las mujeres un 53% y los hombres un 47%. Las cifras en 2021, se siguen manteniendo con una leve disminución incluso para las mujeres, ya que representan el 40% del total de la plantilla y los hombres el 60%. Aunque si excluimos al personal de Policía Local, AMU's y Bomberos, los hombres representan el 48% y las mujeres el 52%. Los datos también



muestran que la mayor diferencia entre mujeres y hombres se encuentra en el personal funcionario de carrera, donde el número de hombres es casi el doble que el de mujeres. En los últimos años la distancia entre las mujeres y los hombres con puestos de interinidad se ha acortado debido a que el número de interinas ha aumentado hasta conseguir el equilibrio con respecto a los hombres.



El diagnóstico evidencia la necesidad de profundizar en el estudio de la brecha salarial de género, ya que se observa una desigualdad sustantiva entre las retribuciones percibidas por mujeres y las de los hombres en conceptos de productividad, que cobran los colectivos más masculinizados. La elaboración del II Plan de Igualdad funcional es una oportunidad para poder comprometer medidas concretas que ayuden a revertir las desigualdades de género mostradas por los diagnósticos.

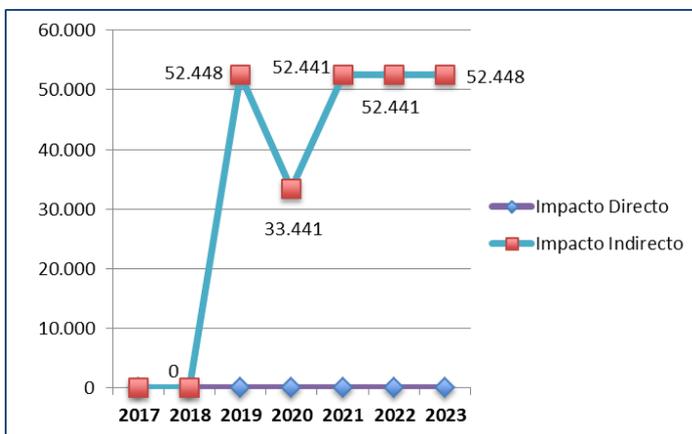
Servicios Internos

Roles	Recursos	Representación
▶	▶	

El Plan Departamental de Servicios Internos identifica 3 recursos presupuestarios de **Impacto Indirecto** por valor de 52.448,31€, manteniéndose estable con respecto a años anteriores..

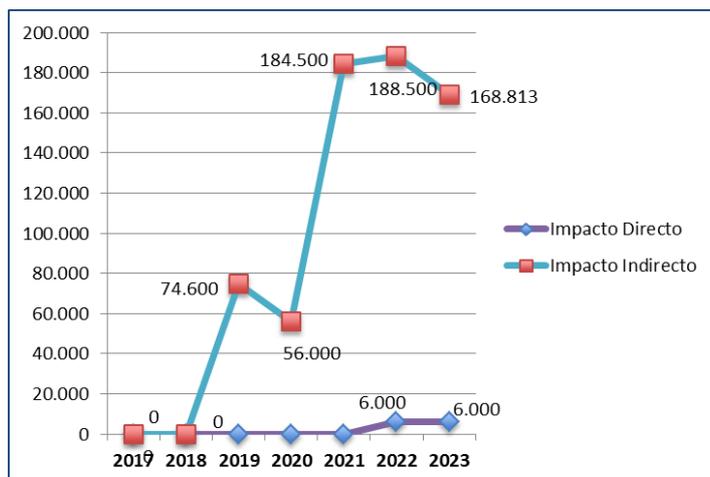
Las líneas identificadas con Impacto indirecto consisten en:

- Gestionar y registrar los permisos y licencias del personal del Ayuntamiento desagregados por sexo, que contribuirá a conocer cómo hombres y mujeres se responsabilizan de la conciliación de su vida personal y laboral.
- Gestión y adquisición de vestuario para ordenanzas que tendrá en cuenta las necesidades diferenciadas de mujeres y hombres.
- Posibilidad de incorporar en el pliego del contrato de la empresa suministradora de papel cláusulas sociales.



Organización, Formación, Evaluación y Carrera

Roles	Recursos	Representación
▶	▶	▶



El Plan Departamental del Negociado de Organización, Formación, Evaluación y Carrera identifica 9 recursos presupuestarios de **Impacto Indirecto** por valor de 168.812,50€ y un recurso de **Impacto Directo** por 6.000€..

La línea identificada con impacto directo consiste en la realización de un itinerario formativo en igualdad de género para el personal del ayuntamiento.

Las líneas identificadas con impacto indirecto consisten en la desagregación de datos por sexo en:

- Gestión del plan de formación que realice el personal municipal.
- Tramitación de los permisos de asistencia a cursos de formación externa.
- Gestión de las prácticas externas extracurriculares.
- Plan de análisis y descripción de puestos de trabajo.
- Implantación de la carrera profesional y la evaluación de desempeño.

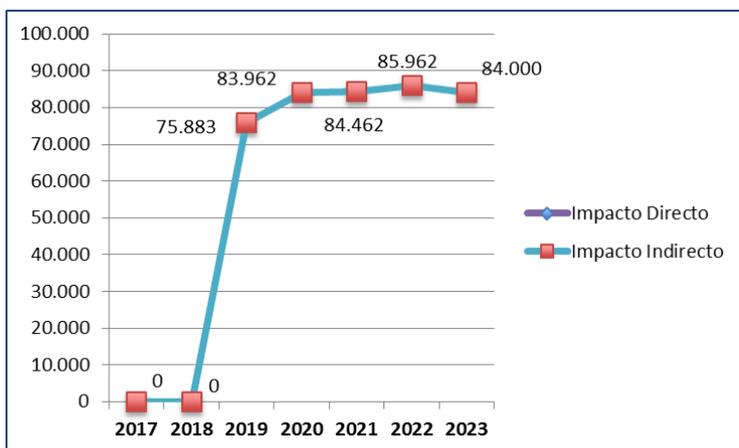
Prevención de Riesgos Laborales

Roles	Recursos	Representación
	▶	

El Plan Departamental del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales identifica para el presupuesto 2023 seis recursos presupuestarios de **Impacto Indirecto** por valor de 84.000€.

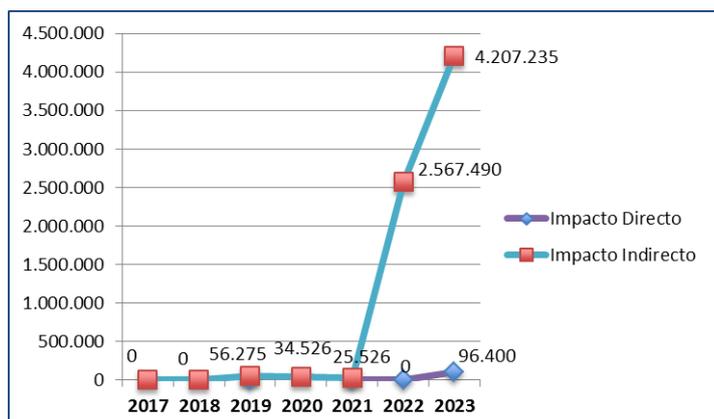
Las líneas identificadas con impacto indirecto consisten en:

- Las formaciones en materia de prevención de riesgos laborales al personal de nuevo ingreso y al resto.
- Inscripción y asistencia a cursos y jornadas para miembros del Servicio de prevención de riesgos laborales.
- Contratación para la prestación del Servicio de Prevención en las especialidades preventivas de medicina del trabajo e higiene industrial, así como apoyo y colaboración en seguridad y ergonomía/psicosociológica. .
- Realización de test/serológico para empleados/as municipales.



Selección y Situaciones Administrativas

Roles	Recursos	Representación
	▶	



El Plan Departamental del Negociado de Selección y Situaciones Administrativas identifica en el Presupuesto 2023 ocho recursos presupuestarios de **Impacto Indirecto** por valor de 4.207.235,41€, aumentando de manera significativa en referencia al año anterior, debido a que se clasifica el gasto del personal interino por programas que trabaja en el ayuntamiento al completo. Además se consigue desglosar la partida de personal interino visibilizando el aporte

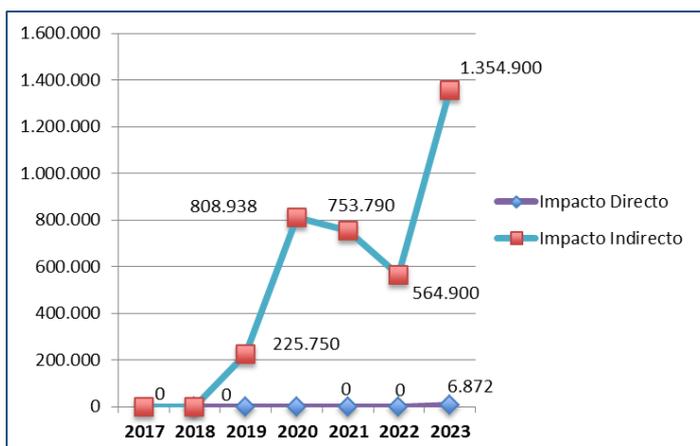
a la igualdad al clasificar una línea presupuestaria con **Impacto Directo** por valor de 96.400€. Dicha línea hace referencia al personal subvencionado por la Generalitat, la agente de igualdad y las promotoras de igualdad, financiadas en el marco de la Red de Igualdad.

Las líneas identificadas con impacto indirecto consisten en la desagregación de datos por sexo del personal interino por programas que trabaja en el ayuntamiento. La publicación de las convocatorias de procesos selectivos de los cuales se recogerán los datos desagregados por sexo de las pruebas de tipo test, así como del servicio psicotécnico de las pruebas selectivas, y de las solicitudes del transporte público del personal, de la indemnización por jubilación, revocación de permisos de conducir, etc.

Nóminas, Seguridad Social y Contratación Laboral

Roles	Recursos	Representación
	▶	

El Plan Departamental del Negociado de Nóminas, Seguridad Social y Contratación Laboral en el presupuesto 2023 identifica 8 recursos presupuestarios de **Impacto Indirecto** por valor de 1.354.900€, aumentando significativamente respecto al año anterior al incluirse las gratificaciones al personal. Además se incorpora una línea de **Impacto Directo** por valor de 6.872,16€ por atribución de funciones para el departamento de igualdad.



Las líneas identificadas con impacto indirecto consisten en recoger los datos desagregados por sexo de la gestión que realiza el Negociado en:

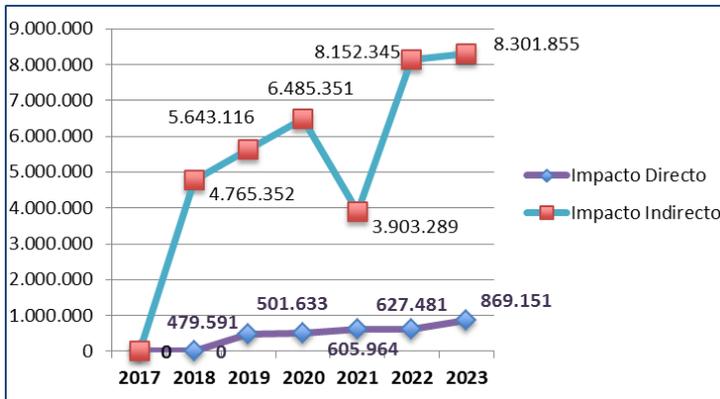
- Los abonos y anticipos reintegrables o préstamos de vivienda.
- Abonos a miembros de tribunales de oposiciones.
- Prestaciones de la ayuda social y a estudios. Guarderías estivales.
- Ayudas por hijas/os con diversidad funcional.



- Contratación de personal laboral.
- Realización de partes de accidentes laborales del personal del Ayuntamiento.
- Gratificaciones.

Capítulo 1 RRHH

Roles	Recursos	Representación
	▶	



Al igual que los años anteriores se han identificado dentro del capítulo 1 de recursos humanos del Ayuntamiento, las partidas presupuestarias de **Impacto Directo** del personal, destinando 869.150,55€ que se encuentra desglosado en los dos Planes Departamentales antes mencionados, Nóminas con 6.872,16€ y Selección con 96.400€. Dentro de lo identificado con impacto directo que no está reflejado en ningún otro PD

encontramos los recursos humanos de VIOGEN de la Policía Local y el personal que trabaja en el Servicio de Igualdad de Oportunidades. Para no repetir importes que están incorporados en otros PD, en la tabla general sólo aparece el presupuesto que destina el Ayuntamiento a VIOGEN y SIO por un total de 765.878,39€.

La Unidad de Protección a Víctimas de Violencia de Género (VIOGEN) de la Policía Local de Castelló ha aumentado considerablemente su presupuesto para 2023, ya que se destina el 25% del tiempo de trabajo de un inspector de policía, 2 oficiales, 3 agentes en los juzgados y otros 3 agentes de policía de apoyo que dan protección a mujeres a las que la autoridad judicial les ha concedido una Orden de Protección por violencia de género y gestionan el Sistema de Seguimiento Integral. Su trabajo se encuadra dentro del Protocolo de Colaboración y Coordinación entre la Comisaría Provincial del Cuerpo Nacional de Policía y la Policía Local del Ayuntamiento Castelló, para la protección de víctimas de Violencia Doméstica y de Género.

El Servicio de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres (SIO) cuenta con 5 personas, una licenciada en derecho, que actualmente también realiza la función de jefa del negociado, una trabajadora social, una administrativa y dos agentes de igualdad. Al servicio se han sumado en noviembre de 2022 tres promotoras de igualdad. El SIO tiene un apartado concreto en esta sección donde poder conocer más concretamente el trabajo que se realiza a favor de la igualdad de género.

La partida de impacto indirecto identificada por un total de 8.301.855,11€ se refiere a:

- Los programas de creación de empleo dentro de ADL que suponen 3.128.519,7€, como ya se ha indicado en su apartado.
- Al Negociado de Formación con 14.200€.
- Al Negociado de Selección con los contratos programas a personal interino por valor de 4.194.235,41€.
- Y al Negociado de Nóminas por un importe de 964.900€.

Esas cantidades destinadas a recursos humanos clasificadas con impacto indirecto, se incorporan en cada uno de los Planes Departamentales de los Negociados.



II.5. Seguimiento al Impacto de Género. Intervenciones realizadas durante el año anterior

El seguimiento al impacto de género refleja las intervenciones realizadas por cada negociado durante el año 2022 y responde a las actividades comprometidas en el informe anterior. Con este apartado se pretende mejorar la transparencia y la rendición de cuentas de las acciones municipales y tener mayor información para realizar el seguimiento del impacto de género del presupuesto clasificado con impacto de género, directo o indirecto.

El documento de transversalización del enfoque de género del Ayuntamiento de Castelló incorpora una parte general en la cual se pregunta a los negociados por la aplicación práctica de la igualdad en su trabajo cotidiano. Esta parte general toma como base los tres mandatos institucionales de los cuales se cuenta con instrucciones específicas para su aplicación: La utilización del lenguaje inclusivo¹⁶ y la comunicación no sexista, la recogida de datos desagregada por sexo¹⁷ y la aplicación de cláusulas sociales¹⁸ de igualdad. El documento cuenta con un apartado específico para el Anexo de Impacto de Género del presupuesto, otro sobre la consecución de las medidas comprometidas en el III Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres y un tercer apartado para la consecución de las medidas comprometidas en el I Plan Municipal LGTBI.

La información que presentamos en este apartado está basada en los datos que cada negociado ha incorporado en el documento de transversalización del enfoque de género, tanto en la parte del Anexo al presupuesto, como de las medidas comprometidas en el III PIO.

La información de cada negociado que ha rellenado el Anexo de impacto de género del presupuesto 2023 viene acompañada de tres cajas¹⁹ junto al nombre del Plan Departamental, para mostrar de forma visual y rápida si están aplicando en cierta medida las instrucciones aprobadas en su día en relación a los tres mandatos indicados.

	Lenguaje inclusivo	Datos desagregados sexo	Cláusulas sociales =
Unidad de Modernización		✓	

Durante el 2022 se ha mantenido la publicación de los 149 indicadores que tienen la variable mujer/hombre dentro del Observatorio Estadístico de la Ciudad, www.castello.es/frontal/transparencia/pages/index.php.

Tanto el ISO de ADL como el del Negociado de Convivencia Social e Interculturalidad tienen incorporados la variable sexo.

Los departamentos del ayuntamiento que cuentan con algunos datos desagregados por sexo son: la Administración Tributaria Local, Recursos Humanos, CNI, Policía Local, ADL y Estadística.

¹⁶ Instrucción aprobada por vicealcaldía el 3 de octubre de 2016.

¹⁷ Instrucción aprobada por vicealcaldía el 3 de octubre de 2016 y por el alcalde el 31 de enero de 2014.

¹⁸ Instrucción aprobada por el alcalde el 10 de mayo de 2012.

¹⁹ La incorporación del checklist se basa en la información brindada en los Anexos de Impacto de Género: i) indicando en el diagnóstico rápido si tienen datos desagregados por sexo; ii) si incorporan datos desagregados por sexo en las respuestas a las actividades realizadas, incorporación del lenguaje inclusivo o aplicación de cláusulas sociales de igualdad; iii) si aportan datos desagregados en el apartado de seguimiento o información sobre lenguaje y cláusulas y iv) si dentro de su actividad pueden influir en la recogida de datos desagregados por sexo o alguno de los otros mandatos. El checklist no garantiza que los Negociados recojan y compartan los datos desagregados por sexo.



Atención Integrada

Lenguaje inclusivo	Datos desagregados sexo	Cláusulas sociales =
✓		

Dentro de la línea presupuestaria que implica suministrar información a la ciudadanía, en 2022 el Negociado de Atención Integrada llevó a cabo una campaña de difusión y conocimiento del sistema de cita previa, ya que el personal se trasladó desde el Palau de la Festa, donde atendió durante la pandemia. La información que traslada la campaña incorpora el lenguaje inclusivo y no sexista, ya que se trata de un tema genérico que afecta a toda la población del municipio.

<http://www.castello.es/frontal/citaprevia/pages/index.php>

Participación Ciudadana

Lenguaje inclusivo	Datos desagregados sexo	Cláusulas sociales =
✓	✓	✓

Las intervenciones de impacto directo e indirecto que se han llevado a cabo durante el 2022 por el Negociado de Participación Ciudadana estuvieron ligadas a las siguientes actividades:

- Se incorporó, como cada año, la perspectiva de género a la convocatoria de fomento de la participación ciudadana, valorando desde 0,5 a 10 puntos del total para los proyectos que: a) contengan actividades específicas que promuevan los valores de igualdad entre mujeres y hombres; b) realicen actividades que liberen a las mujeres del tiempo de cuidados; c) realicen actividades dirigidas a un público que rompa con los roles tradicionales establecidos; d) utilice un lenguaje inclusivo y no sexista, tanto en la formulación como en las actividades y su difusión; e) tenga una coherencia clara en todos sus apartados en el trabajo de la igualdad. Para la convocatoria 2021 se presentaron 32 proyectos de los cuales el 62,5% incorporó perspectiva de género.
- El negociado recoge los datos desagregados por sexo y solicita a los proyectos subvencionados que también desagreguen por sexo la información de las actividades que realizan. Las personas usuarias de la URIS para el año 2021 fue de un 51% de mujeres y de un 49% de hombres.
- El negociado incorpora en todas sus acciones el uso del lenguaje inclusivo y una imagen inclusiva, tanto en los documentos internos del programa, como en los que realizan de cara a la ciudadanía, así como en las guías de actividades, guía de entidades, Escola de Participación o en los informes y estudios.
- El informe de evaluación del impacto asociativo del 2021 se puede consultar en el siguiente enlace <http://www.castello.es/web20/archivos/menu2/805/ImpactoAsociativo2021.pdf>
- La Guía d'associacions 2021 cuenta con un apartado para visibilizar las asociaciones de mujeres o que trabajan en igualdad de género. Se puede consultar en http://www.castello.es/web20/archivos/menu0/21/Guia_Associacions.pdf
- La participación en la Escuela de Participación Ciudadana 2021 fue de 42,11% de mujeres y 57,89% de hombres.
- El convenio FADES tiene un 58% de mujeres usuarias y un 42% de hombres y el convenio FCVJ un 52,8% de mujeres usuarias y un 47,2% de hombres.

El estudio de impacto de las asociaciones de la ciudad 2021 muestra que en 2020 el 61% de las personas asociadas en las entidades no lucrativas de la ciudad son mujeres y un



39% son hombres. La composición de las juntas directivas es de un 67% de mujeres y un 33% de hombres. El personal contratado a tiempo parcial es de 72% de mujeres y 28% hombres, aunque a tiempo completo los hombres representan el 39% y las mujeres el 61%. Las personas voluntarias en las entidades no lucrativas con datos de 2019 representan el 59% de mujeres y el 41% de hombres.

Las cláusulas de igualdad que incorpora el negociado en la licitación de la contratación de servicios se encuentran en dos programas concretos:

- ⇒ Programa de fomento del tejido asociativo de la ciudad, en el cual se garantiza la desagregación de datos por sexo en la Escuela de Participación en el Estudio de impacto de las asociaciones en la ciudad y se garantizará un uso del lenguaje inclusivo y una imagen no estereotipada en las campañas y/o infografías que se realicen de cara a la ciudadanía.
- ⇒ Programa de educación en la participación. Convocatoria de subvenciones a proyectos de participación ciudadana. Valoración del puntaje del proyecto que ya ha sido indicada.

Promoción y Mercados

Lenguaje inclusivo	Datos desagregados sexo	Cláusulas sociales =
√		

El Negociado de Promoción y Mercados, aunque rellena el Anexo de impacto de género del presupuesto 2023, no adjunta datos sobre las acciones realizadas en el año 2021 o 2022 con el presupuesto comprometido.

Agencia de Desarrollo Local

Lenguaje inclusivo	Datos desagregados sexo	Cláusulas sociales =
√	√	√

La Agencia de Desarrollo Local con el recurso presupuestario asociado al Impacto Directo, en 2022 destinó el importe a realizar una jornada de empoderamiento femenino para mujeres emprendedoras el 17 de noviembre. La jornada contó con una participación de 21 mujeres.

En cuanto a los recursos de Impacto Indirecto, durante el 2021 los datos desagregados por sexo muestran lo siguiente:

- En la convocatoria de ayudas destinadas al apoyo en la creación y consolidación de empresas, se concedieron 34 ayudas y se contrató a 37 personas de las cuales 19 fueron mujeres y 18 hombres.
- Se concedieron 12 ayudas de subvenciones a proyectos de empleo, de las cuales 2 proyectos fueron para colectivos de mujeres, desempleadas/os de larga duración, personas inmigrantes o personas mayores de 45 años y 10 proyectos dirigidos a mujeres víctimas de violencia de género, personas con discapacidad o personas en situación de exclusión social.
- Las ayudas a proyectos de innovación social se concedieron a 13 empresas, en 8 de las cuales la plantilla estaba constituida en más de un 50% por alguno de los siguientes colectivos: mujeres, jóvenes menores de 30 años, mayores de 45 o personas con discapacidad.
- La contratación de personas desempleadas bajo el programa ECOVID de al menos 30 años y con una duración de 12 meses, fue de 17 mujeres.



- Con el Programa EMPUJU se contrataron 14 jóvenes, 12 mujeres, dos de ellas con certificado de discapacidad y 2 hombres.
- El Taller de empleo XIII viene desarrollándose en el Centro Municipal de Empleo Tetuán XIV. En la actualidad están participando 36 personas de las que 30 corresponden al alumnado y 6 al equipo docente directivo y auxiliar. Respecto al equipo docente/directivo 4 son hombres y 2 mujeres. El puesto de directora es desarrollado por una mujer. De las 30 personas contratadas, 16 son mujeres (una de ellas con discapacidad y otra víctima de violencia de género) que representan el 44,4% del total y 20 son hombres, el 55,60% del total. Los certificados de profesionalidad que se están impartiendo son de las especialidades de instalaciones caloríficas, agricultura ecológica y albañilería del 30 de diciembre de 2021 al 29 de diciembre de 2022.
- El Taller de empleo T'AVALEM se desarrolla en el Centro Municipal de Empleo de Tetuán XIV. En la actualidad están participando 36 personas, que iniciaron su contrato el 30 de diciembre de 2021, 11 mujeres que representan el 30,56% y 25 hombres el 69,44%. Las especialidades de los certificados que se imparten son: montaje e instalación de redes eléctricas, carpintería y mueble, soldadura con electrodo revestido y TIG.
- La Escola d'ocupació ET FOREM V se desarrolló en el Centro Municipal de Empleo de Tetuán XIV entre el 30 de mayo de 2021 y el 29 de mayo de 2022. Participaron 36 personas, de las que 30 corresponden al alumnado y 6 al equipo docente directivo y auxiliar. 25 mujeres, el 69,4% y 11 hombres, el 30,6%. De las 25 mujeres, 5 tenían la condición de víctimas de violencia de género y 2 eran mujeres con discapacidad. El equipo docente/directivo estaba compuesto por 4 hombres y 2 mujeres. El puesto de directora fue desarrollado por una mujer. Los certificados de profesionalidad que se impartieron eran de las especialidades de cerámica, jardinería y albañilería.
- El Programa *Jornals de Vila* contrató a 114 personas, de las cuales 44 son hombres (38,6%) y 70 son mujeres (61,4%). Se realizaron tareas de acuerdo a su formación y experiencia en dependencias municipales. De las 114 personas contratadas, 6 mujeres tenían la condición de víctimas de violencia de género y 6 tenían un certificado de discapacidad. La duración del programa fue de julio 2021 a diciembre 2021.
- El ADL Castelló Crea brindó asesoramiento en emprendimientos a 525 personas, de las cuales 248 fueron mujeres (47,23%) y 277 hombres (52,77%).
- El ADL colaboró con la asociación sin ánimo de lucro Reinventadas, presentando el espacio para que den la tutorización a las mujeres emprendedoras, intercambiando información con el servicio de emprendimiento municipal y la derivación de mujeres interesadas. Se atendió a 60 mujeres, asistiendo a los talleres que realizan un total de 400 mujeres.
- Durante todo el año, 2.194 personas solicitaron información sobre formaciones o búsqueda laboral, de las cuales 1.278 fueron mujeres (58,25%) y 916 hombres (41,75%).

Cultura

Lenguaje inclusivo	Datos desagregados sexo	Cláusulas sociales =
✓	✓	✓

Dentro de las intervenciones con Impacto Indirecto, las actividades llevadas a cabo durante el 2021 fueron:

- Dentro del fomento y el desarrollo de la cultura, en los Premios Ciutat de Castelló el jurado tuvo en cuenta a la hora de valorar las obras que se incorporara la perspectiva de género, teniendo en cuenta aquellos contenidos implícitos o explícitos enfocados a la



educación en valores, como la inclusión, la perspectiva de género y el lenguaje inclusivo, entre otros. El premio de la paz fue para 6 mujeres y un hombre. El premio literario infantil fue para 6 mujeres y 2 hombres. El premio de artes plásticas para 2 mujeres y 2 hombres.

- En la convocatoria de subvenciones se presentaron 27 asociaciones de las cuales 24 en mayor o menor medida han indicado los datos que se les solicitaban.
- En la compra de publicaciones entre los criterios utilizados para la selección de títulos estaba la paridad entre autoras y autores de Castelló.
- El Museo de la Ciudad de Castelló (MUCC) tuvo la participación de 13.103 mujeres y 13.555 hombres en sus propuestas programadas en 2021. Entre las actividades realizadas se encuentran la visita guiada “El Museu d’Etnologia amb perspectiva de gènere”. La actividad interpretativa y dinamizada en el espacio del METCAS con piezas expuestas que evocan la reflexión, pensamientos y análisis sobre cuestiones de género y en especial sobre el papel y la influencia que la mujer ha tenido en la sociedad castellanense de las últimas décadas. Itinerario de mujeres inmortales en el cementerio de Sant Josep, en el cual se rinde homenaje a diferentes mujeres destacadas en los campos de la ciencia, la cultura, la política o el espectáculo, son mujeres que lucharon por reivindicar la igualdad dentro de una sociedad que las trataba como ciudadanas de segunda.
- Desde el negociado señalan que siempre tienen en cuenta la perspectiva de género a la hora de programar. Así, en todos los festivales que se organizan se solicita como obligación a la dirección artística que se programe un mínimo de grupos o compañías formadas por mujeres.

Bibliotecas

Lenguaje inclusivo	Datos desagregados sexo	Cláusulas sociales =
✓	✓	✓

El negociado recoge los datos desagregados por sexo de la asistencia a los 9 centros bibliotecarios que componen la Red de Espacios Públicos de Lectura Municipales durante el 2021, siendo de 50.043 personas: 23.781 mujeres (47,52% del total), 17.394 hombres (34,76% del total), 4.940 niñas (9,87% del total) y 3.928 niños (7,85% del total). Destaca la caída de la asistencia de público debido a los efectos y las consecuencias de la pandemia de COVID-19 y también del ciberataque sufrido por el Ayuntamiento en marzo de 2021, ya que supuso la suspensión temporal del servicio wifi en todos los centros bibliotecarios. Un dato significativo es que entre el público adulto -al igual que sucede entre el público juvenil e infantil- predomina la asistencia de mujeres, siendo el segundo año consecutivo que han superado en asistencia a los varones.

Si observamos los datos según el centro bibliotecario municipal, ha desaparecido la brecha de género en el centro de la calle Mayor. Únicamente se registra un balance negativo que afecta a la asistencia de niñas en el Primer Molí, pero es una brecha anecdótica. Parece consolidarse la tendencia descrita el año anterior que apuntaba a una ruptura de la paridad, en favor de las mujeres, que a lo largo del 2021 han acudido más a todas las bibliotecas.

Por otra parte, a fecha 31 de diciembre de 2021 había expedidos y en vigor 20.955 carnets de lectura, de los cuales 12.516 son de lectoras (59,73%) y 8.437 de lectores (40,26%), más dos carnets colectivos correspondientes a sendas bibliotecas, manteniéndose prácticamente la misma proporción que el año precedente 2020.

Como recurso presupuestario de Impacto Directo durante el 2021 para conmemorar el Día Internacional de la Mujer, 8 de marzo, se elaboró una guía de lectura titulada “Igualtat.



Guía de llibres infantils i juvenils” sobre libros existentes en la Red de bibliotecas municipales. También se difundieron los textos de autoras seleccionadas por Clásicas y Modernas (asociación para la igualdad de género en la cultura), con motivo del Día de las Escritoras y se ha elaborado otra guía con motivo del “Centenario del nacimiento de Carmen Laforet” el 6 de septiembre.

Las actividades que se llevaron a cabo durante el 2021 con los recursos de Impacto Indirecto fueron:

- Se imprimieron y distribuyeron marcapáginas, puntos de libro o señaladores dedicados a la compositora Matilde Salvador (1918-2007), la periodista y senadora Josefina López (1919-1989), la escritora Concha Alós (1926-2011) y la pintora Beatriz Guttman (1931-2014).
- Como parte de la adquisición de fondos bibliográficos, a lo largo del 2021 se incorporaron diversos títulos con perspectiva de género, entre libros de feminismo, biografías de mujeres y otras materias, incluida la narrativa. Entre los títulos incorporados cabe destacar: “Mitos de la transgresión femenina”, de Alfredo Arias; “En cuerpo y alma. Ser mujer en tiempos de Franco” de Aurora Morcillo Gómez; “Tremendes. Lliçons de lluitadors llatinoamericans”, de María Josep Síscar Banyls; “Feminismo 4.0. La cuarta ola” de Nuria Varela; “Investigació i gènere a la Univesitat Jaume I”, de VVAA; “Mónica Oltra o el compromís”, de Tomás Escuder; “Feminización de la pobreza en la ciudad de Castelló de la Plana”, de M. Alcañiz Moscardó y I. Fuertes Fuertes; “Las invisibles. ¿Por qué el Museo del Prado ignora a las mujeres?” de Peio H. Riaño; “Xiquetes que van imaginar allò imposible” Antonio Amago; “La rebel·lió de les noies”, de Gemma Lienas. De temática LGTBIQ+ destacan: “El fin del armario”, de Bruno Bimbi; “Higinio Mateu, de drag a la alta costura”, de Higinio Mateu; “LGTBI. Claus bàsiques”, de E. Rodríguez & C. Carrer, entre otros.
- Dentro de las campañas de animación a la lectura durante el 2021 se han realizado nueve actividades de cuentacuentos todas ellas encaminadas al fomento de la coeducación y la igualdad. Algunos de los títulos fueron “Contes de color”, “El segrest de la bibliotecària”, “Contes del Mediterrani”, etc.

Archivo

Lenguaje inclusivo	Datos desagregados sexo	Cláusulas sociales =
✓	✓	✓

El Plan Departamental de Archivo hasta el presupuesto 2022 estaba incorporado en el PD de Archivos y Bibliotecas. Para el presupuesto 2023 se desglosan en dos PD independientes.

Las actividades que se llevaron a cabo con los recursos de Impacto Indirecto fueron:

- En el año 2021 los datos sobre el número de consultas realizadas en el Archivo fueron de 60 mujeres y 698 hombres.
- El número de títulos catalogados correspondientes al fondo histórico publicados desde 1969 y al fondo valenciano para el periodo de enero a diciembre de 2021 fue de 77 títulos escritos por mujeres de un total de 2.629 títulos catalogados.
- El número de nuevas publicaciones que se han puesto a la venta desagregado por autoría han sido de enero a diciembre 2021 de 8 para las mujeres y 5 para los hombres. De enero a junio 2022 fue de 2 para las mujeres y 2 para los hombres.



- El número de nuevas publicaciones que se han puesto a la venta de temática de género, LGTBIQ+ o biografías de mujeres fue de 3 de un total de 13, entre enero y diciembre de 2021. Y de 1 publicación de un total de 3, de enero a junio de 2022.
- En 2022 el negociado ha gestionado un contrato con cláusulas administrativas que si han incorporado la finalidad de igualdad.

Educación

Lenguaje inclusivo	Datos desagregados sexo	Cláusulas sociales =
✓	✓	✓

Entre las actividades identificadas y que se llevaron a cabo con impacto indirecto están:

- Se incorporó el lenguaje inclusivo y la comunicación no sexista en la Guía educadora 2021-2022
http://www.castello.es/web30/pages/contenido_web20.php?cod0=13&cod1=82&cod2=372&idcont=1266
- Dentro de las actividades de teatro en octubre de 2022 se llevó a término 2 semanas de representaciones teatrales en el Teatre del Raval de Castelló para alumnado infantil y de primaria. Para el alumnado infantil se representaron 12 funciones de la obra “Pedra a Pedra” durante la semana del 4 al 7 de octubre, a cargo de la compañía El Teatre de l’Home Dibuijat SL. Se tiene previsto que participen un total de 960 niñas y niños de infantil.
- Para el alumnado de primaria se realizaron 10 funciones del espectáculo teatral “Iaios 2.0” del 17 al 21 de octubre de 2022, a cargo de la compañía Hop Teatre. Se tiene previsto que participen un total de 1.800 niños y niñas de primaria. Se recogerán los datos finales de participación desagregados por sexo.
- Los itinerarios culturales y de ocio para niñas, niños y adolescentes comenzaron el 30 de octubre de 2021 y finalizaron el 18 de junio de 2022. Se realizaron un total de 9 itinerarios diferentes con dos sorteos cada uno, uno para el grupo de 6 a 12 años y otro para el de 12 a 16 años. En el grupo de 6 a 12 años participaron 17 chicos y 12 chicas, para el grupo de 12 a 16 años participaron 52 chicos y 22 chicas.
- En 2022 se contrató un taller contra el acoso escolar que se llevó a cabo durante los meses de octubre y noviembre para el alumnado de 4º de primaria y que llegó a un público aproximado de 500 niños y niñas.
- El transporte escolar del Raval Universitari fue utilizado para el curso escolar 2021-2022 por 25 niñas y 22 niños. El servicio ayudó a reducir la carga de trabajo de cuidado de las personas cuidadoras de niñas y niños, responsabilidad que tradicionalmente ha recaído en las madres.
- En el año 2021 con motivo de la anulación de las fiestas de la Magdalena y que esa semana no fue lectiva, se contrató un servicio de guarda, custodia y dinamización a través de actividades extraescolares educativas para alumnado de primaria.
- El Consejo Municipal Escolar está integrado por 30 miembros a los que se intentará fomentar la paridad en la representación. En el año 2019 el Consejo estaba integrado por un 48% de mujeres y un 52% de hombres. A partir de 2020 y hasta 2022 el Consejo está compuesto por un 35% de mujeres y un 65% de hombres.

GAPTA

Lenguaje inclusivo	Datos desagregados sexo	Cláusulas sociales =
✓	✓	✓

El Anexo de impacto de género del Gabinete para el tratamiento de las adiciones del Ayuntamiento indica la realización de las siguientes acciones dentro de las líneas clasificadas con impacto indirecto:



- En el marco del Convenio con Fundación de Ayuda a la Drogadicción, en 2021 realizaron las acciones del programa, charlas y cursos en 9 centros educativos con un total de 325 personas asistentes, de las cuales 51 fueron hombres y 274 mujeres.
- Se han impartido 5 cursos online abiertos a toda la población, con títulos como “Creciendo en familia”, “inteligencia emocional”, “adolescencia y familia”, “en familia: cannabis y menores”, “familias y pantallas, abordando el buen uso de la tecnología”. La participación fue de 181 personas, de las cuales 161 fueron mujeres (88,95%) y 20 hombres (11,05%).
- En la convocatoria de subvenciones se incluyeron los criterios valorativos que tienen en cuenta las preguntas para conocer las necesidades diferenciadas de mujeres y hombres. Estos criterios se tuvieron en cuenta a la hora de valorar las solicitudes, que en general contemplan la perspectiva de género 4 proyectos y se aprecia que los proyectos incorporan esta perspectiva a la hora de desagregar datos en sus memorias y contar con servicios específicos para atender las características específicas y problemáticas concretas asociadas mayoritariamente a mujeres.
- Adquisición de 80 guías didácticas del programa RETOMEMOS de la Fundación Edex. Ese programa es una herramienta que pretende contribuir a la prevención del abuso adolescente del alcohol, mediante el desarrollo de la competencia psicosocial y la educación en valores con chicas y chicos de educación secundaria. Está dirigido a alumnado de 3º y 4º de secundaria.

Cooperación al Desarrollo y Solidaridad

Lenguaje inclusivo	Datos desagregados sexo	Cláusulas sociales =
✓	✓	✓

El Negociado de Cooperación al Desarrollo y Solidaridad durante el 2021 realizó las siguientes acciones:

- En el marco de las subvenciones a ONGD para realizar proyectos de cooperación al desarrollo las personas beneficiarias fueron 182.815, de las cuales 71.796 hombres (39,27%) y 111.019 mujeres (60,72%). En todos ellos se ha incorporado la perspectiva de género.
- En los convenios con países estructuralmente empobrecidos (Burkina Faso y Territorios Palestinos) las personas beneficiarias de los proyectos fueron 85.217, de las cuales 48.028 fueron mujeres (56,35%) y 37.189 hombres (43,64%).
- De los proyectos subvencionados en 2021 para Cooperación al Desarrollo y que se encuentran en ejecución, el 100% de ellos, 15 incorporaron el enfoque de género en sus propuestas. En el caso de la convocatoria de Educación para el Desarrollo y Sensibilidad fueron 10 proyectos los que incorporaron el enfoque de género, siendo también el 100% de los presentados.
- Se desarrolla un proyecto de Ayuda Humanitaria a través del Comité de ayuda humanitaria de emergencia y se apoya a 4 convenios con la Agencia de Naciones Unidas para los refugiados de Palestina en Oriente Medio UNRWA.
- Los convenios con la UJI y con la Coordinadora Valenciana de ONGDs y Medicus Mundi Mediterrànea también incorporan la perspectiva de género.
- Para los proyectos subvencionados en 2021 se cuenta con los siguientes datos: 5 proyectos cuentan con participación directa de personas del sur (Pau i Solidaritat, Medicus Mundi, Pankara Ecoglobal y Acción sin Fronteras), 3 proyectos promueven y aumentan la participación e implicación de la ciudadanía en acciones de ayuda oficial al desarrollo y 7 asociaciones y/o colegios participan de las actividades programadas con una estimación de 405 personas, 219 mujeres y 186 hombres.



Atención a la Dependencia y Discapacidad

Lenguaje inclusivo	Datos desagregados sexo	Cláusulas sociales =
	√	

Dentro de los servicios prestados por el negociado del 1 de enero a 29 de noviembre de 2022, los datos desagregados por sexo indican:

- Teleayuda/Teleasistencia domiciliaria. Ha dado servicio a 898 mujeres y a 219 hombres.
- Servicio de ayuda a domicilio. Ha dado servicio a 146 mujeres y a 116 hombres.
- *Major a casa*. Servicio inexistente actualmente, los datos corresponden hasta 30 de junio de 2022, dando servicio a 25 mujeres y a 23 hombres.
- *Menjar a casa*. Servicio inexistente actualmente, los datos corresponden hasta 30 de junio de 2022, dando servicio a 45 mujeres y a 35 hombres.

El dato sobre el empleo creado directa o indirectamente a través de los servicios que financia el Plan Departamental indica que para la ayuda a domicilio se emplea a 39 mujeres y a un hombre. En el caso de la teleasistencia domiciliaria son 3 mujeres las que trabajan en el servicio. De las dos empresas prestadoras de los dos servicios, las personas coordinadoras de los servicios son 2 mujeres en la ayuda a domicilio y un hombre en teleasistencia.

Inclusión Social

Lenguaje inclusivo	Datos desagregados sexo	Cláusulas sociales =
	√	√

Debido a un error en la aplicación informática que recoge los datos de las ayudas que brinda el Negociado de Inclusión social no se pueden indicar los datos desagregados por sexo.

Las ayudas destinadas a mujeres en situación de vulnerabilidad en el marco del Plan de Igualdad de Oportunidades se conceden con presupuesto exclusivamente municipal, con el objeto de apoyar económicamente a mujeres que no pueden acceder a prestaciones de emergencia social por superar el límite máximo de ingresos establecido por la normativa autonómica aplicable. Suponen, por tanto, la incorporación de la perspectiva de género a la gestión de prestaciones económicas municipales y en este caso, una medida de acción afirmativa. El número de medidas concedidas fue de 109.

El Negociado de Inclusión Social incorpora cláusulas de igualdad en las prestaciones económicas de emergencia social, incluyendo la condición de víctima de violencia de género como indicador de vulnerabilidad y/o riesgo de exclusión social que posibilita el incremento de la cuantía a conceder. Además, en el contrato de suministro de vales de compra en ejecución 2022 se incorporó un criterio de desempate: mayor porcentaje de personas trabajadoras en situación de exclusión social en la plantilla de cada una de las empresas. Se consideran personas en situación de exclusión social aquellas que previamente a su contratación cumplieran alguno de los requisitos entre los que se encuentra ser mujeres víctimas de violencia de género.

En el convenio para la ejecución de itinerarios de inclusión social y emprendimiento con la Fundación Acción contra el Hambre que se ejecuta en 2022 uno de los criterios valorativos de las personas participantes es ser víctima de violencia de género o abuso. En el convenio



para la ejecución de itinerarios de inclusión social, formación en competencias para personas en proceso de inclusión social con la Cruz Roja en ejecución 2022, se prioriza a las mujeres respecto de los hombres.

Oficina de Vivienda

Lenguaje inclusivo	Datos Desagregados sexo	Cláusulas sociales =
✓	✓	✓

Las acciones llevadas a cabo por la Oficina de Vivienda inciden de manera positiva en el acceso de las mujeres a los recursos municipales, ya que cómo se ha constatado, son ellas las que mayoritariamente demandan apoyo, debido a que son las personas con menos recursos económicos por las desigualdades existentes en el mercado laboral, como consecuencia de la división sexual del trabajo que nos ubica a las mujeres en actividades dirigidas especialmente al cuidado y sostenibilidad de la vida y la familia.

Las intervenciones clasificadas con **impacto indirecto** realizadas desde la Oficina de Vivienda fueron:

- Durante el 2022 se han presentado 163 solicitudes de vivienda, de las cuales 112 han sido presentadas por mujeres y 51 por hombres. No obstante, sólo se ha adjudicado una vivienda, ya que no se contaba con más disponibles.
- No se ha podido formalizar ningún contrato de arrendamiento, ya que no se ha conseguido disponer de ninguna vivienda en la bolsa destinada al efecto. Actualmente se está realizando una nueva campaña informativa, con la finalidad de incentivar a las personas propietarias.
- Durante el 2022 el número de personas usuarias hasta noviembre fue de 33, de las cuales 23 han sido mujeres y 10 hombres.
- Han sido 13 las solicitudes de ayuda de alquiler presentadas durante el 2022, de las cuales 12 fueron presentadas por mujeres y una por un hombre. De ellas resultaron adjudicatarias 8 mujeres y un hombre.
- Las solicitudes de acceso a las subvenciones para actuaciones de mejora de las condiciones de habitabilidad en el interior de las viviendas han sido presentadas por 32 mujeres (54,23%) y 27 hombres (45,76%).
- A la subvención para la rehabilitación de edificios se presentaron 13 solicitudes. Entre los criterios de baremación para la priorización de solicitudes se incorpora la vulnerabilidad económica y social en la cual se incluye ser familia monoparental o monomarental con hijos a cargo, ser víctima de violencia de genero entre otras.

Servicio de Igualdad

Lenguaje inclusivo	Datos desagregados sexo	Cláusulas sociales =
✓	✓	✓

El marco de referencia programático del Servicio de Igualdad (SIO) es el III Plan Municipal de Igualdad aprobado el 28 de noviembre de 2019 por el Ayuntamiento. Bajo esa premisa se plantean los objetivos del Anexo de Impacto de Género para el 2022. Estos objetivos se mantienen como en años anteriores: i) incorporación de las perspectiva de género en el ámbito de la Administración municipal; ii) atención individualizada a mujeres del municipio, especialmente a mujeres en situación de violencia de género; iii) sensibilización y formación para la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres; iv) participación social de las mujeres y promoción del asociacionismo para la igualdad; v) prevención detección y atención



de la violencia de género en el marco del Pacto Valenciano contra la Violencia de Género y Machista; vi) conciliación de la vida laboral, familiar y personal; vii) otros proyectos para el desarrollo del III Plan de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres, y viii) atención a la diversidad sexual y programas LGTBI.

Enmarcados en estos objetivos se llevaron a cabo durante el 2022 las siguientes acciones clasificadas en Cultura de la Igualdad, Focalizadas en Mujeres o en Corresponsabilidad social y pública para el cuidado y sostenibilidad de la vida.

1. Cultura de la Igualdad:

En el marco del programa de aplicación de los **Presupuestos con Enfoque de Género (PEG)** durante el 2022:

- El presupuesto para ejecutar en 2022 fue aprobado en diciembre de 2021.
- En junio 2022 se participó en dos talleres junto con Gestión Presupuestaria y la Unidad de Modernización en los que se convocó a los negociados del Ayuntamiento para acercar la Instrucción para diseñar el presupuesto del 2023. En este espacio se explicó la metodología de aplicación de los presupuestos con enfoque de género.
- Se realizaron reuniones telefónicas con los departamentos que participan del proceso para el presupuesto 2023.
- Durante el 2022 se realizó la revisión de 48 Planes Departamentales con la intención de sumar más negociados al proceso y acompañar la implementación de los que ya estaban en el proceso PEG, de los cuales 46 PD clasifican gasto con impacto de género para el presupuesto 2023. En total, 2 negociados nuevos han clasificado gasto con impacto de género para el presupuesto 2023, Ingeniería y Sección Transición Ecológica.
- De los 28 negociados que tienen comprometidas medidas en el III PIO, 23 participan del proceso PEG, de ellos 16 han enviado Anexo de impacto de género del presupuesto 2023. Con esta información se realizó el análisis del presupuesto clasificado con impacto de género vinculado a las medidas del III PIO para el 2023.

En el **programa de sensibilización en igualdad de género a la ciudadanía:**

- “Cineforum Dona i Cine” en el Teatro del Raval, se proyectaron 10 películas con temáticas sobre mujeres, las desigualdades de género o colectivos LGTBI con un diálogo posterior. A la proyección de las películas asistieron 454 mujeres y 135 hombres. Las películas proyectadas fueron:
 - Dios es mujer y se llama Petrunya
 - La favorita
 - Madame Curie
 - Una cuestión de género
 - Conociendo a Astrid
 - La Loba
 - La boda de Rosa
 - Las niñas
 - Getz. El divorcio de Viviane Ansalem
 - Roma
- Para conmemorar el **8 de Marzo, Día Internacional de las Mujeres**, se realizó un acto institucional y se contrató a dos ponentes: Anna Freixas, que analizó la vejez en las mujeres; y Anna Àvila, que realizó una disertación sobre la salud mental de las mujeres. En el marco de los eventos de conmemoración se realizó una campaña bajo el lema “Nosaltres som perquè elles van ser”. La campaña se ubicó en las traseras de los autobuses municipales.





- También formaron parte del programa del 8 de Marzo, las actividades realizadas por el Negociado de Cultura con la exposición en la fachada del mercat central de Castelló: “Montes de Tessaout: Heridas de viento y sol”, d'Elena Lenguas; la exposición becas hábitat Artístic en el Menador; la obra de teatro “Sóc Hiperactiva”, de Pepa Cases; el taller de dones astrònomes sobre Caroline Herschell del Planetario; “Elles habiten la ciutat”, del MUCC; y la proyección y posterior debate del documental “Hijas de Cynisca” en colaboración con el Patronato de Deportes. Finalmente, se desarrolló un taller de autoestima en el que participaron 15 mujeres.
- Apoyo a las manifestaciones feministas del 8 de marzo y del 25 de noviembre.
- En marzo de 2022 las asociaciones y miembros del Consejo Municipal de Igualdad propusieron el premio Olimpia a Carme Ripollès, fotógrafa, por su compromiso social y feminista.
- Durante el mes de septiembre de 2022, coincidiendo con el 23 de septiembre, Día Internacional contra la Trata con fines de explotación sexual de mujeres y niñas, se lanzó una campaña bajo el lema “A domicili”. Concretamente, la artista Yolanda Domínguez elaboró un vídeo que se difundió por redes sociales: https://www.youtube.com/watch?v=Ckr2NFR_izk&t=33s
- Para la conmemoración del Día Internacional de la Niña, 11 de octubre, se realizó una actividad de sensibilización dirigida a alumnado de Primaria a través de la visualización de la película “La meva mare és una goril·la”. Se envió a los centros educativos por correo electrónico el link de la película y un dossier con actividades para trabajar los temas que trata el film con enfoque de género en las aulas.
- Se realizaron dos ediciones online de la revista +Dones: en marzo y en diciembre de 2022.
- En 2022 **l'Escola d'Igualtat** volvió a realizarse en el edificio Menador de manera presencial. En esta edición participaron 18 mujeres y 3 hombres. Los participantes presentaron un proyecto de final de curso sobre uno de los temas abordados en el curso.
- El 22 de octubre de 2022 se celebró el **II Congrés de Dones de Castelló**, en el que la ponencia inaugural estuvo a cargo de Ana de Miguel que expuso su teoría sobre el mito de la libre elección. A ésta le siguió Charo Altable que analizó la educación emocional desde la perspectiva de género. Al Congreso asistieron alrededor de 200 mujeres.
- Sostre de Vidre: Del 7 al 15 de mayo tuvo lugar la intervención artística “A través del sostre de Vidre”, que desde la participación, invitaba a la ciudadanía de Castelló a reflexionar sobre las limitaciones que experimentan las mujeres en la promoción laboral debido a la socialización diferenciada de género. Así, durante una

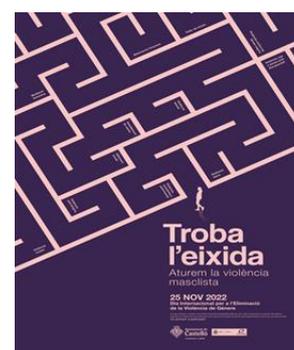


semana, el Passadís de les Arts albergó las obras de distintos/as artistas locales que reflexionaban sobre el techo de cristal.



Enmarcado en el programa de **prevención comunitaria de la violencia de género**:

- Para el 25 de noviembre Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, se llevó a cabo la campaña “Troba l'eixida” con la colocación de una intervención artística en forma de laberinto, las paredes del cual recogían los distintos tipos de violencia contra las mujeres. En paralelo a la exposición se realizaron 25 talleres en sensibilización de violencia de género a las entidades que participaron en el programa de prevención comunitaria.
- Enmarcado en el 25 de Noviembre, se programó un ciclo de conferencias para analizar los distintos tipos de violencia que sufrimos las mujeres.



Ponente	Titulo conferencia	Nº asistentes	
		Mujeres	Hombres
Ana Falú (25/10/22)	Ciudades seguras para mujeres	26	5
Mabel Lozano (3/11/22)	Prostitución. Prostitución 2.0	70	12
Beatriz Sagrado (10/11/22)	Violencia y explotación sexual, una realidad invisible de las mujeres y niñas con discapacidad	32	8
Carolina de Mingo (16/11/22)	Prevención de la reincidencia de varones de delitos de violencia de género	37	4
Itziar Ruiz (22/11/22)	Una mirada desde el feminismo decolonial a las múltiples violencias que afrontan las mujeres en movimiento	28	3

En el marco del **programa de sensibilización en igualdad para el ámbito educativo**:

- Entre octubre y diciembre de 2022 se llevaron a cabo 53 **talleres de coeducación** en igualdad dirigidos a Primaria (un total de 14 centros).
- En conmemoración del día del sufragio femenino en España se envió un video a todos los centros escolares de secundaria junto con un dossier para trabajar en las aulas. El correo se envió a la coordinación de igualdad y convivencia.

Enmarcado en el **programa de prevención de la violencia de género y machista en el ámbito educativo**:

- De octubre a diciembre de 2022 se impartieron 56 talleres de prevención de la violencia de género dirigido al alumnado de 4º de la ESO y al correspondiente profesorado. Participaron 11 IES de la ciudad.
- En el último trimestre de 2022 se llevaron a cabo 40 talleres de sensibilización contra la prostitución en ocho centros de educación secundaria de Castelló.



- Se envió a todos los centros educativos un correo a la coordinación de igualdad y convivencia de secundaria con el video sobre el mal uso del sexting y un flyer para colgar en el tablón de anuncios de cada colegio para sensibilizar sobre el tema.

Dentro de la convocatoria de **subvenciones 2022** dirigidas a todas las entidades que desarrollen proyectos de igualdad de oportunidades de mujeres y hombres se abrieron dos opciones:

- Opción A proyectos dirigidos a facilitar el intercambio de información, recursos y experiencias para el desarrollo de un proyecto compartido entre varias asociaciones de la localidad en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y/o de prevención de la violencia de género, se presentaron dos proyectos.
- Opción B, dirigida a asociaciones o entidades individuales que trabajan por la igualdad, se presentaron 21 solicitudes, de las cuales fueron estimadas 15 más la del proyecto conjunto, y desestimadas 4 por no alcanzar la puntuación mínima requerida en las bases y 1 por no cumplir requisitos.

Subvención a la Fundación Isonomía de colaboración al objeto de la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres mediante integración del Ayuntamiento de Castelló en la Red de Municipios vinculados a la Fundación Isonomía. Esta entidad organizó durante 2022 una charla de sensibilización contra la prostitución y talleres en institutos para sensibilizar contra la prostitución.

Se realizaron tres reuniones durante el 2022 para el impulso del Consejo Municipal de Igualdad, el 16 de febrero que se presentó el presupuesto para el 2022 en materia de igualdad y violencia, se decidió que sí se impulsaba el premio Olimpia y se presentó el programa municipal sobre los actos del 8M. El 7 de junio se dio cuenta de la memoria del Plan de Igualdad, del protocolo interno en materia de violencia de género y se informó sobre subvenciones; y el 13 de septiembre se informó sobre el Congreso y sobre de los actos del 25 de noviembre.

A lo largo del año se han ido colgando en las redes sociales y en la web del Ayuntamiento información referente a igualdad y a actividades que se han ido desarrollando. <https://www.facebook.com/igualdad.castellon>

En 2022 en el marco de la atención a la **diversidad sexual** y programas LGTBI se han realizado las siguientes acciones:

- o Conmemoración del 17 de mayo Día Internacional contra la LGTBfobia y 28 de junio Día del Orgullo. La Concejalía de Feminismo y LGTBI realizó la campaña “Castelló lliure de LGTBfòbia” con la colocación de vallas publicitarias y carteles en comercios de la ciudad.
- o Para trabajar en el ámbito educativo de secundaria, la igualdad de derechos de todas las personas y sensibilizar en la tolerancia 0 a la LGTBfòbia, se envió a la dirección de los centros de educación y a los responsables de Convivencia e Igualdad de los centros, el enlace de dos cortos “Darío” y “Gabber Lover” junto con una guía de dinamización para el profesorado y la hoja de información para el alumnado para trabajar los contenidos en las aulas. El enlace estuvo operativo del 9 de mayo al 21 de mayo y fue abierto en 41 ocasiones.
- o Del 19 al 23 de abril de 2022 se llevó a cabo el Ciclo de Cinema Queerzine IV Mostra de Cinema Diversitat Sexual +, con la proyección de las películas y documentales “Sedimentos”, “Flee”, “Leading Ladies”, “Todo a la vez” y “Bienvenidos a España”. A la proyección de las películas asistieron 81 mujeres y 87 hombres.



- o La Concejalía de Feminismo y LGTBI diseñó, difundió y publicó la guía de Recursos LGTBI+ de Castelló para contribuir a difundir los servicios que la administración pública ofrece en Castelló para las personas LGTBI. Los folletos se distribuyeron al colectivo LGTBI, en el Mercado Central y en la biblioteca municipal y centros de lectura municipal.
<https://www.castello.es/archivos/1538/LGTBIfobia1705.pdf>
- o En el marco del Día Internacional del SIDA se colaboró con la contratación de una batucada.



2. Focalizado en Mujeres

En el concurso de “Relatos de Mujeres” de la convocatoria 2022 participación 102 relatos, (en años anteriores la participación fue de 92 en 2021, 123 en 2020, 62 en 2019, 106 relatos en 2018, 79 en 2017, 111 en 2016 y 116 en 2015). El 8 de marzo de 2022 se fallaron los premios, siendo la ganadora del primer premio María Antonia Sánchez Riera, por su relato “Las perleras”, el segundo premio fue para Silvia Docón Estaban por su relato “Dos barcas”. En la 29 edición con la convocatoria 2022, se han presentaron 100 relatos y el premio se fallará en marzo de 2023.

Respecto al Convenio con Cruz Roja con el proyecto de atención integral y empoderamiento a mujeres víctimas de violencia de género, desde 1 de marzo de 2022 hasta 31 de diciembre de 2022 tiene como actividad mantener una Red de apoyo entre mujeres víctimas de violencia de género que han logrado sobreponerse a esta situación, mujeres resilientes, que ofrecen su apoyo a otras víctimas y facilita la formación, asesoramiento y las herramientas necesarias a estas mujeres resilientes para que puedan desarrollar su labor.

Respecto al Convenio con Fundación Salud y Comunidad 2022, Proyecto de intervención en medio abierto con mujeres en situación de prostitución y víctimas de trata con fines de explotación sexual, denominado IMMA las actividades realizadas se centraron en: prestar atención social especializada; brindar atención psicológica; prestar atención sanitaria desde la unidad móvil y en el centro sanitario.

Convenio con CASDA, Asociación Ciudadana contra el SIDA de Castelló, proyecto de atención integral a mujeres que ejercen la prostitución en la ciudad de Castelló. En 2022 realizaron: atención a mujeres desde su unidad móvil para conocer la situación y necesidades de las mujeres y dar un apoyo integral; atención psicológica con intervenciones individuales; intervención social, con apoyo en alimentación e higiene para ellas y sus hijas/os, asesoramiento jurídico, derivaciones, albergue municipal, etc; intervención formativo-laboral.

A finales de 2022 se firmó el convenio de colaboración con la Fundación Apip Acam, para el desarrollo del proyecto “Itinerarios de inserción social y laboral para mujeres en situación de exclusión y/o especial vulnerabilidad, vinculadas a entornos de prostitución, así como mujeres víctimas de violencia de género, en la ciudad de Castelló.

Desde 1 de enero y hasta el 12 de diciembre de 2022 se realizó atención individualizada social a 220 mujeres. Se gestionaron 75 altas nuevas en el servicio de teleasistencia ATENPRO, estando en activo a 31 de octubre de 2022, 119 mujeres. De enero hasta la primera semana de diciembre del 2022 se realizaron 110 atenciones jurídicas.

La atención psicológica, en 2022 y hasta el 30 de noviembre, se ha realizado a 29 mujeres que han sido casos nuevos en 2022, con 153 sesiones terapéuticas y a 52 mujeres de



casos de 2021 con las que se ha realizado 258 sesiones terapéuticas. En total durante el 2022 se han realizado 411 sesiones terapéuticas con 81 mujeres.

Durante el 2022 se gestionaron las siguientes tarjetas de autobús gratuitas: 4 tarjetas para mujeres y 5 para hijos menores, un total de 9 tarjetas. También se gestionó la Escola de Matí i Vesprada gratuita para personas en situación de vulnerabilidad social, siendo en el curso 2022-2023 tramitadas 8 de matí y 2 de vesprada.

3. Corresponsabilidad social de la vida

Dentro del recurso clasificado como Corresponsabilidad Social de la Vida se ofreció el Servicio Escola de Matí en el cual, en octubre de 2022, se matricularon un total de 434 menores de las cuales 158 son niñas y 265 niños. Los centros escolares donde se presta el servicio matinal son CEIP Estepar, CEIP Benadresa, CEIP Bisbe Climent, CEIP Vicent Artero, CEIP Isidoro Andrés, CEIP Cervantes, CEIP Censal, CEIP Jaume I, CEIP Vicent Marçà, CEIP La Marina, CEIP Pintor Castell y CEE Penyeta Roja y CEE Castell Vell. El servicio de Escola de Vesprada se presta en cinco centros escolares: CEIP Estepar, CEIP Benadresa, CEIP Isidoro Andrés, CEIP Vicent Marçà y CEIP Censal, siendo 69 el número total de alumnos/as que realizaron su matriculación en este servicio de los que 38 son niños y 31 niñas. En total la Escola de Matí i Vesprada da servicio a 206 niñas y 245 niños, un total de 451 menores.

En el marco del contrato de la Escola de Matí i Vesprada, las actividades que se realizan para promover la igualdad de oportunidades trabajan los valores como el respeto a las personas con diversidad funcional, los derechos de la infancia, la solidaridad, las distintas formas de familias que hay, etc. Los talleres que impulsan son en robótica, zumba, ciencia mágica, ajedrez e inglés. La media de personas contratadas por la empresa para dar el servicio es de 32 monitoras y 6 monitores.

Las cláusulas de igualdad que el SIO incorpora en sus contratos son las siguientes:

- El pliego del contrato para el servicio de Escola de Matí y Vesprada incorpora como cláusula social de igualdad el compromiso de contratar para nuevas necesidades de personal a mujeres víctimas de la violencia de género, personas con formación específica en igualdad o personas con formación específica o experiencia en animación y/o en atención a personas con diversidad funcional.
- El pliego del contrato del servicio de Atención psicológica para mujeres víctimas de violencia de género, establece como condición especial de ejecución de carácter social, y con el fin de contribuir a la promoción de la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres, que toda la documentación que se genere derivada de la prestación del servicio objeto de la contratación sea redactada en un lenguaje inclusivo.
- El pliego del contrato para el servicio de diseño, desarrollo e impartición de talleres de formación en igualdad de oportunidades de mujeres y hombres en el ámbito educativo incorpora criterios de calidad que hacen referencia a la elaboración de una guía con recursos educativos, talleres de sensibilización en igualdad y prevención de la violencia de género para familias y/o profesorado.

En todos los contratos anteriores se incorpora como criterio de desempate que se favorezca a las empresas que incluyan mayor porcentaje de mujeres en plantilla o que presenten un plan de igualdad. Como cláusula especial de ejecución la utilización del lenguaje inclusivo.



Policía Local

Lenguaje inclusivo	Datos desagregados sexo	Cláusulas sociales =
✓	✓	✓

El Anexo de impacto de género de la Policía Local clasifica líneas presupuestarias con impacto directo. Todas ellas han contribuido a la cultura de la igualdad y se cuenta con los siguientes datos:

- El servicio VIOGEN de la Policía Local de protección a las mujeres víctimas de violencia de género acompañó a 89 mujeres tras la detección del autor al centro médico o la Comisaria. También 73 mujeres, que ya estaban dentro del sistema de seguimiento por asignación, fueron acompañadas al centro médico, la comisaria o el palacio de justicia. Se realizaron 13 recogidas de enseres.
- En virtud del acuerdo entre el Ayuntamiento y la Secretaría de Estado para la Seguridad, la policía local realizó el seguimiento a 145 víctimas de violencia de género con orden de protección y cuyo seguimiento se asignó durante el 2021.
- En el 2022 se realizó un concurso para diseñar el logo de la unidad de diversidad e inclusión social, unidad que se puso en marcha en abril de 2022.

En las líneas identificadas con **impacto indirecto** se cuenta con datos sobre:

- Durante el curso escolar 2021/2022 8 mujeres y 3 hombres han realizado las prácticas en policía local.
- Las instalaciones deportivas en 2021 las han utilizado 170 hombres y 50 mujeres policías y el AMU 10 mujeres y 30 hombres.
- En 2022 se ha creado la biblioteca de la Unidad de Diversidad e Inclusión Social.
- En Policía Local se han comprado 52 uniformes para mujer y 213 para hombre. En Amu se han comprado 12 para mujer y 29 para hombre.
- Durante el 2022 se han realizado los siguientes controles: 49 controles de alcoholemia a 372 personas conductoras de los cuales 99 a mujeres y 273 a hombres. Infracciones totales durante los controles fueron 81, de las cuales 12 a mujeres y 69 a hombres. Las infracciones han sido 62 denuncias administrativas (7 a mujeres y 55 denuncias a hombres), 4 denuncias por drogas a 4 hombres y 15 atestados por delito contra la Seguridad Vial por ir bajo la influencia de bebidas alcohólicas (5 a mujeres y 10 denuncias a hombres). Se realizó un control de uso del cinturón, resultando 1 mujeres denunciada.
- Se realizaron 33 controles de bicicletas y patinetes. En bicicleta se controlaron con denuncia a 6 mujeres (1 por circular por la acera, 1 en sentido contrario, 1 móvil y 3 por auriculares) y 12 hombres (2 por circular en sentido contrario, 9 por auriculares y 1 por móvil). En patinete, VMP, se controlaron a 16 hombres, de los cuales 11 tuvieron denuncia y a 5 mujeres denunciadas.
- Se llevaron a cabo durante el curso escolar 2021/2022, 57 charlas en 16 centros educativos de infantil y primaria con 628 alumnas y 962 alumnos.. El programa Comunicajove dirigido al alumnado aproximado de 3000 clases de 1º y 2º de la ESO sobre la prevención del bullying, la violencia de género o sobre la seguridad vial y la seguridad digital.
- En relación a la protección medioambiental y animal de septiembre de 2021 a julio 2022 se realizaron actuaciones a 111 mujeres y 105 hombres con animales de compañía. El tipo de servicios fueron: infracciones a las ordenanzas municipales sobre tenencia de animales, quejas por temas de medio ambiente, por actuaciones que solicitan otras administraciones u otros negociados del ayuntamiento, conflicto vecinal, animales en riesgo, abandonados o maltratados, etc. Sobre biodiversidad se realizaron 8 servicios, 3 a mujeres y 5 a hombres y sobre el medio ambiente, vertidos o gestión de residuos se realizaron 31 servicios a 14 mujeres y 17 hombres.



- En el parque infantil de tráfico, durante el curso escolar 2021/2022, se han impartido 78 charlas al alumnado de infantil y primaria a 829 niñas y 858 niños. En educación secundaria se han impartido 40 charlas a 735 niñas y 442 niños. Se realizó una charla a la Escuela de Ciudadanía a la que asistieron 9 mujeres y 12 hombres. Se realizaron 5 charlas en movilidad respetuosa para Biciclas, en la que participaron 12 mujeres y 32 hombres. Se llevó a cabo una charla para educación especial, a la que acudieron 10 mujeres y 10 hombres.

La Policía Local ha incorporado cláusulas de igualdad en el procedimiento abierto del arrendamiento sin opción de compra de 42 vehículos totalmente equipados con destino a la Policía Local y Agentes de Movilidad Urbana. La cláusula se incorpora en las condiciones especiales de ejecución debiendo hacerse uso de un lenguaje no sexista y evitar la imagen discriminatoria de las mujeres o estereotipos sexistas y fomentar con valores de igualdad la presencia equilibrada, la diversidad y la corresponsabilidad.

	Lenguaje inclusivo	Datos desagregados sexo	Cláusulas sociales =
Consumo		✓	✓

El Anexo de impacto de género del Negociado de Consumo no aporta datos sobre lo realizado durante 2022 con su presupuesto clasificado con impacto de género.

	Lenguaje inclusivo	Datos desagregados sexo	Cláusulas sociales =
Salud Pública		✓	✓

El Negociado de Salud Pública dentro de la línea presupuestaria clasificada con impacto directo para campaña formativa sobre dolencias físicas en mujeres, realizó en 2022 la XII Jornada Salud y Mujer. La Jornada consistió en una conferencia sobre el impacto emocional de la pandemia. La ponencia estuvo a cargo de dos ponentes y tuvo lugar el 15 de marzo en la Llotja del Cànem con la asistencia de 50 mujeres y un hombre. En 2021 se llevó a cabo la conferencia sobre el impacto emocional de la pandemia y la resolución de conflictos. Esta conferencia se realizó mediante webinar el 24 de marzo de 2021 y contó con la participación de 42 mujeres y 3 hombres.

Enmarcada en la línea presupuestaria con impacto indirecto, en 2022 se presentaron 19 asociaciones a la subvención en materia de sanidad.

	Lenguaje inclusivo	Datos desagregados sexo	Cláusulas sociales =
Servicios Internos		✓	✓

El Negociado de Servicios Internos gestiona el control de presencia del personal empleado municipal mediante la aplicación informática Wcronos. Los datos del 1 de enero hasta el 8 de julio de 2022 de los permisos solicitados muestran:

- El permiso de lactancia para menor de 12 meses lo solicitaron 4 mujeres y 19 hombres, aumentando en comparación con el año anterior.
- 24 hombres se tomaron el permiso de paternidad.
- 7 hombres y 7 mujeres solicitaron el permiso por matrimonio.
- 9 mujeres solicitaron la reducción por hija/o menor de 4 años frente a 6 hombres.
- 3 mujeres solicitaron la reducción del 75% de 9 a 14 horas y ningún hombre.



- La reducción de persona con discapacidad fue solicitada por 3 hombres y 3 mujeres.
- La reducción por 2 o más hijos/as menores de 13 años la solicitaron 17 hombres y 23 mujeres.
- El permiso de reducción familiar con especial dedicación fue solicitado por 5 hombres y 12 mujeres.
- 2 hombres solicitaron la reducción familiar por menor o igual al 33% de discapacidad.
- Una mujer solicitó la reducción por cuidado de hija/o o cónyuge afectado por cáncer o enfermedad grave.
- La reducción por estar a 5 años o menos de la jubilación la solicitaron 34 hombres y 39 mujeres.
- La licencia por interés particular sin retribución se la toman mayoritariamente las mujeres (7 frente a 4 hombres) y la de flexibilidad horaria también, siendo 3 mujeres y un hombre.
- Un hombre solicitó licencia por estudios.
- El permiso de estado de gestación semana 37 se lo tomaron 3 mujeres.
- La excedencia voluntaria por hijo/a menor de 3 años la solicitó una mujer.

Los datos muestran que las condiciones laborales de la administración pública facilitan la conciliación de la sostenibilidad de la vida, pero continúan siendo las mujeres las que se siguen responsabilizando más del cuidado de personas a cargo.

Selección y Situaciones Administrativas	Lenguaje inclusivo	Datos desagregados sexo	Cláusulas sociales =
		✓	

El Negociado de Selección y Situaciones Administrativas aporta datos desagregados por sexo en el Anexo de impacto de género del presupuesto:

- Proceso selectivo de 31 plazas de agente de policía local de estabilización, al que se presentaron 57 mujeres y 273 hombres.
- Los premios a la constancia en el trabajo se concedieron a 16 mujeres y 17 hombres.
- La ayuda a gastos por sepelio se concedió a un hombre.
- La renovación del permiso de conducir fue solicitada por 10 mujeres y 26 hombres.
- La indemnización por jubilación anticipada fue solicitada por 3 mujeres.
- La ayuda de transporte público para personal fue solicitada por 16 mujeres y 4 hombres.

Nóminas, Seguridad Social y Contratación	Lenguaje inclusivo	Datos desagregados sexo	Cláusulas sociales =
		✓	

El Negociado de Nóminas, Seguridad Social y Contratación Laboral incorporó la línea de impacto directo al importe de atribución de funciones para la persona que ostenta el puesto de jefa del Negociado de Igualdad.

Los datos aportados por el Negociado para las líneas de impacto indirecto que fueron clasificadas, son los siguientes y están cuantificados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021:

- Se han gestionado partes por accidentes de trabajo a 111 mujeres y a 177 hombres.
- Se han gestionado partes por enfermedad común a 201 mujeres y 240 hombres.
- La ayuda Social se concedió a 184 mujeres y a 145 hombres.
- Las ayudas a estudios se concedieron a 177 mujeres y a 153 hombres.



- Abono por ser miembro de tribunales de oposición se gestionaron a 89 mujeres y a 45 hombres.
- Abono de anticipos reintegrables. Prestamos de vivienda se gestionaron a 25 mujeres y a 45 hombres.

	Lenguaje inclusivo	Datos desagregados sexo	Cláusulas sociales =
Planetario	✓		✓

El Anexo de impacto de género del Planetario no aporta datos sobre lo realizado durante 2022 con su presupuesto clasificado con impacto de género. Pero si incorpora el enunciado de la cláusula de igualdad para las exposiciones que realiza. La cláusula indica que se dará puntuación de máximo 5 puntos por características sociales, como el fomento de la integración social de personas con diversidad funcional, el fomento de la contratación femenina, la mejora de las condiciones laborales y salariales, etc.

	Lenguaje inclusivo	Datos desagregados sexo	Cláusulas sociales =
Plurilingüisme i Foment del Valencià	✓		

El Negociado de Plurilingüismo y fomento del valenciano ha llevado a cabo las siguientes acciones dentro de su Plan Departamental clasificadas con impacto indirecto:

- En la edición de libros de la colección N32 que tiene como objetivo difundir el patrimonio lingüístico de Castelló a través de obras inéditas o de difícil acceso, en la edición de este año se ha visibilizado a las mujeres en dos aspectos:
 - 1) “Societat Castellonenca de Cultura (1922-2022). Textos i lengua”, es una selección textual de la implicación de esa sociedad en el proceso de normalización del valenciano a lo largo del siglo XX. En ese texto se han seleccionado reseñas y artículos escritos por mujeres, las cuales no siempre han estado reconocidas socialmente.
 - 2) El Club Esportiu Castelló, un equip centenari. Fútbol, lengua e identidad es una selección de textos en valenciano sobre el equipo de fútbol a lo largo del siglo XX y parte del siglo XXI. En el libro se ha incidido en la vertiente femenina, tanto como público como en la práctica del futbol femenino.
- Dentro del convenio de colaboración con la Fundación Escola Valenciana, se han proyectado películas dirigidas por mujeres o que muestran la temática a favor de la igualdad i los derechos de las personas como por ejemplo “Lola” de Laurent Michell de temática LGTBI o “Frederica Montseny. La dona que parla” de Laura Maña.
- El negociado en 2022, ha realizado la revisión y corrección del lenguaje sexista en la documentación oficial en 630 páginas, el 30,6% de los textos que les han solicitado.

	Lenguaje inclusivo	Datos desagregados sexo	Cláusulas sociales =
Transporte Público y Bicicleta		✓	✓

El Negociado de Transporte Público y Bicicleta clasifica gasto con impacto indirecto en relación con el transporte público urbano y en el fomento de la bicicleta.



El servicio de préstamo de bicicletas municipal BICICAS fue utilizado de enero a junio de 2022 por 198.256 hombres, lo que supone el 61,49% y 124.128 mujeres, que suponen el 38,5% de quienes usan las bicicletas.

El Negociado gestionó 12 tarjetas gratuitas del autobús para los recursos residenciales para mujeres en situación de violencia de género.

El uso del transporte público por tipo de tarjeta desagregado por sexo es el siguiente:

- Abono Activa't Argent 8.184 mujeres y 2.443 hombres.
- Abono Activa't Or 15.657 mujeres y 3.809 hombres.
- Bono Oro 8.485 mujeres y 14.515 hombres
- Bono Oro reducido 14.108 mujeres y 8.229 hombres.
- Bono Oro gratuito 22.033 mujeres y 9.875 hombres.
- Familia numerosa especial 512 mujeres y 43 hombres.
- Familia numerosa general 2.951 mujeres y 1.557 hombres.



II.6. Ejecución presupuestaria del gasto clasificado como de impacto de género en 2021

Se presenta brevemente y de forma visual el importe ejecutado con impacto directo e indirecto de las líneas presupuestarias clasificadas en el presupuesto 2021 por los 39 Negociados que participaron del proceso de Presupuestos con Enfoque de Género en ese ejercicio presupuestario.

En resumen, los datos muestran que la ejecución del importe de las líneas presupuestarias clasificadas con impacto directo fue de un 78%, disminuyendo frente al 2020. La ejecución del gasto de las líneas presupuestarias de impacto indirecto fue de un 82%. En general si nos fijamos en el total de lo ejecutado durante el año 2021 clasificado con impacto de género fue de un 81%, aumentando sobre lo ejecutado durante el ejercicio anterior que fue de un 73%.

	Presupuestado finalmente	Ejecutado	% Ejecución PEG
Impacto Indirecto	27.551.791	22.471.193,61	82 %
Impacto Directo	3.764.167	2.943.544,18	78 %
Total PEG	31.315.958,39	25.414.737,79	81 %

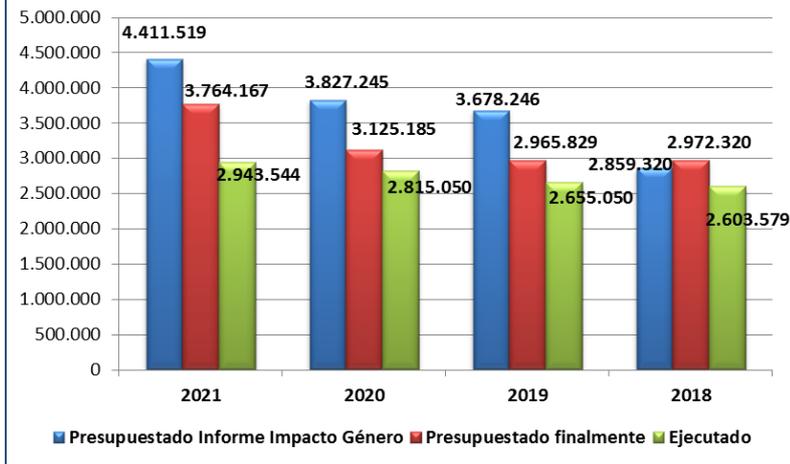
El importe ejecutado de la tabla anterior implica que hubo doce negociados que clasificaron gasto con impacto de género directo durante el presupuesto 2021, de los cuales el Negociado de Coordinación de Proyectos Sociales ejecuto el 100% de su presupuesto, seguido por Familia e Infancia con una ejecución del 96% y el Negociado de Participación Ciudadana con el 93% de ejecución de su presupuesto clasificado. El Negociado de Dinamización Comunitaria y Juventud ejecutaron el 91% del presupuesto de impacto directo y el Negociado de Igualdad ejecutó el 79% de lo presupuestado. Los negociados ADL y el Servicio de Extinción de Incendios no pudieron ejecutar el presupuesto comprometido.

En el caso de los 36 negociados que clasificaron gasto con impacto de género indirecto en 2021, destaca que seis negociados han ejecutado más del 99% del presupuesto comprometido, entre los que se encuentran Dinamización Comunitaria, Consumo y Salud Pública, GAPTA, Gestión medioambiental, Plan de Medios de Comunicación, Plurilingüismo y el Negociado de Tráfico. Cuatro son los negociados que ejecutaron más del 90% del presupuesto comprometido: Cultura, Coordinación de Proyectos Sociales, Cooperación Social y Transporte público y bicicletas. Siete negociados ejecutaron el 80% o más de su presupuesto comprometido Promoción y Mercados, ADL. Juventud, Archivos y Bibliotecas, Educación, Inclusión Social y Convivencia Social y Diversidad. El Servicio de Extinción de Incendios y el Negociado de Conservación no pudieron ejecutar el presupuesto clasificado y el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales ejecutó el 1% del presupuesto.

En los gráficos 13 y 14 se muestra la evolución de los años 2018, 2019, 2020 y 2021 del monto clasificado con impacto de género directo e indirecto en tres columnas. La primera muestra el importe clasificado que aparece en el informe de impacto de género de cada presupuesto anual, la segunda muestra el presupuesto final que se ha asignado para las líneas presupuestarias clasificadas en el Ekonsical y la tercera columna evidencia el importe ejecutado clasificado con impacto de género para cada ejercicio presupuestario.



Gráfico 13. Importe impacto directo ejecutado por años

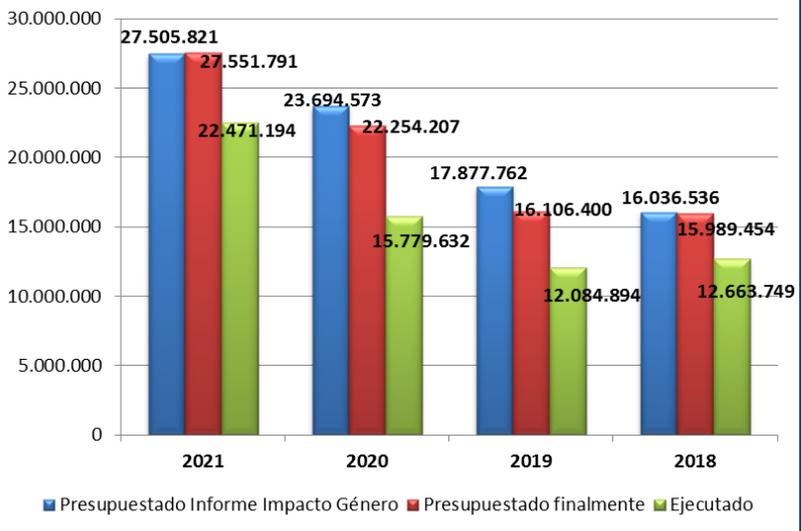


La comparación por años muestra que el presupuesto final aumenta únicamente en 2018 para el presupuesto clasificado con impacto directo, pero disminuye en el resto de años tanto para el clasificado con impacto directo como indirecto, siendo mayor esa disminución para el impacto directo en el año 2019 que supone un 19% y de un 18% en 2020. La disminución en 2021 entre el presupuesto del informe de impacto de género y el presupuesto final real en el impacto directo supone un 15%, aunque en el caso de lo

presupuestado con impacto indirecto aumenta levemente un 0,17%.

Los datos evidencian que la ejecución presupuestaria es mayor en todos los años para el impacto directo alcanzando un 90% en los años 2020 y 2019 y un 88% en el 2018. Aunque para 2021 ha sido mayor la ejecución del presupuesto clasificado con impacto indirecto con un 82% de ejecución frente a un 78% del impacto directo.

Gráfico 14. Importe impacto indirecto ejecutado por años



La grafica 15 contiene la evolución por años mostrando que el importe ejecutado en los años 2021, 2020, 2019 y 2018

de las líneas presupuestarias clasificadas con impacto directo ha sido muy similar entre ellos. El presupuesto inicial del informe de impacto de género fue algo mayor para el año 2021, aunque todos los años disminuye finalmente y en la gráfica se percibe que la cantidad ejecutada para las acciones específicamente definidas para la igualdad aumenta leve y progresivamente cada año de los estudiados.

Gráfico 15. Evolución ejecutado impacto directo por años

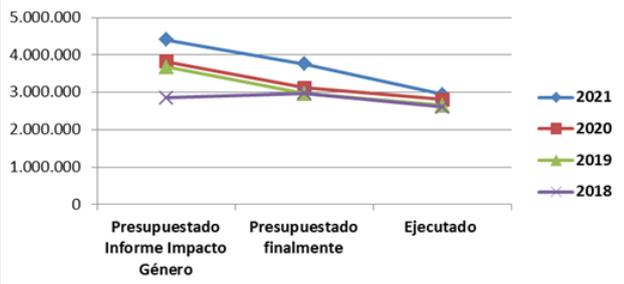
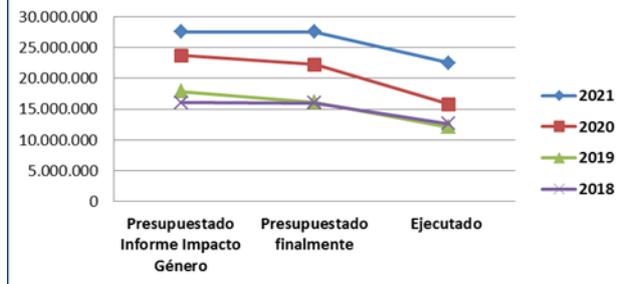


Gráfico 16. Evolución ejecutado impacto indirecto por años

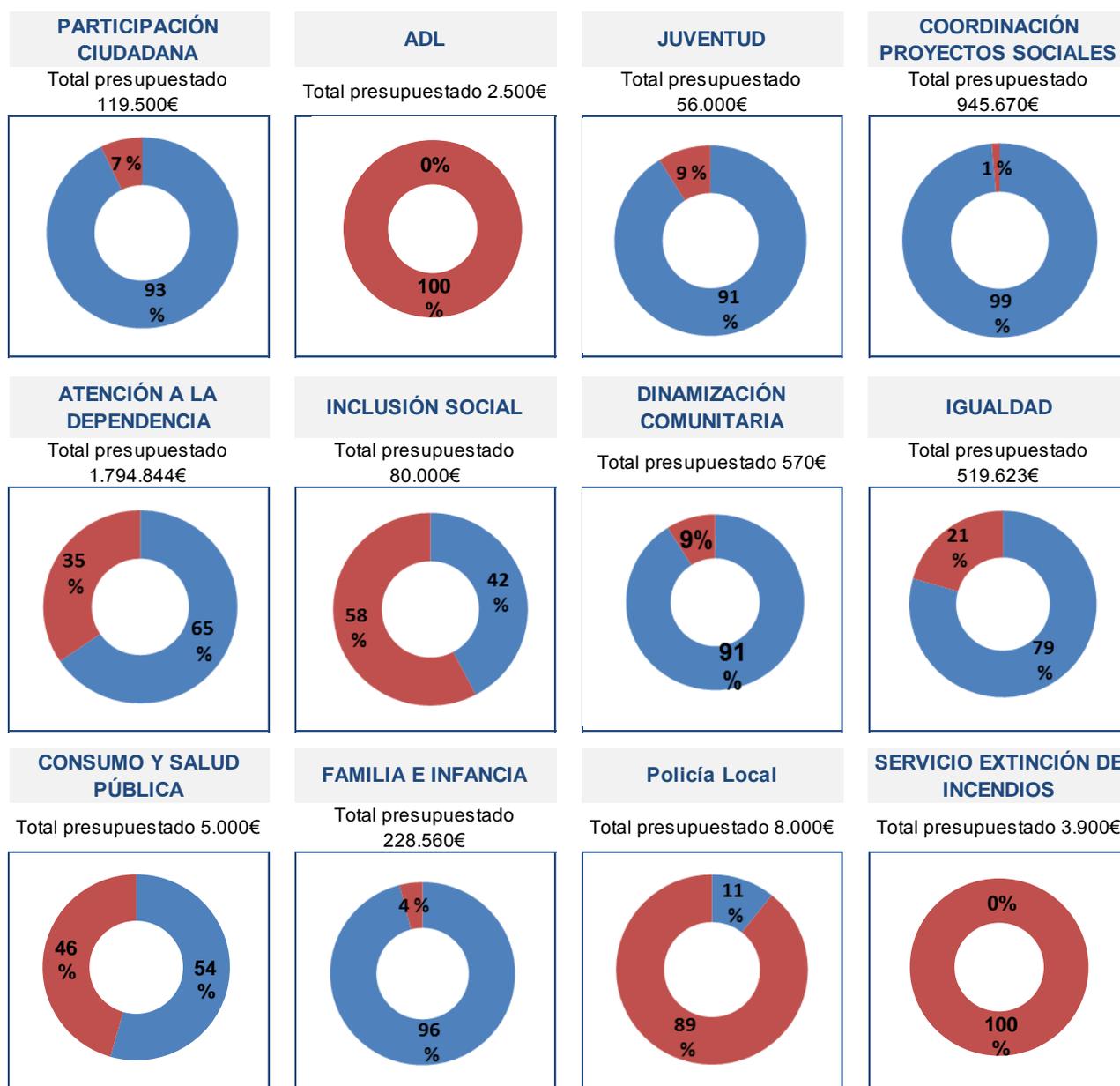


Si nos detenemos en la evolución del importe ejecutado para el impacto indirecto la gráfica 16 muestra que en 2021 el importe del informe de impacto de género se mantiene e incluso aumenta levemente lo presupuestado finalmente y el porcentaje de ejecución aumenta de manera significativa, respecto a años anteriores.

A continuación, se presentan las gráficas de ejecución de impacto directo e indirecto por negociado, donde en azul se muestra lo ejecutado y en rojo el importe que no se pudo ejecutar con el presupuesto del año 2021. La información para este apartado ha sido tomada de los informes que muestra el Ekonsical para el presupuesto 2021.

COMPARATIVA DEL IMPACTO DE GÉNERO DIRECTO ENTRE LO PRESUPUESTADO Y LO EJECUTADO PARA EL AÑO 2021

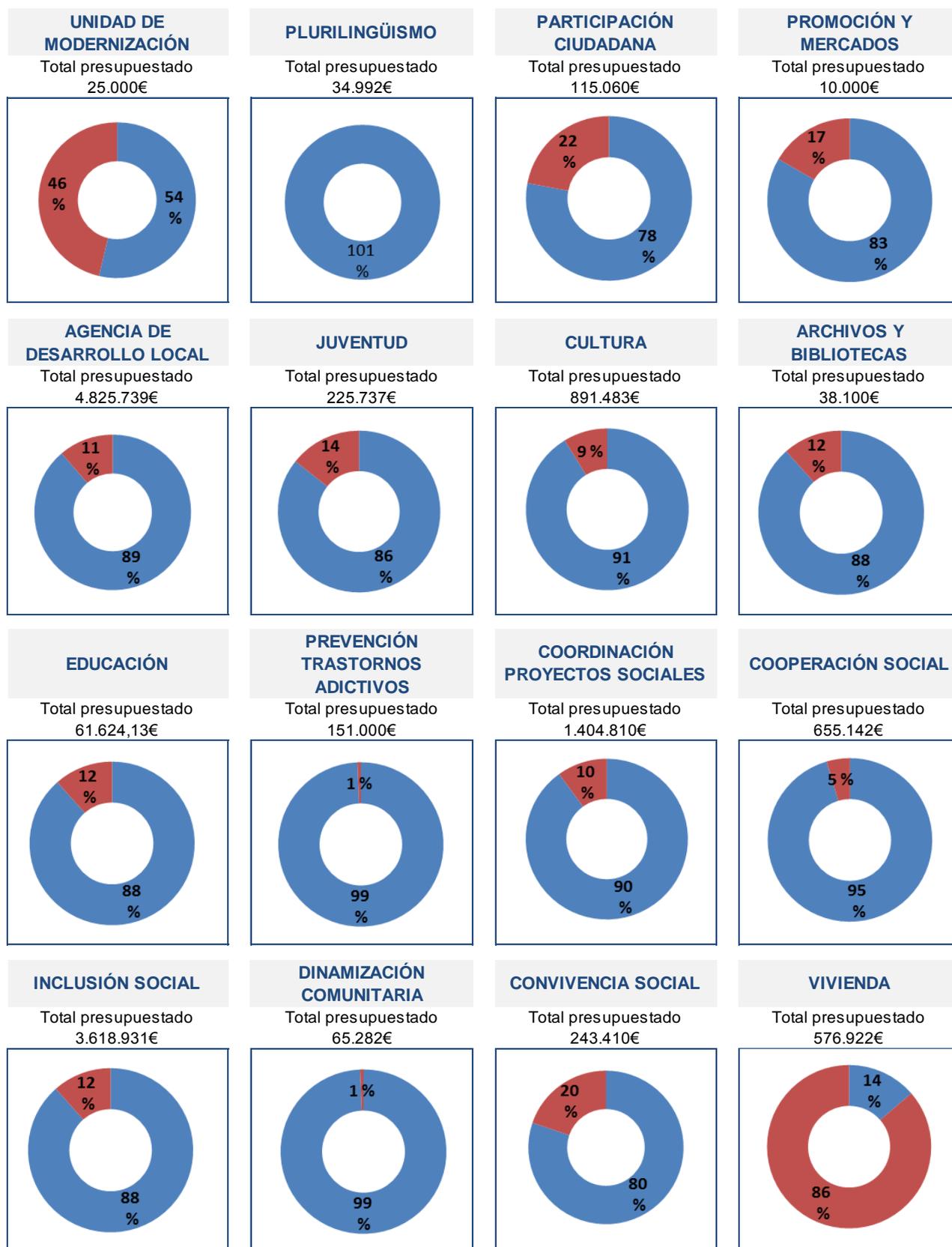
■ ID Ejecutado
■ ID No Ejecutado



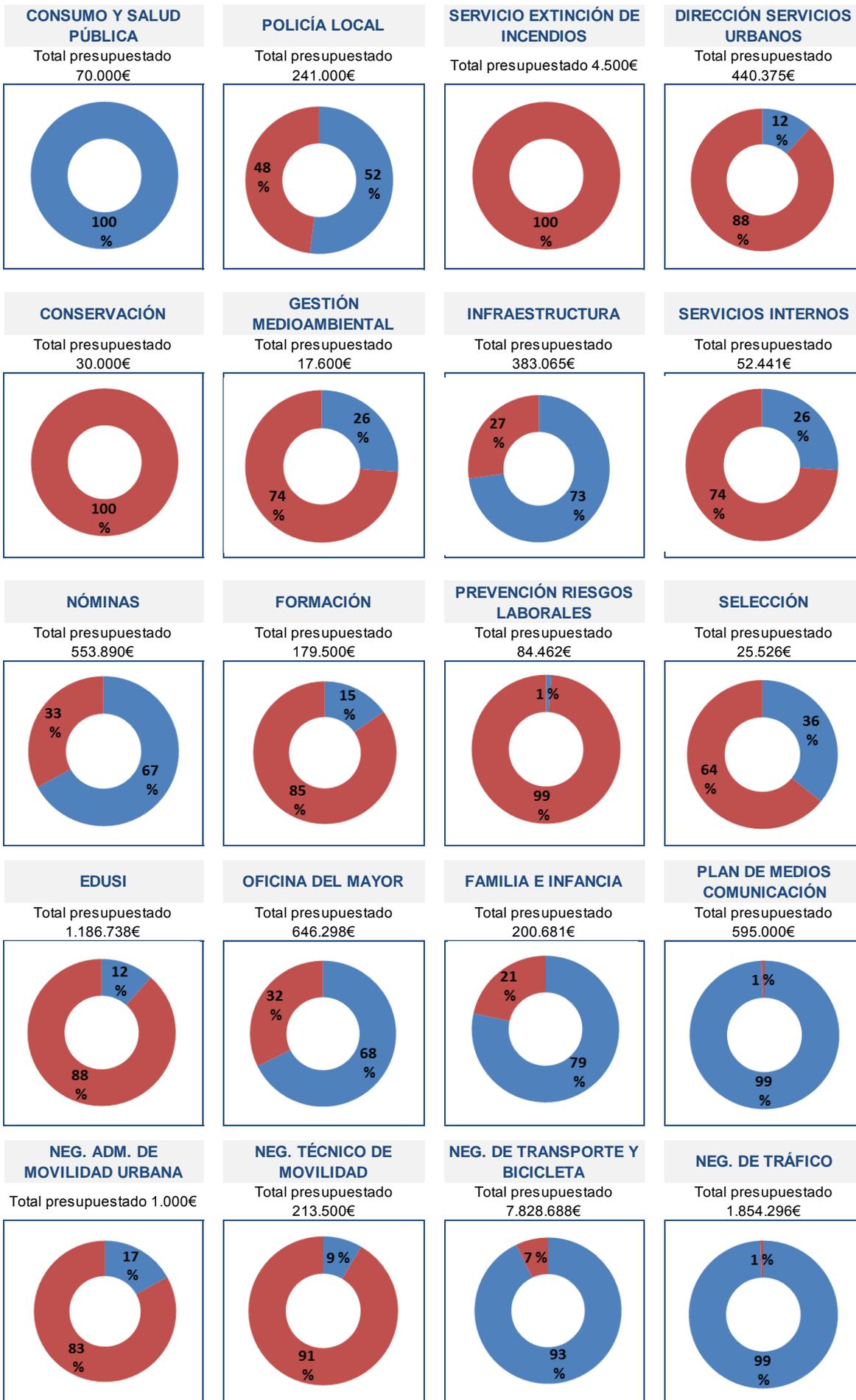
Cód. Validación: AF533AJDMK3H7L25JND723GP7 | Verificación: <https://sede.castello.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 85 de 108

COMPARATIVA DEL IMPACTO DE GÉNERO INDIRECTO ENTRE LO PRESUPUESTADO Y LO EJECUTADO PARA EL AÑO 2021

■ II Ejecutado
 ■ II No Ejecutado

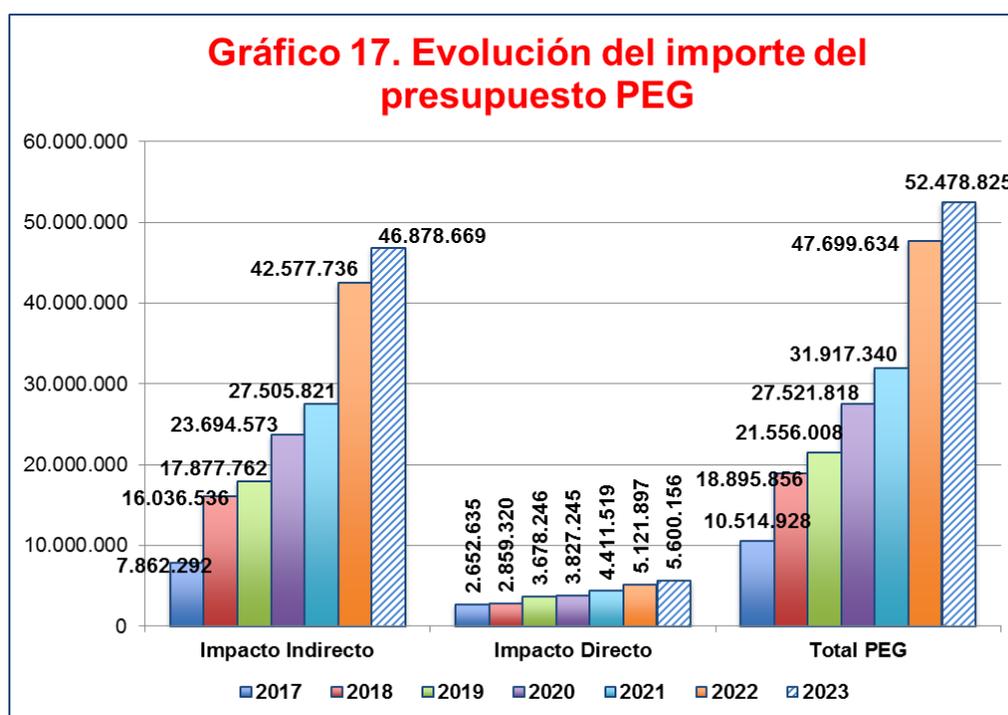


Cód. Validación: AF533AJDMK3H7L25JND7Z3GP7 | Verificación: <https://sede.castellio.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 66 de 108



II.7. Comparativa del presupuesto con enfoque de género con años anteriores

La comparativa del presupuesto 2023 con respecto a los años anteriores, muestra un aumento para este año que mantiene la consolidación del programa de presupuestos con enfoque de género en el Ayuntamiento de Castelló. Ello ha supuesto que el importe presupuestario identificado con impacto de género aumente en un 10% en términos absolutos respecto al año pasado. Aunque este aumento del importe no se refleja en un similar aumento en las líneas presupuestarias clasificadas con impacto de género, ya que las intervenciones con impacto de género no aumentan en referencia al año anterior, disminuyen en cuanto al impacto indirecto y aumentan levemente respecto al directo.



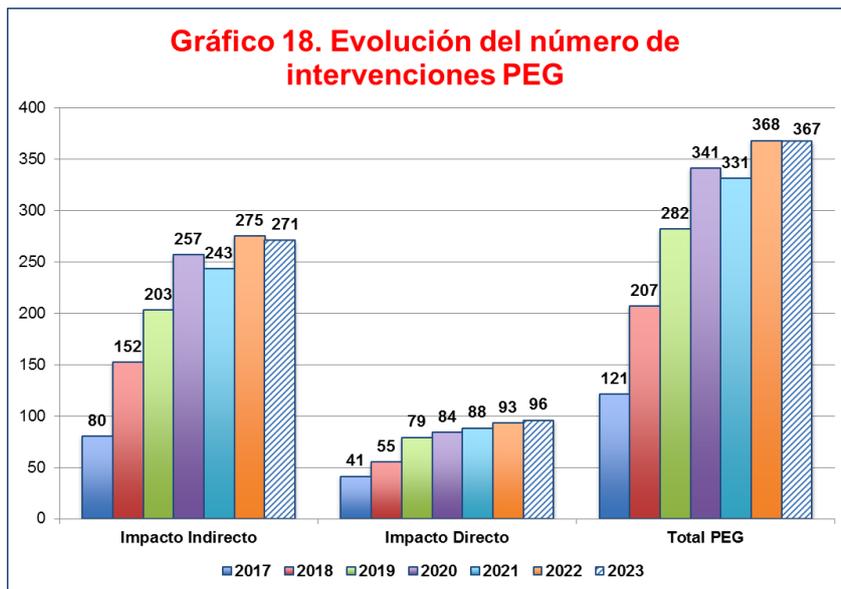
Como muestra la gráfica 17 el mayor aumento de importe se ha dado en el presupuesto identificado con impacto indirecto, debido a la incorporación al proceso de los 2 nuevos negociados que clasifican gasto para el presupuesto 2023, a la incorporación de las inversiones en infraestructuras y a los contratos programa de personal interino del Negociado de Selección.

Este importante aumento en el importe del gasto clasificado con impacto de género indirecto consolida el proceso de Presupuestos con Enfoque de Género en el Ayuntamiento, lo que también se ve reflejado en el aumento de Planes Departamentales que participan del proceso para el año 2023.

El aumento en las líneas presupuestarias clasificadas de impacto directo se ha dado a lo largo de los años de manera constante, pasando de 41 líneas clasificadas de impacto directo en 2017 a 96 para el presupuesto 2023. Si tomamos las líneas de intervención clasificadas con impacto de género en el presupuesto, la gráfica 18 nos permite observar un leve aumento en el número de intervenciones con impacto directo para el presupuesto 2023. Este aumento en líneas tiene correlación con el aumento del importe clasificado.

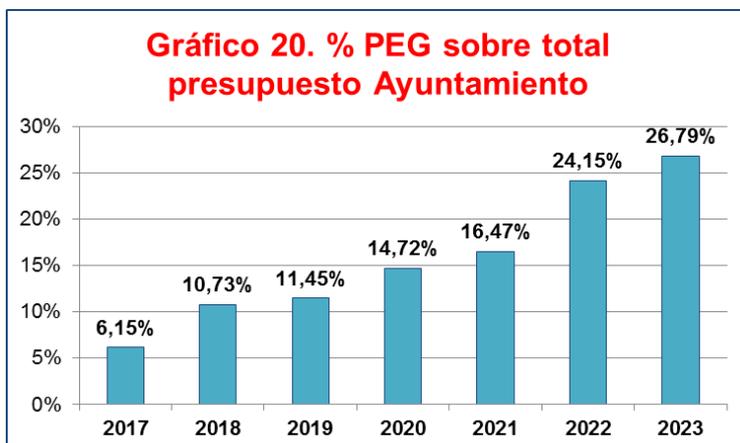
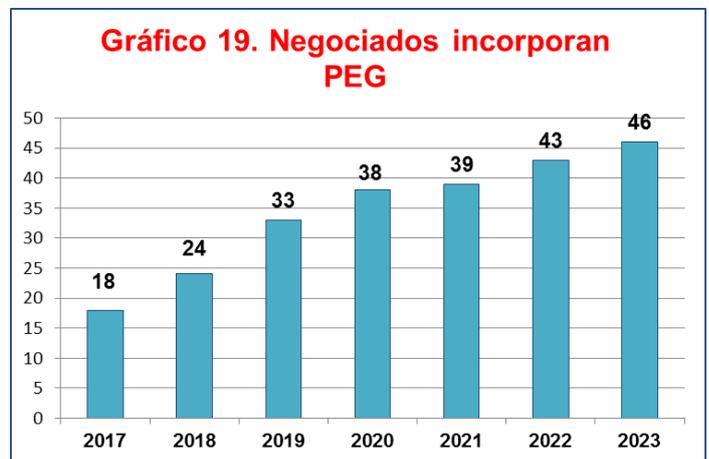
Las líneas identificadas con impacto indirecto disminuyen levemente en 4 respecto al presupuesto 2022, rompiendo la constante de incremento en años anteriores. Hecho que refleja la variabilidad del presupuesto.





La gráfica 19 muestra el continuo proceso de incorporación de los Planes Departamentales a los presupuestos con enfoque de género, aumentando año a año los negociados que clasifican impacto de género en sus Planes Departamentales.

De los 18 negociados que comenzaron el proceso en 2017, se pasó a 24 en el presupuesto 2018 y a 32 en el presupuesto 2019 más el Patronato de Deportes. Para el presupuesto 2020 fueron 37 los negociados que incorporan en sus Planes Departamentales gasto clasificado con impacto de género, más el Patronato de Deportes. En el presupuesto 2021 fueron 39 negociados los que identificaron gasto con impacto de género y en el 2022, fueron 43 los negociados que identificaron impacto de género. Para el presupuesto 2023 han participado del proceso PEG 46 negociados de 83 que estaban obligados a definir su presupuesto. Lo que supone que se ha ido aumentando el porcentaje de PD que participan del proceso PEG.

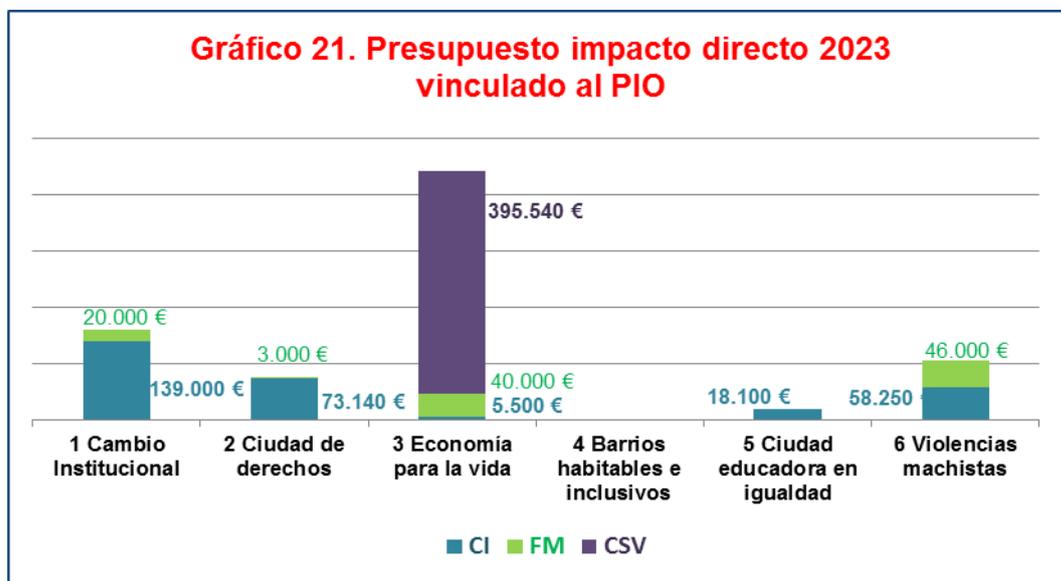


Las gráficas evidencian la consolidación del proceso a lo largo de los años y que dicho proceso aún no ha concluido, ya que sólo se analiza y clasifica el 26,79% del presupuesto total del Ayuntamiento. Y los Planes Departamentales que clasifican gasto con impacto de género suponen únicamente el 55% del total de los que deben realizarlo.



II.8. Presupuesto vinculado para la aplicación del III Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres

El 28 de noviembre de 2019 el Ayuntamiento aprobó el III Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres (PIO) con el objetivo de continuar avanzando hacia la igualdad de género en Castelló, empoderar a las mujeres como agentes políticos, sociales y económicos y profundizar en la transversalización de la perspectiva de género a todas las áreas municipales. La participación ciudadana y social fue la base de la construcción del III PIO.



Este apartado se nutre de los datos aportados por los negociados que cumplimentan los Anexos de impacto de género y de la clasificación del gasto en los Planes Departamentales. Por tanto no refleja a todos los negociados que tienen medidas comprometidas en el PIO, que son 28. El importe presupuestario vinculado al III PIO en los Planes Departamentales y los Anexos de Impacto de Género supone 798.530€ para el impacto directo y 11.651.557,58€ para el impacto indirecto²⁰.

En los PD el importe vinculado al III PIO supone un 14,26% del total del impacto directo clasificado para el presupuesto 2023. Este dato muestra que la mayor cantidad del importe clasificado con impacto de género no se refleja en las acciones comprometidas en el III PIO.

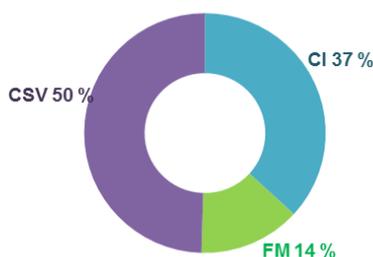
En la aplicación del III PIO participan 28 negociados del Ayuntamiento. De los 46 PD que clasifican gasto con impacto de género en el presupuesto 2023, 23 tienen comprometidas medidas en el PIO, lo que supone el 82,14% del total de los negociados que participan en el PIO y el 50% del total de los PD que clasifican gasto con impacto de género en 2023.

Para facilitar que los negociados se involucren más en el proceso de rendición de cuentas tanto del PIO como del programa de presupuestos con enfoque de género desde el SIO se ha diseñado una única ficha en la cual se compila la información que los negociados deben rellenar para la transversalidad del enfoque de género en el Consistorio. Con ello se favorecerá la respuesta institucional conjunta a la política de igualdad.

²⁰ Es posible que no coincidan al 100% todos los importes que aparecen en este apartado, ya que este análisis se realiza en base a los PD aprobados de un inicio en junio de 2022 y por lo tanto, el presupuesto ha podido modificarse en algunas de las líneas presupuestarias que están enlazadas con el III PIO, pero sirven como referencia para el análisis entre las acciones comprometidas y el gasto destinado para llevarlas a cabo.



Gráfico 22. % importe impacto directo por tipo vinculado al PIO



El análisis general de los importes comprometidos con impacto de género directo muestra que como ya sucedía en años anteriores (el presupuesto del 2022 fue una excepción por el importe del Negociado de Vivienda) el menor gasto clasificado es el focalizado en mujeres (**FM**), que para el presupuesto 2023 supone el 14% del total. El importe clasificado en corresponsabilidad social del cuidado (**CSV**) aumenta hasta suponer el 50% del gasto con respecto al total de impacto directo, siendo al que se destina mayor porcentaje de presupuesto como venía sucediendo en el presupuesto 2021. El porcentaje clasificado en

cultura de la igualdad (**CI**) supone el 37% de la cantidad total presupuestada vinculada al PIO.

Si miramos el presupuesto en referencia a las áreas del PIO nos encontramos:

- El **área 3 Economía para la Vida**, es, como en años anteriores, donde se ubica el mayor presupuesto que se podrá ejecutar en 2023 clasificado con impacto directo, suponiendo el 55% del total de las 6 áreas del PIO. Para el presupuesto 2023 esta área invierte la mayoría del importe, el 90% en corresponsabilidad social de la cuidado de la vida (**CSV**), el 9% en cultura de la igualdad (**CI**) y el 1% focalizado en mujeres (**FM**).
- Le sigue el **área 1 de Cambio Institucional** que supone el 20% del total de áreas, donde la mayor parte de lo presupuestado, el 87%, estará destinado a la cultura de la igualdad (**CI**) y el 13% focalizado en mujeres (**FM**).
- El **área 6 Violencias Machistas** supone el 13% del total del importe comprometido en el PIO e invertirá el 56% focalizado en mujeres (**FM**) y el 44% en cultura de la igualdad (**CI**).
- El **área 2 Ciudad de Derechos** supone también un 10% del total de áreas y destinará un 4% focalizado en mujeres (**FM**) y el resto a la cultura de la igualdad, un 96% (**CI**).
- El **área 5 Ciudad Educadora** tiene presupuestados 18.100€ y suponen el 2% del total de áreas, el 100% de ese presupuesto se dedicará a cultura de la igualdad (**CI**).
- El **área 4 Barrios Habitables** incidirá en 4 medidas del PIO, aunque no lleva dinero vinculado ya que el presupuesto está asignado en otras medidas²¹, aunque si tiene dinero vinculado de impacto indirecto.

Las siguientes tablas reflejan el importe de las líneas presupuestarias de los Planes Departamentales de los negociados que han participado del proceso de presupuestos con enfoque de género en el presupuesto 2023 y su vinculación con las medidas comprometidas en el III PIO a realizarse durante el año 2023.

Las medidas que tienen impacto directo inciden de manera concreta en alcanzar la igualdad y los negociados así las han reflejado tanto en el Plan Departamental como en el Anexo de Impacto de Género. Las medidas que tienen impacto indirecto inciden en la posibilidad de avance hacia la igualdad de género, pero su importe total no esta destinado a la aplicación de las medidas comprometidas en el III PIO, sino que contribuyen a disminuir las brechas de desigualdad, o a realizar un análisis de género, como puede ser la recogida de datos desagregados por sexo o a la incorporación de criterios de valoración de igualdad de género dentro de las subvenciones municipales.

²¹ En la tabla siguiente en azul están señalados aquellos importes que inciden en más de una medida del III PIO, pero que en los Planes Departamentales aparecen en una línea presupuestaria, por tanto, no es posible dividir el importe entre las medidas sobre las que se repartirá el presupuesto.



Área 1 CAMBIO INSTITUCIONAL

OBJETIVOS	MEDIDAS	DEPARTAMENTO	PRESUPUESTO IMPACTO DE GÉNERO				
			DIRECTO			INDIRECTO	
			Cultura de la Igualdad CI	Focalizado en Mujeres FM	Corresponsabilidad social CSV		
1. Consolidar y establecer un seguimiento de la incorporación de los criterios de género y de las cláusulas de igualdad en los contratos y subvenciones del Ayuntamiento de Castelló.	1.1.1	Adoptar el acuerdo de desestimar la contratación por parte del Ayuntamiento de Castelló con empresas y medios de comunicación que contengan publicidad de carácter sexista, machista y fomento de la prostitución. [PVVG]	Todos los departamentos municipales / Área de comunicación	0,00			
	1.1.2	Fomentar la contratación estable y de calidad de mujeres víctimas de violencia de género, como cláusula especial de ejecución en los contratos, que por su objeto proceda, y en el ámbito competencial del Ayuntamiento de Castelló [PVVG]	Todos los departamentos municipales		0,00		
	1.1.4	Incorporar criterios de contratación con perspectiva de género en las contrataciones del Negociado de Juventud	Negociado de Juventud				77.493,23
							8.000,00
							61.796,00
2. Apoyar mediante subvenciones a entidades que desarrollen proyectos con perspectiva de género.	1.1.6	Crear una comisión de implantación, control y seguimiento de los contratos para avanzar en la incorporación de cláusulas sociales con perspectiva de género, conforme a la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público	Todos los departamentos municipales	0,00			
	1.2.1	Incorporar la perspectiva de género como criterio valorativo en la concesión de subvenciones nominativas y convenios destinados a: -Proyectos de ayuda humanitaria y de emergencia -Proyectos de la Coordinadora Valenciana de ONGD's. -Actividades y proyectos de Cooperación al Desarrollo que realizan las Organizaciones No Gubernamentales a ejecutar en países y poblaciones estructuralmente empobrecidos. vernamentales, -Actividades y proyectos de educación para el desarrollo y sensibilización, que realicen las Organizaciones No Gubernamentales de desarrollo, a ejecutar en la ciudad de Castelló de la Plana.	Negociado de Cooperación Social y Solidaridad				414.958,50
							60.000,00
							50.000,00
							45.000,00
	1.2.3	Incorporar la perspectiva de género en la convocatoria de subvenciones de proyectos de participación ciudadana	Negociado de Participación Ciudadana	80.000,00			92.900,00
	1.2.4	Incorporar la perspectiva de género en los proyectos que concurren a la convocatoria pública de subvenciones dirigida a asociaciones que desarrollan proyectos culturales en la ciudad	Negociado de Cultura				60.000,00
	1.2.5	Incorporar la perspectiva de género como criterio valorativo en las subvenciones dirigidas a entidades sociales para proyectos de reinserción de personas con adicciones	Negociado de Prevención de Transtornos Adictivos				131.000,00
	1.2.6	Incorporar criterios con perspectiva de género en la concesión de subvenciones dirigidas a proyectos y actividades juveniles.	Negociado de Juventud				60.000,00
							10.000,00
1.2.8	Promover proyectos en materia de igualdad de oportunidades de mujeres y hombres en asociaciones y entidades, mediante subvenciones.	Negociado de Igualdad	46.000,00	20.000,00			
1.2.9	Impulsar la incorporación de la perspectiva de género en todas las subvenciones municipales a lo largo de la vigencia del III Plan Municipal.	Todos los departamentos municipales	0,00				
3. Consolidar el grado de integración de la perspectiva de género en las estadísticas y datos municipales.	1.3.4	Desagregar los datos por sexo de los recursos y prestaciones gestionadas por el Negociado de Inclusión Social.	Negociado de Inclusión Social				3.748.250,00
	1.3.5	Desagregar por sexo la asistencia a actividades programadas desde Cultura, siempre que se desarrollen en espacios limitados.	Negociado de Cultura				128.961,22
	1.3.8	Recoger datos desagregados por sexo en todos los programas del Negociado de Familia e Infancia	Negociado de Familia e Infancia				163.489,22
							232.494,12
	1.3.9	Analizar las llamadas telefónicas recibidas en la Sala CIMSE, sobre violencia de género, desagregando los datos por sexo.	Policía Local				3.000,00
	1.3.10	Recopilar, analizar y hacer públicos los datos estadísticos desagregados por sexo que se recogen anualmente en la red de bibliotecas y espacios públicos de lectura municipales.	Negociado de Archivos y Bibliotecas	0,00			
	1.3.11	Desagregar los datos por sexo en todos los programas y actividades desarrollados por el Servicio de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres.	Negociado de Igualdad	0,00			
1.3.12	Redactar una nueva instrucción para garantizar la desagregación de los datos por sexo en todos los departamentos municipales	Todos los departamentos municipales	0,00				



OBJETIVOS	MEDIDAS	DEPARTAMENTO	PRESUPUESTO IMPACTO DE GÉNERO				
			DIRECTO			INDIRECTO	
			Cultura de la Igualdad CI	Focalizado en Mujeres FM	Corresponsabilidad social CSV		
4. Incluir la perspectiva de género en la comunicación interna y externa del Ayuntamiento de Castelló	1.4.1	Fomentar que todos los actos, comunicaciones o campañas de difusión sean accesibles para mujeres con diversidad funcional [PVVG]	Todos los departamentos municipales	0,00			
	1.4.3	Garantizar un uso de lenguaje e imagen inclusiva en los documentos internos del Ayuntamiento de Castelló y los documentos que emanan hacia la ciudadanía.	Todos los departamentos municipales	0,00			
	1.4.4	Garantizar un uso de lenguaje e imagen inclusiva y no estereotipada en las campañas, dípticos... que se elaboran desde el Ayuntamiento hacia la ciudadanía.	Todos los departamentos municipales	0,00			
	1.4.5	Incorporar en las actividades coordinadas por el SPRL el lenguaje inclusivo y la perspectiva de género por parte de las empresas que prestan los servicios contratados por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales	Servicio de Prevención de Riesgos Laborales				79.000,00
	1.4.7	Utilizar un lenguaje inclusivo en todos los cursos de formación organizados por el IESPAC.	Policía Local	0,00			8.000,00
	1.4.8	Garantizar que los materiales didácticos utilizados en los cursos organizados por el IESPAC no tengan contenidos sexistas, ni refuerzan estereotipos de género en el lenguaje, imágenes, etc.	Policía Local				0,00
	1.4.9	Fomentar la imagen de la mujer policía en los actos oficiales y eventos programados, actos deportivos, procesiones, recorridos, cabalgatas, etc. (que encabezan las comitivas un hombre y una mujer).	Policía Local				1.000,00
	1.5.1	Incluir en el informe anual de presupuestos con impacto de género un apartado para detallar qué partidas presupuestarias y qué importe se destinan a combatir la violencia de género y machista [PVVG]	Todos los departamentos municipales	0,00			
	1.5.2	Aumentar el presupuesto municipal destinado a programas contra la violencia de género y machista, durante la vigencia del Plan. [PVVG]	Negociado de Igualdad	0,00			
5. Integrar la perspectiva de género en la política local a través del presupuesto municipal con el fin de orientar el proceso presupuestario a la reducción de las desigualdades de género	1.5.3	Realizar anualmente un informe de impacto de género del presupuesto para consolidar la aplicación de los presupuestos con enfoque de género dentro del Ayuntamiento y promover la transversalización del enfoque de género.	Negociado de Igualdad	5.000,00			
	1.6.1	Ofrecer anualmente formación en materia de igualdad a todo el funcionariado municipal dentro de la programación del Negociado de Formación.	Negociado de Formación	6.000,00			
	1.6.2	Ofrecer formación básica sobre el uso inclusivo del lenguaje al personal municipal	Negociado de Formación / Negociado de Igualdad	0,00			14.000,00
6. Fortalecer la transversalidad de género en la administración local mediante la formación en igualdad de oportunidades de mujeres y hombres.	1.6.3	Ofrecer formación específica en igualdad de oportunidades de mujeres y hombres y violencia de género al personal municipal del área de Bienestar Social	Negociado de Igualdad / Negociado de Equipos base de Centros Sociales				
	1.6.6	Ofrecer formación en igualdad de género, prevención de la violencia de género y lenguaje inclusivo, dirigido a personal de la Policía Local y personal del área de seguridad.	Área de Seguridad Pública	2.000,00			
	1.7.2	Incluir la perspectiva interseccional e intergeneracional en los objetivos y acciones del III Plan Municipal de Igualdad	Negociado de Igualdad	0,00			
7. Consolidar las estructuras necesarias para la transversalización de la perspectiva de género en las políticas municipales,	1.7.3	Adherirse a la iniciativa de ONU Mujeres "Ciudades y espacios públicos seguros para mujeres y niñas", por parte de la ciudad de Castelló.	Negociado de Igualdad	0,00			
	1.8.3	Analizar los datos desagregados por sexo sobre la composición de la plantilla del Ayuntamiento y actualizarla anualmente.	Sección de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos				0,00
			139.000,00	20.000,00	0,00	5.449.342,29	

Área 2 CIUDAD DE DERECHOS

OBJETIVOS	MEDIDAS	DEPARTAMENTO	PRESUPUESTO IMPACTO DE GÉNERO				
			DIRECTO			INDIRECTO	
			CI	FM	CSV		
1. Consolidar la incorporación de la perspectiva de género en la Biblioteca Municipal	2.1.2	Incrementar anualmente las obras de temática feminista y biografías de mujeres (fondo «En Femeni») con la incorporación de nuevos títulos y contribuir a su difusión.	Negociado de Archivos y Bibliotecas				25.000,00
	2.1.3	Elaborar y difundir una guía de lectura anual con temática específica de género.	Negociado de Archivos y Bibliotecas	0,00			
	2.1.4	Elaborar y difundir marcapáginas de libro con mujeres relevantes del panorama cultural, artístico y literario de Castelló.	Negociado de Igualdad/ Negociado de Archivos y Bibliotecas	0,00			
	2.1.5	Ampliar el fondo bibliográfico relacionado con la diversidad sexual y de género en la Biblioteca Municipal y difundir los contenidos entre los centros escolares de la ciudad.	Negociado de Archivos y Bibliotecas				0,00



OBJETIVOS	MEDIDAS	DEPARTAMENTO	PRESUPUESTO IMPACTO DE GÉNERO				
			DIRECTO			INDIRECTO	
			CI	FM	CSV		
4. Desarrollar espacios de igualdad para favorecer la promoción de las mujeres de los barrios periféricos de la ciudad.	2.4.1	Potencia las actividades que incluyan la perspectiva de género en la elaboración del proyecto de Desarrollo Comunitario de Barrios al Sur.	Negociado de Dinamización Comunitaria	0,00			0,00
	2.4.2	Potenciar las actividades que incluyan la perspectiva de género en la elaboración del proyecto de intervención comunitaria del grupo San Lorenzo. Coordinar las propuestas a través de la Mesa de Recursos de San Lorenzo.	Negociado de Dinamización Comunitaria	570,00			2.850,00
	2.4.3	Incorporar la perspectiva de género en el proyecto "Ftos Solidaris".	Negociado de Dinamización Comunitaria				12.100,00
	2.4.4	Incluir la perspectiva de género en el proyecto educativo del centro de esparcimiento infantil "Raco Magic", Fundación Secretariado Gitano.	Negociado de Dinamización Comunitaria				40.000,00
5. Visibilizar la pluralidad y la participación social de las mujeres mayores	2.5.1	Formar para el empoderamiento de las mujeres en las asociaciones de gente mayor	Negociado de Gente Mayor	2.000,00			
6. Generar y sostener proyectos que favorezcan la participación en el espacio público por parte de las mujeres del municipio.	2.6.3	Fomentar a través del tejido asociativo una red de apoyo de mujeres [PVVG]	Negociado de Igualdad		0,00		
	2.6.4	Facilitar encuentros de entidades feministas y asociaciones de mujeres para dar a conocer sus actividades e intercambiar experiencias [PVVG]	Negociado de Igualdad		0,00		
	2.6.5	Crear y gestionar desde la perspectiva de género la Casa de las Mujeres o espacio de encuentro e intercambio feminista.	Negociado de Igualdad		0,00		
	2.6.6	Definir proyectos que fomentan la interacción entre las asociaciones feministas y de mujeres de la ciudad y la Casa de las Mujeres	Negociado de Igualdad		0,00		
	2.6.8	Incluir la perspectiva de género en la escuela de participación ciudadana.	Negociado de Participación Ciudadana				0,00
	2.6.9	Incluir la perspectiva de género en la participación organizada de las entidades de la ciudad de Castelló.	Negociado de Participación Ciudadana				0,00
	2.7.1	Hacer visible en la web municipal y mediante soportes los días en que se conmemora: La Mutilación Genital Femenina (6 de febrero); Día Contra la Discriminación Salarial (22 de febrero); Día de las Mujeres (8 de marzo); Día contra la LGTFOBIA (17 de mayo); Día Internacional por la Salud de las Mujeres (28 de mayo); Día contra la explotación sexual y la trata de personas (23 de septiembre); Día de las Niñas (11 de octubre); Día para la erradicación de la violencia contra las mujeres (25 de noviembre). [PVVG]	Negociado de Igualdad	0,00			
2.7.2	Conmemorar el 8 de Marzo, Día Internacional de las Mujeres	Negociado de Igualdad	46.570,00				
2.7.3	Organizar ciclos de debate sobre igualdad de mujeres y hombres	Negociado de Igualdad	0,00				
7. Promover un cambio de valores mediante la cultura de la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres.	2.7.4	Ampliar y diversificar la formación, así como el público usuario de la Escola d'Igualtat.	Negociado de Igualdad	0,00			
	2.7.6	Divulgar y colaborar en la difusión de obras de mujeres de Castelló en el ámbito de la producción artística y cultural.	Negociado de Igualdad/ Negociado de Cultura				30.963,34 17.000,00
	2.7.9	Incorporar en todas las contrataciones municipales de actuaciones musicales o sonorización adscritas al público infantil, una cláusula para evitar el uso de contenido estereotipado y sexista en las letras de las canciones.	Negociado de Cultura/ Negociado de Juventud/ Negociado de Igualdad				495.906,76
	2.7.10	Incorporar la perspectiva de género en las valoraciones de los Premios Ciutat de Castelló: Humanidades, Ciencias y Tecnología, Teatro, Artes Plásticas, Literatura infantil ilustrada, la Paz....	Negociado de Cultura				22.000,00 35.400,00
2.7.11	Impulsar una exposición anual de mujeres artistas de Castelló, tanto utilizando instalaciones municipales como espacio público urbano	Negociado de Cultura				0,00	
8. Visibilizar a través de representaciones culturales la realidad LGTBI	2.8.1	Revisar, actualizar y difundir entre el profesorado de los centros de educación un listado con materiales de recursos pedagógicos relacionados con la diversidad sexual y de género.	Negociado de Igualdad	0,00			
	2.8.2	Incluir anualmente, dentro del ciclo de Mujer y Cine, películas de temática LGTBI.	Negociado de Igualdad	0,00			
9. Promover la celebración de eventos de referencia internacional sobre temática LGTBI.	2.9.1	Apoyar las iniciativas de organizaciones que, dentro del ámbito cultural, promuevan la presencia y la visibilidad del colectivo LGTBI	Negociado de Igualdad	24.000,00			
	2.9.2	Apoyar los actos LGTBI para la liberación sexual y de género entorno del 28 de junio.	Negociado de Igualdad	0,00			
				73.140,00	3.000,00	0,00	681.220,10



Cód. Validación: AF533AJDMK3H7L25JND723GP7 | Verificación: <https://sede.castello.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 94 de 108

Área 3 ECONOMÍA PARA LA VIDA

OBJETIVOS	MEDIDAS	DEPARTAMENTO	PRESUPUESTO IMPACTO DE GÉNERO				
			DIRECTO			INDIRECTO	
			CI	FM	CSV		
1. Fortalecer y mejorar la atención a mujeres en contextos de especial vulnerabilidad.	3.1.2	Ofrecer ayudas económicas dirigidas a mujeres en situación de vulnerabilidad en el marco del Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres. .	Negociado de Inclusión Social		40.000,00		
2. Favorecer la conciliación de las familias a través de recursos municipales que trabajan desde la coeducación.	3.2.2	Facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de la ciudadanía del municipio de Castelló mediante recursos municipales como: l'Escola de Matri i Vesprada, Temps d'Esplai, Ven al Pinar, etc.	Negociado de Igualdad/ Negociado de Familia e Infancia			121.440,00	
						274.100,00	
4. Promover la Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres en los programas dirigidos a infancia y juventud	3.4.1	Promover el ocio educativo inclusivo para generar nuevos modelos de relaciones en infancia y juventud: Incorporar la perspectiva de género en los concursos que se organizan	Negociado de Juventud	500,00			
	3.4.2	Promover el ocio educativo inclusivo para generar nuevos modelos de relación en infancia y juventud: Feria de Ocio Infantil y Juvenil de Navidad.	Negociado de Juventud	2.500,00			
	3.4.4	Trabajar con perspectiva de género proyectos vinculados con la infancia a través de experiencias adaptadas a diferentes edades.	Negociado de Familia e Infancia				0,00
	3.4.5	Implementar proyectos de educación y participación en el tiempo libre para jóvenes y adolescentes, que complementan la tarea realizada desde los centros educativos, mediante centros juveniles.	Negociado de Juventud				22.000,00
	3.5.1	Establecer los mecanismos adecuados tendentes a garantizar la equidad de género en el acceso a las viviendas sociales del Ayuntamiento de Castelló de la Plana, incluyendo en el sistema de baremación criterios sociales con perspectiva de género	Oficina de Vivienda				239.963,04
5. Favorecer el acceso a la vivienda a mujeres en situación de vulnerabilidad.	3.5.2	Establecer los mecanismos adecuados tendentes a garantizar la equidad de género en el acceso a las viviendas para alquiler social incluidas en la Bolsa de Viviendas para Alquiler social del Ayuntamiento de Castelló, incluyendo en el sistema de baremación criterios sociales con perspectiva de género.	Oficina de Vivienda				10.000,00
							35.000,00
	3.5.3	Garantizar el adecuado asesoramiento, información y en su caso mediación en temas de vivienda particularmente en casos de pérdida de la vivienda habitual, atendiendo que el mayor número de personas demandantes son mujeres	Oficina de Vivienda				18.000,00
	3.5.5	Garantizar la equidad de género en el acceso a las subvenciones para actuaciones de mejora de las condiciones de habitabilidad en el interior de las viviendas, incluyendo en el sistema de baremación criterios sociales con perspectiva de género	Oficina de Vivienda				
	3.5.6	Realizar un Plan Municipal de Vivienda con perspectiva de género, que sirva como base para la puesta en marcha de una política de vivienda integral, más allá de las políticas de emergencia habitacional.	Oficina de Vivienda				35.000,00
6. Dignificar las condiciones en que los y las cuidadoras familiares y profesionales ejercen las tareas de atención.	3.6.3	Apoyar a la Asociación de Trabajadoras del Hogar en actividades que desarrollen de promoción de los derechos de estas mujeres	Negociado de Igualdad		0,00		
7. Fomentar el trabajo de las mujeres, especialmente de aquellas con riesgo de exclusión social y más vulnerables al desempleo.	3.7.2	Fomentar una mayor participación de las mujeres en los programas de fomento de empleo y de inserción laboral promovidos por Labora, Ayuntamiento de Castelló y otras administraciones públicas, especialmente aquellos relacionados con oficios en que las mujeres están subrepresentadas.	Castelló CREA. Agencia de Desarrollo Local				12.773,28
	3.7.4	Ofrecer formación en igualdad de oportunidades de mujeres y hombres a las personas que realicen programas de empleo y formación: EMCORP, EMCORD, Programas de garantía social, Jornals de Vila...	Castelló CREA. Agencia de Desarrollo Local				0,00
	3.7.5	Difundir entre el empresariado local los beneficios de la aplicación de prácticas de responsabilidad social, conciliación de la vida laboral y familiar e igualdad de oportunidades	Castelló CREA. Agencia de Desarrollo Local	2.500,00			
	3.7.7	Ofrecer asesoramiento en materia de emprendeduría a mujeres a través de ADL-Castelló Crea	Castelló CREA. Agencia de Desarrollo Local				50.000,00
	3.7.10	Introducir en el acceso a las subvenciones del área de emprendeduría criterios que promocionan el trabajo de las mujeres y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres	Castelló CREA. Agencia de Desarrollo Local				100.000,00
	3.7.13	Incorporar la perspectiva de género en el Consorcio por el Pacte Local per l'Ocupació.	Castelló CREA. Agencia de Desarrollo Local				857.258,87
	3.7.14	Incorporar la perspectiva de género en los diferentes programas de empleo municipal, como "Jornals de Vila"	Castelló CREA. Agencia de Desarrollo Local				2.000.000,00
8. Desarrollar programas de Cooperación Social con perspectiva de género	3.8.2	Visibilizar el fenómeno de feminización de la pobreza, a través del análisis y divulgación de los datos desagregados por sexo de los proyectos de cooperación no gubernamentales de desarrollo, a ejecutar en países estructuralmente empobrecidos.	Negociado de Cooperación Social y Solidaridad				10.000,00
	3.8.3	Implicar a los grupos organizados (jóvenes, mujeres, vecinas,vecinos, mayores) en las actividades de los proyectos de sensibilización en perspectiva de género como agentes de cambio y transmisión de la información a sus asociaciones en la ciudad de Castelló.	Negociado de Cooperación Social y Solidaridad				3.000,00
							70.000,00



Área 4 BARRIOS HABITABLES E INCLUSIVOS

OBJETIVOS	MEDIDAS	DEPARTAMENTO	PRESUPUESTO IMPACTO DE GÉNERO				
			DIRECTO			INDIRECTO	
			CI	FM	CSV		
1. Adaptar el transporte público a las necesidades de las mujeres, que son las que lo utilizan con mayor frecuencia.	4.1.1	Analizar el uso del préstamos del servicio de BICICAS, desagregando los datos por sexo y edad, e impulsar propuestas que permitan equilibrar el uso de mujeres y hombres.	Negociado de Movilidad Urbana / Negociado de Igualdad				1.100.000,00
	4.1.2	Utilizar la parte posterior de los autobuses municipales durante un mes para visibilizar campañas contra las violencias machistas o sensibilización en igualdad de oportunidades de mujeres y hombres, durante cada una de las anualidades del Plan	Negociado de Igualdad / Negociado de Movilidad Urbana	0,00			
	4.1.3	Gestionar las tarjetas de autobús gratuitas para mujeres víctimas de violencia de género de los recursos residenciales de la ciudad.	Negociado de Igualdad / Negociado de Movilidad Urbana		0,00		710.000,00
	4.1.4	Impulsar las paradas a demanda de los autobuses municipales por parte de las mujeres en el horario nocturno siguiendo las normas preestablecidas.	Negociado de Igualdad / Negociado de Movilidad Urbana		0,00		0,00
				0,00	0,00	0,00	1.810.000,00

Área 5: CASTELLÓ, CIUDAD EDUCADORA

OBJETIVOS	MEDIDAS	DEPARTAMENTO	PRESUPUESTO IMPACTO DE GÉNERO				
			DIRECTO			INDIRECTO	
			CI	FM	CSV		
2. Incorporar los valores de igualdad de mujeres y hombres en la comunidad educativa.	5.2.1	Promocionar campañas de juguetes y publicidad no sexista. [PVVG]	Negociado de Igualdad	0,00			
	5.2.2	Fomentar el uso igualitario de los espacios escolares, especialmente mediante programas como los patios coeducativos [PVVG]	Negociado de Igualdad / Negociado de Educación	0,00			
	5.2.5	Impartir talleres de coeducación para el alumnado de Primaria	Negociado de Igualdad	15.600,00			
	5.2.8	Conmemorar el "Día Internacional de las Niñas" con actividades dirigidas al alumnado de Primaria.	Negociado de Igualdad	2.500,00			
				18.100,00	0,00	0,00	0,00

Área 6 VIOLENCIAS MACHISTAS

OBJETIVOS	MEDIDAS	DEPARTAMENTO	PRESUPUESTO IMPACTO DE GÉNERO				
			DIRECTO			INDIRECTO	
			CI	FM	CSV		
1. Impulsar campañas de sensibilización contra las violencias machistas	6.1.1	Generar programas sectorializados para sensibilizar en violencia de género [PVVG]	Negociado de Igualdad	25.000,00			
	6.1.3	Impulsar campañas de sensibilización sobre violencias machistas con diseño universal dirigidas a la población joven, incluyendo a este colectivo en la elaboración de la campaña. [PVVG]	Negociado de Igualdad	3.000,00			
	6.1.6	Utilizar el canal de comunicación whatsapp "Comunic@Jove" de Policía Local, para concienciar sobre los programas que se desarrollen en Juventud, en el Servicio de Igualdad de Oportunidades y en Educación en materia de juventud.	Policía Local				6.000,00
	6.1.8	Diseñar nuevas campañas de sensibilización en violencia de género: a) Crear e investigar medios alternativos de prevención en la violencia de género. b) Crear espacios de formación donde se potencie la participación ciudadana, apelando a la corresponsabilidad social.	Negociado de Igualdad	18.150,00			
2. Articular protocolos para acompañar y atender a las mujeres víctimas de violencia machista independientemente de la existencia o no de denuncia.	6.2.1	Supervisar y hacer seguimiento de la atención integral a las mujeres para mejorar las intervenciones individualizadas. [PVVG]	Negociado de Igualdad		0,00		
	6.2.3	Impulsar un protocolo interno del Ayuntamiento de Castelló que favorezca la coordinación de recursos en materia de atención y prevención de violencia de género. [PVVG]	Negociado de Igualdad/ Policía Local/ Negociado de Bienestar Social/ Negociado de Juventud	0,00			
	6.2.4	Promover un protocolo de coordinación de recursos de violencia de género en el ámbito de la ciudad de Castelló y difundir los derechos, prestaciones y servicios que puedan solicitar las mujeres víctimas de violencia de género y machista. [PVVG]	Negociado de Igualdad		0,00		
	6.2.7	Atender y apoyar psicológicamente, socialmente y jurídicamente a mujeres víctimas de la violencia de género	Negociado de Igualdad		40.000,00		
	6.2.9	Acompañar por parte de la Policía Local a las víctimas de violencia de género que lo necesiten o lo soliciten al centro médico y a presentar denuncia en Comisaría.	Policía Local		6.000,00		
	6.2.10	Proteger a las víctimas de violencia de género asignadas a la Policía Local a través del programa VIOGEN.	Policía Local		0,00		
	6.2.11	Realizar acompañamiento por parte de la Policía Local para la recogida de efectos en el domicilio por mandamiento judicial.	Policía Local		0,00		



OBJETIVOS	MEDIDAS	DEPARTAMENTO	PRESUPUESTO IMPACTO DE GÉNERO			
			DIRECTO			INDIRECTO
			CI	FM	CSV	
3. Elaborar un protocolo de duelo institucional para mostrar rechazo hacia la violencia machista	6.3.1 Comunicar y convocar públicamente la condena de los atentados contra la vida de las mujeres [PVVG]	Negociado de Igualdad / Servicio de Protocolo	0,00			
5. Desarrollar acciones formativas para sensibilizar a la población contra la violencia	6.5.2 Incorporar módulos de formación en diversidad afectivo sexual dirigidos a la Policía Local de Castelló.	Policía Local		0,00		
	6.5.3 Impartir talleres de prevención de la violencia de género para el alumnado de Secundaria de Castelló.	Negociado de Igualdad	12.100,00			
			58.250,00	46.000,00	0,00	8.000,00



Cód. Validación: AF533AJDMK3H7L25JND7Z3GP7 | Verificación: <https://sede.castello.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 97 de 108

III. Integración de la perspectiva de género en el presupuesto de ingresos del Ayuntamiento de Castelló

En el Ayuntamiento de Castelló conscientes de la importancia que supone la aplicación de los presupuestos con enfoque de género, tanto del gasto como del ingreso para la transformación social en igualdad, se ha realizado una apuesta por ampliar el análisis de género de los gastos a los ingresos. Paloma de Villota señala que “la política de ingresos tiene por objeto obtener los recursos económicos suficientes para hacer frente a las necesidades del sector público, mientras que la política de gasto es el vehículo a través del cual se plasman la política social, familiar y de igualdad de oportunidades, entre otras. Ambas políticas constituyen un binomio cuyos términos devienen inseparables, puesto que sin recursos económicos es imposible la realización del gasto y sin éste no es posible conseguir la redistribución del ingreso”. (Paloma de Villota, 2004:1).

Gastos e ingresos están unidos, los unos sin los otros no serían posibles. Garantizar unos ingresos justos contribuye a que la ciudadanía tenga acceso a servicios públicos de calidad. Servicios que en la vida cotidiana hacen la diferencia para la vida de las mujeres, sobre todo aquellos que fomentan la corresponsabilidad del cuidado de la vida, como escuelas infantiles, atención a la dependencia y a personas mayores, etc. Estos servicios pueden ayudar a romper con la división sexual del trabajo que continúa siendo un lastre para las mujeres y que nos encorqueta en unos roles que marcan nuestra situación socioeconómica y los contextos en los que vivimos las personas.

El estudio de ingresos con enfoque de género del Ayuntamiento de Castelló²² que se realizó en 2021 fue un punto de partida para abrir la puerta a un análisis con mayor profundidad e incorporar la mirada feminista en cómo los ingresos del consistorio y la recaudación municipal impacta en la vida de las mujeres y los hombres de Castelló.

Este apartado se conforma con una aproximación a los ingresos municipales, diferenciado dos ámbitos concretos:

- ⇒ Uno en relación a las transferencias corrientes del capítulo 4 de ingresos. Esta aproximación se conforma a partir del análisis de los Planes Departamentales que participan del proceso de presupuestos con enfoque de género del gasto.
- ⇒ Otro a través de la información a la que se ha podido llegar a través del Qlikview de tributos y de los informes de impacto de género que durante el año ha realizado el Servicio de igualdad sobre las Ordenanzas fiscales, enlazado con los impuestos directos, indirectos, así como con tasas y precios públicos. Capítulos 1, 2 y 3 del presupuesto de ingresos.

INGRESOS PRESUPUESTO 2022	
Impuestos directos	93.722.221,93
Impuestos indirectos	7.987.579,24
Tasas, precios públicos y otros ingresos	21.955.871,38
Transferencias corrientes	49.187.630,73
Ingresos patrimoniales	1.135.000,00
Transferencias de capital	12.826.475,44
Activos financieros	234.000,00
Pasivos financieros	10.500.000,00
	197.548.778,72

²² http://www.castello.es/web20/archivos/menu2/657/Estudio_Ingresos_PEG.pdf



Estos dos ámbitos suponen el 87% del total de ingresos municipales, aunque la aproximación al análisis será ínfima en relación al total que podría llegarse a estudiar.

III.1. Intervenciones presupuestarias que se enlazan con ingresos municipales

La tabla 4 refleja aquellos negociados que en sus Planes Departamentales han incorporado algún ingreso que va enlazado con una línea presupuestaria de gasto del presupuesto 2023. Como observamos, la cantidad reflejada en los PD es baja teniendo en cuenta que en el presupuesto del 2022 los ingresos municipales por transferencias corrientes suponen 49.187.630,73€ y la cantidad reflejada por ingresos de los PD que participan del proceso de presupuestos con enfoque de género sólo supone un 3%.

	Importe	Nº líneas
Impacto Indirecto	881.519,68 €	8
Impacto Directo	373.014,75 €	7
Total ingresos	1.254.534,43 €	15

Los negociados que visibilizan los ingresos en su PD son Coordinación de Proyectos Sociales, Atención a la Dependencia, Inclusión Social, Dinamización comunitaria, Convivencia Social, Igualdad con el Pacto de Estado contra la violencia de Género, Juventud, GAPTA y la Agencia de Desarrollo Local.

Tabla 4: Intervenciones con recursos presupuestarios con impacto de género que cuentan con ingresos identificados en los Planes Departamentales para el presupuesto 2023

ÁREA DE GOBIERNO	NOMBRE DEL PLAN DEPARTAMENTAL	INGRESO				TOTAL € IMPACTO GÉNERO	TOTAL INGRESOS en PD
		DIRECTO		INDIRECTO			
		Cantidad	Importe	Cantidad	Importe		
CIUDAD DE LAS PERSONAS	SPES Operaciones y medios materiales					690.000,00 €	
CIUDAD DE LAS PERSONAS DERECHOS SOCIALES	GAPTA			1	90.851,00 €	90.851,00 €	90.851,00 €
	Coor. Proyectos Sociales			1	90.361,08 €	90.361,08 €	90.361,08 €
	Atención a la Dependencia	1	143.482,67 €			143.482,67 €	143.482,67 €
	Inclusión Social			1	460.534,32 €	460.534,32 €	553.880,19 €
	Dinamización Comunitaria	1	45.362,08 €			45.362,08 €	184.953,13 €
	Convivencia Social			2	105.000,00 €	105.000,00 €	157.000,00 €
CIUDAD DE LAS PERSONAS CIUDAD EDUCADORA	Juventud			1	122.000,00 €	122.000,00 €	122.000,00 €
	Igualdad	5	184.170,00 €			184.170,00 €	184.170,00 €
DESARROLLO ECONÓMICO	Agencia de Desarrollo Local			2	12.773,28 €	12.773,28 €	12.773,28 €
TOTAL		7	373.014,75 €	8	881.519,68 €	1.254.534,43 €	2.229.471,35 €

Será necesario profundizar en el análisis para conocer mayor información sobre cada uno de los ingresos que aparecen en los PD. En el caso de Igualdad el ingreso se identifica con los aportes que recibe el Ayuntamiento por el Pacto de Estado contra la Violencia de Género y por la financiación autonómica de los Servicios Sociales en relación al importe para acciones en materia LGTBI.



III.2. Tributación municipal

En el Ayuntamiento de Castelló dentro de los impuestos sobre el capital destaca que los ingresos del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) son los más cuantiosos, siendo mayor la recaudación del IBI de naturaleza urbana, seguidos por el IBI de características especiales y por el IBI de naturaleza rústica. En su conjunto, según datos del listado de liquidación del presupuesto 2021²³ el ingreso final de los tres IBIs fue del 34,57%.

1.1 Impuestos sobre el capital

Concepto	2022			2021		
	Inicial	Ingresado	Ingreso por hab.	Inicial	Ingresado	Ingreso por hab.
113. Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.	57.400.000,00 €	57.169.225,69 €	328,06 €	57.500.000,00 €	57.693.816,05 €	331,07 €
115. Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	10.780.000,00 €	10.745.937,08 €	61,66 €	10.780.000,00 €	10.736.932,78 €	61,61 €
114. Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de características especiales.	8.678.814,61 €	8.732.505,59 €	50,11 €	8.734.607,92 €	8.740.477,38 €	50,16 €
116. Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana	3.627.280,00 €	-114.685,46 €	-0,66 €	5.600.000,00 €	5.021.543,83 €	28,82 €
112. Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica.	1.700.000,00 €	1.674.922,59 €	9,61 €	1.680.610,56 €	1.706.866,65 €	9,79 €

En el caso del IBI de naturaleza urbana en el ejercicio fiscal 2021 supuso un 29,27% de los ingresos totales, con una previsión presupuestaria de 57.500.000 euros, siendo el ingreso neto de 57.693.816,05€, para el Ayuntamiento de Castelló. El ingreso del IBI de naturaleza rústica fue de 1.706.866,65€. Esos mismos datos también se encuentran en la web del Ayuntamiento del Gobierno Abierto²⁴ como se muestra en la anterior tabla.

La siguiente tabla muestra los datos desagregados por sexo y empresas del Qlikview (base de datos interna municipal) a los cuales hemos tenido acceso sobre la recaudación del año 2022 hasta septiembre, por lo tanto no representan los ingresos totales en dichos impuestos y tasas debido a que el año aún se encuentra sin cerrar.

IBI Urbano 2022	Personas físicas		Personas no empadronadas / Empresas	TOTALES
	Mujeres	Hombres		
RECIBOS	45.805 (31,25%)	71.343 (48,68%)	29.419 (20,07%)	146.567
IMPORTE	15.231.040,19 €	23.276.068,67 €	27.628.255,50 €	66.135.364,36 €
% sobre total importe	23,03%	35,19%	41,78%	

IBI Rústico 2022	Personas físicas		Personas no empadronadas / Empresas	TOTALES
	Mujeres	Hombres		
RECIBOS	3.380 (33,17%)	4.312 (42,31%)	2.499(24,52%)	10.191
IMPORTE	426.879,44 €	559.684,39 €	719.774,78 €	1.706.316,23 €
% sobre total importe	25,02%	32,80%	42,18%	

Los datos muestran que hay una mayor cantidad de recibos de IBI Urbano y Rústico que están a nombre de varones que de mujeres y que por tanto el ingreso municipal lo soportan más los

23 https://www.castello.es/archivos/1541/Listados_Ingresos_Presupuesto_Corriente_Cerrados.pdf

24 <http://onvanelmsmeusimpostos.castello.es/politicas/articulo/?origin=resumen#111>



varones que las mujeres, aunque hay una gran cantidad de ese importe, el 41,78%, para el IBI Urbano y el 42,18% para el Rústico que no podemos identificar ya que el recibo se encuentra a nombre de una empresa o de una persona que no está empadronada en la ciudad de Castelló.

Tasa de Basura 2022	Personas físicas		Persona Jurídica	No identificable	TOTALES
	Mujeres	Hombres			
RECIBOS	34.322	54.996	15.002	674	104.994
IMPORTE	3.326.864,58 €	5.246.391,64 €	2.288.041,56 €	67.038,45 €	10.928.336
% sobre total importe	30,44%	48,01%	20,94%	0,61%	

En el caso de la tasa de basuras en el año 2022 los datos reflejan que hay más recibos a nombre de varones que de mujeres y que hay una gran cantidad, el 21%, que se encuentra a nombre de personas jurídicas de las cuales no conocemos el sexo. La tasa de basura se relaciona con el Impuesto de Bienes Inmuebles, ya que en la mayor parte de los casos están enlazadas y se correlaciona la información con la tabla del IBI de naturaleza urbana. Persiste el mayor número de recibos a nombre de varones, así como el mayor importe a los ingresos municipales.

IVTM 2022	Personas físicas		Persona Jurídica	No identificable	TOTALES
	Mujeres	Hombres			
RECIBOS	33.689	70.058	15.930	324	120.001
IMPORTE	2.737.708,06 €	6.175.397,64 €	1.838.912,98 €	32.899,92 €	10.784.919
% sobre total importe	25,38%	57,26%	17,05%	0,31%	

Para el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM) se mantiene el menor número de recibos a nombre de mujeres que de hombres, los cuales tienen más del doble de los recibos y del importe de la recaudación.

Todos estos estudios y los datos inducen a pensar que la división sexual del trabajo que marca la socialización diferenciada que hemos recibido mujeres y hombres, posiciona a las mujeres en una situación de desventaja social y económica que se plasma en la denominada feminización de la pobreza. Las mujeres siguen teniendo acceso a peores empleos, mayor precariedad, sueldos más bajos, mayor responsabilidad del cuidado y las personas dependientes, lo que conlleva que su capacidad de inversión en inmuebles o automóviles sea menor. Por lo tanto, podremos inferir que ello llevará a que haya menos recibos a nombre de mujeres que de hombres. Aunque hay que indicar que al no contar con información veraz para conocer la titularidad de los inmuebles, si son compartidos o no, la hipótesis planteada no se puede confirmar para el caso de Castelló.



IV. Conclusiones y propuestas a futuro

IV.1. Conclusiones

Entre las principales conclusiones a las que llegamos en el proceso de aplicación de los presupuestos con enfoque de género (PEG) del Ayuntamiento de Castelló para el presupuesto 2023, encontramos:

1. Los Presupuestos con Enfoque de Género continúan consolidándose en el Ayuntamiento de Castelló, aumentando un 10% con respecto al año anterior en importe clasificado con potencial impacto de género. Pese a que se ha constatado un descenso importante en el capítulo 6 de inversiones por importe de 8.281.537,39€, que corresponde básicamente a la no presupuestación de dos actuaciones del Pla Edificant, como son los colegios Sebastián Elcano y Mestre Canós. Esta situación se ha visto compensada con un importante aumento en el capítulo 2 que se ha incrementado en 12.192.913,81€. La consolidación de los PEG también se visualiza en el leve aumento de las líneas de intervención para el impacto directo, pero no en el impacto indirecto que disminuye levemente. 2 nuevos Planes Departamentales se suman al proceso PEG para el presupuesto 2023. Siendo un total de 46 los PD que clasifican gasto con impacto de género, lo que se corresponde con el 55% del total de PD que deben definir presupuesto.
2. El impacto directo clasificado para el presupuesto 2023 según el tipo de intervención se concentra, como viene sucediendo en años anteriores, en el gasto de corresponsabilidad social y pública para el cuidado y sostenibilidad de la vida, que supone el 74% del total de importe de impacto directo. El gasto focalizado en mujeres disminuye respecto al año anterior suponiendo el 13%, mismo porcentaje que se destina a gasto en cultura de la igualdad. Los datos rompen con el falso mito de que los presupuestos de género son presupuestos para mujeres y evidencian que para conseguir la igualdad real será necesario un mayor esfuerzo del consistorio en inversión de gasto para fomentar la cultura de la igualdad.
3. La aplicación de las instrucciones municipales para garantizar la igualdad sigue siendo una asignatura pendiente para los negociados. La información aportada por los negociados en el Anexo de Impacto de Género muestra que el 84% de ellos indica la utilización del lenguaje inclusivo, el 64% indica recoger los datos desagregados por sexo, el 28% indica que incorpora cláusulas sociales de igualdad en la contratación y el 20% que aplica cláusulas de igualdad en las subvenciones. La actualización de las instrucciones, unidas a los compromisos del III PIO, podrían ayudar a incorporar en el actuar cotidiano de los departamentos las herramientas a favor de la igualdad, asumiendo la responsabilidad común que la administración municipal tiene en la aplicación de la legislación vigente para alcanzar la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres.
4. El aumento del gasto clasificado con impacto de género para el presupuesto 2023 se debe a la incorporación de 2 nuevos Planes Departamentales al proceso, a la ampliación de la clasificación del gasto del área de Infraestructura, de Selección y a las nuevas partidas de inversiones. Esta circunstancia evidencia que la incorporación de cláusulas de igualdad en la contratación pública de las obras y proyectos contribuye de manera significativa al aumento del presupuesto con enfoque de género y por tanto a la aplicación de la política de igualdad.
5. La ejecución presupuestaria con impacto de género del presupuesto 2021 muestra que en esta ocasión, rompiendo la tendencia anterior, la ejecución del impacto directo es menor que la del indirecto, suponiendo el 78% el gasto realizado de impacto directo y el 82% el de indirecto.



6. Al realizar el análisis del presupuesto clasificado con impacto de género directo que aparece en los Anexos, con las medidas comprometidas en el III Plan de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres (PIO), el porcentaje que es posible vincular es únicamente del 14,26%. Este bajo porcentaje puede ser debido a que no todos los PD tienen medidas comprometidas en el PIO y que hay algunos que si las tienen no envían el Anexo de Impacto de Género para poder hacer la vinculación. Además, se constata, que la mayor parte del importe de ese presupuesto de impacto directo vinculado al PIO está destinado a la corresponsabilidad social del cuidado y a la sostenibilidad de la vida.
7. Siendo conscientes de que las decisiones sobre la fiscalidad municipal no tienen un impacto neutro para el género, es necesario generar mayor información estadística que permita conocer la participación de mujeres y hombres en los diferentes elementos tributarios e incorporar el análisis de género a ellos, tanto a los impuestos como a los precios públicos. A partir del estudio de los ingresos municipales con enfoque de género realizado durante el 2021, comenzaron a trabajar en conjunto los departamentos de Gestión Tributaria, Informática e Igualdad para mejorar la información desagregada por sexo que se obtenía de los tributos municipales y que se visibiliza en el Qlickview.
8. El 10 de marzo de 2022 la Junta de Gobierno aprobó la instrucción relativa al procedimiento de elaboración de informes de impacto de género en el Ayuntamiento de Castelló que incorpora las solicitudes de informes para las ordenanzas fiscales, generales y de proyectos urbanísticos. Dichas solicitudes deben ser rellanadas por los negociados y departamentos responsables de la norma y enviar al Negociado de Igualdad para realizar el informe de impacto de género. Esta situación es una oportunidad para profundizar en el análisis de género, siempre que los departamentos involucrados colaboren aportando información y datos desagregados por sexo del ámbito de la norma, ordenanza o proyecto. Este hecho pone de manifiesto la imprescindible necesidad de colaboración entre áreas, tanto para mejorar la forma de recoger información, como para analizarla.
9. El intento de ampliar el análisis del presupuesto del gasto al ingreso, muestra que será necesario profundizar el estudio en los ingresos por fiscalidad y por transferencias corrientes, ámbito donde se encuentran las subvenciones de otras administraciones.
10. La calidad de la información que se incorpora en los Anexos de impacto de género y los datos desagregados por sexo sigue siendo deficitaria, lo que muestra que el proceso de aplicación de los presupuestos con enfoque de género no está completo. Para ello, se requiere, no sólo clasificar gasto en el presupuesto del PD, sino rellanar el Anexo con información sobre las líneas presupuestarias que se llevarán a cabo en el año siguiente y lo realizado con el presupuesto del año en curso. La rendición de cuentas sobre los resultados obtenidos con las líneas clasificadas con impacto de género sigue siendo un reto con amplio margen de mejora.
11. En el presupuesto 2023 se ha podido avanzar tímidamente en clasificar algunas líneas presupuestarias que implican a infraestructuras y obras, pero dicha área sigue sin completar el proceso PEG enviando Anexo de impacto de género y por lo tanto falta el análisis de lo realizado con el presupuesto clasificado en años anteriores.
12. Se evidencia el interés político para avanzar hacia la igualdad efectiva de mujeres y hombres en Castelló, aunque se constata que continúan las resistencias al cambio para la aplicación de los presupuestos con enfoque de género del gasto y del ingreso en algunos departamentos. Por ello, sigue siendo necesario que tanto el ámbito político como el



técnico vayan de la mano y se transiten caminos conjuntos que puedan ayudar a mejorar la calidad de vida de mujeres y de hombres de nuestra ciudad.

En resumen, se puede concluir que el proceso PEG está consolidado en el Ayuntamiento tras siete años de aplicación y es asumido en la herramienta formal de definición del presupuesto anualmente, aunque se evidencia la necesidad de realizar un mayor esfuerzo de los negociados para mejorar en la transmisión de información y el seguimiento de sus acciones, recogiendo los datos desagregados por sexo que faciliten el análisis de género.

IV.2. Propuesta a futuro

La consolidación del proceso de los Presupuestos con Enfoque de Género tras siete años de aplicación, constata el compromiso político y técnico del personal del Ayuntamiento de Castelló para hacer efectiva la política de igualdad de oportunidades de mujeres y hombres. Las siguientes propuestas se realizan teniendo en cuenta el análisis del presupuesto de este año y con la finalidad de seguir avanzando y mejorar en el proceso PEG.

1. Para garantizar la consolidación del proceso PEG será necesario realizar un adecuado seguimiento y asesoramiento personalizado a los negociados que ya forman parte del proceso. De ese modo se podrán ampliar las líneas presupuestarias de aquellos PD que aún tienen margen de mejorar en su clasificación del gasto y seguir involucrando a otros PD que aún no participan. .
2. Para contribuir a desmontar las resistencias a la aplicación de la transversalidad del enfoque de género en el actuar municipal, es necesaria la aplicación del plan de formación en igualdad de género para todo el funcionariado. Así como, invertir en personal que realice un asesoramiento especializado e incorporar en los instrumentos normativos del Ayuntamiento la voluntad política de la aplicación efectiva del principio de igualdad para la realización del análisis de género de calidad y responder a las obligaciones legales actuales. A pesar de contar con un presupuesto específico para la formación en igualdad, su aplicación en 2022 no se ha llevado a cabo. Conscientes de que la formación en igualdad de género sigue siendo la herramienta de sensibilización que mejores resultados aporta para la aplicación de las políticas que garantizan los derechos de las mujeres y revertir las desigualdades de género, será crucial que el Ayuntamiento haga efectiva su inversión.
3. Dado el volumen del presente informe de impacto de género del presupuesto, que continúa creciendo año a año, será necesario definir un formato que sea más atractivo para mostrar la información de la aplicación del presupuesto con enfoque de género.
4. Teniendo presente que la aplicación de las instrucciones municipales que contribuyen a la igualdad de género es limitada (aplicación del lenguaje inclusivo, recogida de datos desagregados por sexo e incorporación de cláusulas sociales de igualdad), sería necesario actualizar las instrucciones para que sean aprobadas por el Consistorio y sirvan de refuerzo y recordatorio para los negociados sobre el compromiso del Ayuntamiento por la igualdad real.
5. La participación de la sociedad civil y el diálogo con la ciudadanía y con las organizaciones de mujeres y feministas sigue siendo uno de los mayores desafíos para incorporar en el proceso PEG que viene implementando el Ayuntamiento. Desarrollar acciones en este ámbito favorecerá la transparencia y la rendición de cuentas de lo actuado y de la aplicación de los PEG.



6. Continúa siendo imprescindible la colaboración entre el área de Gestión Tributaria, de Informática y de Igualdad, para obtener datos desagregados por sexo de los tributos municipales que contribuyan a conocer la incidencia de los mismos en la población castellanense y poder realizar con mayor profundidad el análisis de los ingresos municipales.
7. El objetivo de la aplicación de los presupuestos con enfoque de género es visibilizar las desigualdades de género y transformar las situaciones de discriminación que pudieran evidenciarse por la socialización diferenciada que hombres y mujeres hemos recibido. Esto implica una reformulación de las decisiones presupuestarias y de planificación, de modo que se puedan ajustar las acciones y el presupuesto para aplicar el principio de igualdad que la Constitución y la legislación vigente aseguran a las mujeres y de ese modo mejorar la vida de las personas. Esa reformulación del presupuesto sigue siendo un reto para los departamentos municipales y sería la mayor evidencia de cambio municipal hacia la cultura de la igualdad real y efectiva.
8. La aplicación práctica de las cláusulas de igualdad en los contratos municipales de las áreas con mayor presupuesto ha contribuido al aumento del presupuesto clasificado con impacto de género, pero sigue siendo un desafío pendiente para el Consistorio su aplicación y seguimiento. Las cláusulas de igualdad son una oportunidad para la transversalización del enfoque de género en aquellas áreas que aún mantienen mayores resistencias a incorporar la igualdad en su actividad habitual.
9. Tras siete años de aplicación del proceso de presupuestos con enfoque de género en el Ayuntamiento de Castelló, merece realizar un balance sobre la evolución de la implementación y poder realizar un intercambio de conocimientos con otras instituciones y municipios, que nos permita poner en valor nuestra experiencia y aprender de otras para mejorar el proceso a futuro.



RESUMEN EJECUTIVO INFORME DE IMPACTO DE GÉNERO DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓ 2023

El Informe de Impacto de Género del presupuesto del Ayuntamiento de Castelló para el 2023 ha sido realizado por el Servicio de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres entre octubre y diciembre de 2022 en estrecha colaboración con Gestión Presupuestaria y Modernización y gracias al compromiso de 46 negociados del Ayuntamiento que han participado en el proceso.

Integrar la perspectiva de género en el Presupuesto del Ayuntamiento de Castelló implica tener en cuenta que el proceso de socialización diferenciada y jerarquizada de mujeres y hombres genera una posición y situaciones de desigualdad en la sociedad para las mujeres. Estas desigualdades de género se mantienen y aumentan a través de la reproducción de roles y estereotipos de género, que conllevan un acceso desigual a los recursos y a los servicios. Las políticas públicas y los presupuestos que las sustentan no son neutras al género, ya que producen un impacto diferenciado en hombres y en mujeres, por lo que pueden contribuir a la igualdad o, por el contrario, mantener la desigualdad y perpetuar la discriminación.

El Ayuntamiento de Castelló definió en 2016 su estrategia para incorporar género en el presupuesto de acuerdo a un marco normativo internacional, europeo, nacional, autonómico y local. El proceso comenzó con la constitución de un “grupo impulsor” conformado por representantes de la concejalía de Hacienda y la concejalía de Feminismo y LGTBI, al que se unió en diciembre 2017 la concejalía de Transparencia y Buen Gobierno. La Junta de Gobierno Local aprobó en 2016 la instrucción relativa a la implantación de presupuestos municipales con enfoque de género de obligado cumplimiento para todos los departamentos y servicios municipales. La metodología aplicada consiste en la clasificación de los recursos presupuestarios incluidos en los Planes Departamentales (PD) de acuerdo a tres categorías: i) gastos e inversiones con Impacto Directo [D], ii) gastos e inversiones con Impacto Indirecto [I] y iii) gastos e inversiones con impacto no identificable [NI]. Los Planes Departamentales que participan del proceso deben acompañar su identificación con un Anexo de Impacto de Género en el cual se explica la inclusión en esas categorías y se rinden cuentas sobre las acciones realizadas.

Para el Presupuesto del 2023, 46 han sido los Planes Departamentales que han identificado impacto de género en su presupuesto, el 55% del total de Planes que deben realizar presupuesto (83 son los PD del Ayuntamiento).

	Importe	Nº líneas	% Importe total PEG
Impacto Indirecto	46.878.669,09 €	271	89%
Impacto Directo	5.600.056,38 €	96	11%
Total PEG	52.478.725,47 €	367	

Las intervenciones identificadas como de **Impacto Directo** son 96, por valor de 5.600.056,38€, siendo un 11% del total de PEG. Y 271 intervenciones son identificadas de **Impacto Indirecto** por un importe de 46.878.669,09€, cantidad que refleja el 89% del total PEG. El importe identificado como de impacto directo e indirecto suma 52.478.725,47€ lo que supone un 26,79%



del presupuesto total del Ayuntamiento de Castelló para 2023. El valor total del presupuesto del Ayuntamiento para 2023 es de 195.870.859,31€.

	Presupuesto total sobre el que se hace el análisis de género	Total PEG	% PEG sobre total presupuesto analizado
2023	195.870.859 €	52.478.725 €	26,79%
2022	197.548.779 €	47.699.634 €	24,15%
2021	193.816.517 €	31.917.340 €	16,47%
2020	186.952.128 €	27.521.818 €	14,72%
2019	188.206.756 €	21.556.008 €	11,45%
2018	176.029.350 €	18.895.856 €	10,73%
2017	170.849.237 €	10.514.928 €	6,15%

De los 46 PD, el 54% ha completado el ciclo de los PEG enviando el Anexo de Impacto de Género que acompaña el presupuesto etiquetado. La información aportada por los negociados en el Anexo de Impacto de Género muestra que el 84% de ellos indica la utilización del lenguaje inclusivo, el 64% indica recoger los datos desagregados por sexo, el 28% indica que incorpora cláusulas sociales de igualdad en la contratación y el 20% que incluye cláusulas de igualdad en las subvenciones.

Dentro de los gastos e inversiones identificadas de impacto directo según el tipo de intervención, el 74% se destinan para corresponsabilidad social para el cuidado y sostenibilidad de la vida, el gasto focalizado en mujeres disminuye respecto al año anterior suponiendo el 13%, mismo porcentaje que se destina a gasto en cultura de la igualdad. Los datos rompen con el falso mito de que los presupuestos de género son presupuestos para mujeres y evidencian que para conseguir la igualdad real será necesario un mayor esfuerzo del consistorio en inversión para fomentar la cultura de la igualdad

Si tomamos en cuenta el segundo nivel de clasificación del gasto por el área de impacto, realizando el análisis de las 3R, Roles, Recursos y Representación, se observa que la mayor parte del presupuesto incluye medidas para incidir en la distribución y el acceso de las mujeres a los servicios, a la seguridad, al empleo, a los recursos, y/o cuentan con subvenciones o recogen los datos desagregados por sexo. Otra parte menor del presupuesto contribuye a reducir desigualdades a través de modificar y eliminar roles, así como estereotipos de género tradicionales construidos socialmente. Y una mínima parte se puede relacionar con presupuesto destinado a modificar la subrepresentación de las mujeres en diversos ámbitos de la vida, como la cultura, profesiones masculinizadas, etc

El análisis de la vinculación entre el presupuesto clasificado con impacto de género directo para 2023 y los compromisos del III PIO que incluyen los negociados en el Anexo, muestra que únicamente está enlazado el 14,26% del total de importe clasificado con impacto directo. Se constata que la mayor parte de ese presupuesto vinculado, el 50%, es un gasto para la corresponsabilidad social del cuidado. Además, se evidencia que hay intervenciones presupuestarias de impacto directo que no se vinculan al PIO.

En el presupuesto 2023 dos han sido los nuevos Planes Departamentales que se suman al proceso PEG, la Sección de Transición Ecológica e Ingeniería. Y el PD de Archivo y Bibliotecas se desglosa en dos PD separados. En 2017, 18 fueron los PD que clasificaron impacto de género. En 2018 fueron 23 PD. En 2019 fueron 32 PD más el Patronato de Deportes. En 2020 fueron 37 PD más el Patronato de Deportes. En 2021 participaron 39 PD y en 2022 fueron 43 PD los que clasifican impacto de género. El importe de presupuesto identificado en 2022 aumentó



significativamente un 51% respecto del identificado en 2021, sobre todo en el impacto indirecto. En el presupuesto 2023 han sido 46 PD los que han participado del proceso PEG.

Entre las principales conclusiones a las que llegamos en el proceso de aplicación de los presupuestos con enfoque de género (PEG) del Ayuntamiento de Castelló, encontramos que se mantiene la consolidación del proceso de aplicación. Hecho que se visibiliza en que continúa el aumento de presupuesto clasificado con respecto al año anterior (siendo de un 10% más), aumento del porcentaje de presupuesto clasificado sobre el total del presupuesto del Ayuntamiento (pasó de suponer el 24,15% para 2022 a 26,79% para 2023), aumento del número de Planes Departamentales que se suman al proceso (46PD) y un leve aumento de líneas presupuestarias con impacto directo identificadas para el presupuesto 2023 (aumentando en un 3%).

El aumento del gasto clasificado con impacto de género para el presupuesto 2023 se debe a la incorporación de 2 nuevos Planes Departamentales al proceso, a la ampliación de la clasificación del gasto del área de Infraestructura, así como de Selección y a las nuevas partidas de inversiones. Esta circunstancia evidencia que la incorporación de cláusulas de igualdad en la contratación pública de las obras y proyectos contribuye de manera significativa en el aumento del presupuesto con enfoque de género y por tanto en la aplicación de la política de igualdad.

La ejecución presupuestaria con impacto de género del presupuesto 2021 muestra que, en esta ocasión, rompiendo la tendencia anterior, la ejecución del impacto directo es menor que la del indirecto, suponiendo el 78% el gasto realizado de impacto directo y el 82% el de indirecto.

Siendo conscientes de que el presupuesto de gasto no es neutro al género, las decisiones sobre la fiscalidad municipal tampoco lo son. Por ello, es necesario generar mayor información estadística que permita conocer la participación de mujeres y hombres en los diferentes elementos tributarios e incorporar el análisis de género a ellos, tanto a los impuestos como a los precios públicos. Continúa siendo de suma importancia para mejorar en el análisis de los ingresos el trabajo conjunto y la colaboración entre Gestión Tributaria, Informática e Igualdad.

Además, los ingresos municipales van más allá de la fiscalidad, por tanto, merecen ser estudiados otros ingresos que conforman el presupuesto y que suponen una gran cuantía, como son las transferencias corrientes. El informe realiza una tímida aproximación mostrando los ingresos que han sido visibilizados en los Planes Departamentales que clasifican gasto con impacto de género.

Se puede concluir que el proceso PEG está consolidado en el Ayuntamiento tras siete años de aplicación. Debido, en parte, al compromiso político que entre otras acciones, se evidencia en la herramienta formal de definición del presupuesto que asume anualmente la metodología de clasificación del gasto y de rendición de cuentas. Y en parte, por el compromiso técnico de los negociados que participan del proceso, aunque continúa siendo necesario un mayor esfuerzo de los negociados para mejorar en la transmisión de información y el seguimiento de sus acciones, completando el proceso adjuntando datos en el Anexo de Impacto de Género.

